



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA**

**DIVISIÓN DE ADQUISICIÓN, BIENES Y SERVICIOS**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER  
NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA  
NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**

**CUYO OBJETO ES LA**

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO  
NACIONAL"**

**CONSECUTIVO DE LA DIVISIÓN  
LPN1-DAS-012-2021**



**Í N D I C E**

<b>Apartado y Punto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
<b>APARTADO I</b>	<b><u>DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN</u></b>	<b>5</b>
1	Datos Generales de la Licitación	5
<b>APARTADO II</b>	<b><u>OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN</u></b>	<b>7</b>
2	Objeto y alcance de la Licitación	7
<b>APARTADO III</b>	<b><u>FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE</u></b>	<b>9</b>
3	Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento	9
3.1	Publicación del proyecto de convocatoria, publicación de la convocatoria en Compranet y resumen en el DOF.	9
3.2	Reducción de plazos	9
3.3	Programa de Actos	9
3.4	Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.	10
3.5	Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto.	10
3.6	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.	10
3.7	Número de proposiciones que se pueden presentar.	10
3.8	Documentación distinta a la proposición.	11
3.9	Registros previos al acto de presentación.	11
3.10	Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.	11
3.11	Rúbrica de documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	11
3.12	Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria.	11
3.13	Información confidencial, reservada o comercial reservada	12
3.14	Junta de aclaraciones a la convocatoria	12
3.15	Acto de presentación y apertura de proposiciones	14
3.16	Suspensión de la licitación.	15
3.17	Cancelación de la licitación.	15
3.18	Declaración de licitación desierta.	15
3.19	Devolución de proposiciones desechadas.	16
3.20	Fallo de la licitación	16
3.21	Notificación del fallo.	17
3.22	Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante ganador.	17
3.23	Modificaciones al Contrato	21
3.24	Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato	22
4	Penas convencionales y Deducciones	22
5	Garantías	23
<b>APARTADO IV</b>	<b><u>REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES</u></b>	<b>26</b>
6	Requisitos que deben cumplir los licitantes	26
7	Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones	27
8	Aspectos Económicos	28
9	Condiciones de Pago y Facturación	29
<b>APARTADO V</b>	<b><u>CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN</u></b>	<b>29</b>
10	Criterios de evaluación y de adjudicación	29
10.1	Criterio de evaluación	30
10.2	Procedimiento de evaluación Técnica	30
10.3	Procedimiento de evaluación económica	41
10.4	Procedimiento de adjudicación	42
10.5	Rechazo a la corrección de errores	43
11	Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones	43
12	No negociación de condiciones	45
13	Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)	46
<b>APARTADO VI</b>	<b><u>DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES</u></b>	<b>46</b>
14	Documentos que deben presentar los licitantes	46
14.1	Documentos Legales y Administrativos	46



<b>Apartado y Punto</b>	<b>Descripción</b>	<b>Pág.</b>
14.2	Documentos Técnicos	49
14.3	Proposición Técnica	49
14.4	Proposición económica	49
<b>APARTADO VII</b>	<b><u>AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES</u></b>	<b>50</b>
15	Protocolo de Actuación de Servidores Públicos	50
16	Inconformidades	51
17	Controversias	51
<b>Anexo I</b>	<b>ANEXO TÉCNICO</b>	<b>52</b>
<b>APARTADO VIII</b>	<b><u>FORMATOS</u></b>	<b>81</b>
Anexo II	Modelo del Contrato	81
Anexo III	Constancia de documentación presentada	94
Anexo IV	Carta de Interés de Participar en la licitación (Junta de Aclaraciones)	98
Anexo V	Formato para acreditar la personalidad del licitante (Elaboración de Proposiciones)	99
Anexo VI	Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.	100
Anexo VII	Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria	101
Anexo VIII	Declaración de integridad	102
Anexo IX	Deficiencias y/o vicios ocultos	103
Anexo X	Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual	104
Anexo XI	Manifestación de Nacionalidad	105
Anexo XII	No Transferencia de derechos	107
Anexo XIII	Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)	108
Anexo XIV	Plazo y lugar de entrega	109
Anexo XV	Propuesta Técnica	109
Anexo XVI	Propuesta Económica	110
Anexo XVII	Modelo de fianza	111
Anexo XVIII	Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF	114
Anexo XIX	Encuesta de calidad y Transparencia	116
Anexo XX	Carta Compromiso y Convenio Correspondiente para Proposición Conjunta.	117
Anexo XXI	Declaración de Discapacidad	121
Anexo XXII	Garantía de Calidad de los	123
Anexo XXIII	Escrito de Confidencialidad	123

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS.**

Para efectos de esta "CONVOCATORIA" además de las Definiciones contempladas en los artículos 2 de la "LEY" y el artículo 2 de su "REGLAMENTO" se entenderá por:

	<b>Descripción</b>
<b>TLC</b>	Tratados de Libre Comercio que cuentan con Capítulo de Compras del Sector Público
<b>Ley</b>	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
<b>Reglamento</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
<b>COMPRANET</b>	El Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales en la ubicación <a href="https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx">https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx</a>
<b>Convocatoria</b>	Es el documento que contiene las condiciones y requisitos que rigen y que serán aplicados para esta licitación, tal y como lo señala el artículo 29 de la Ley y 39 de su Reglamento
<b>Licitante</b>	Persona Física o Moral que participe en el presente procedimiento de licitación
<b>Proveedor</b>	Persona física o moral que celebre Contrato de servicios con la convocante como resultado de la presente Convocatoria.
<b>Anexo Técnico</b>	El presente documento que contiene las especificaciones y características técnicas de los "Servicios" a adquirir
<b>Área Técnica</b>	<b>Dirección de Servicios Generales</b>
<b>Área Requirente</b>	<b>Dirección de Servicios Generales</b>
<b>Servicio</b>	El servicio que se señalan en el Anexo Técnico de esta Convocatoria
<b>Contrato o Pedido</b>	instrumento legal que suscribe la convocante con el Proveedor en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes, indistintamente como se le denomine Contrato o Pedido
<b>Administrador del Contrato</b>	el designado por el Área Requirente y/o Área Técnica en el Anexo Técnico
<b>IPN</b>	Instituto Politécnico Nacional
<b>Área Contratante o DRMI</b>	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura
<b>OIC</b>	Órgano Interno de Control en el IPN
<b>Identificación</b>	identificación oficial vigente con fotografía (credencial del INE, cartilla militar, pasaporte o cédula profesional)
<b>DOF</b>	Diario Oficial de la Federación
<b>IVA</b>	Impuesto al Valor Agregado
<b>IEPS</b>	Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios
<b>R.F.C.</b>	Registro Federal de Contribuyentes
<b>S.H.C.P.</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SAT</b>	Servicio de Administración Tributaria
<b>SFP</b>	Secretaría de la Función Pública
<b>CFDI</b>	Comprobante fiscal digital por internet
<b>Firma Electrónica</b>	Firma electrónica avanzada que emite el Sistema de Administración Tributaria en los términos previstos en el artículo 2 fracción XIII de la Ley de Firma Electrónica Avanzada
<b>Acuerdo de Medios</b>	al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011 y sus actualizaciones
<b>Catálogos</b>	A los catálogos, folletos, fichas técnicas, hojas técnicas, manuales y/o instructivos que los licitantes presenten como parte de su proposición técnica
<b>Investigación de mercado</b>	A la verificación de la existencia de bienes y/o servicios, de Proveedor(es) a nivel nacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes y/o prestadores servicios, o una combinación de dichas fuentes de información
<b>MIPYME</b>	A las micro, pequeña o mediana empresas, conforme a la clasificación de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
<b>Reglas de Contenido Nacional</b>	A las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes y/o servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal
<b>Representante legal:</b>	A la persona que cuenta con facultades legales suficientes para comprometerse por sí misma o por una persona física o moral en términos de la presente licitación.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



El **IPN** en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 29, 30, 32 segundo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 36, 36 Bis, 37 y 47 de la "**LEY**", así como 39, 52 y 85 de su "**REGLAMENTO**"; convoca a los **Licitantes** que sean de nacionalidad mexicana u ofrezcan servicios que cumplan con el grado de integración nacional de conformidad con las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 14 de octubre de 2010, la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura de la Secretaría de Administración del **IPN**; con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México, con teléfono 55-57-29-60-00, extensión 51368, a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA** número **LA-011B00001-E134-2021** relativa a la "**CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**"

Los licitantes aceptan que para participar en esta licitación y demás actos que de ella se deriven, se subordinará al cumplimiento de la siguiente:

## CONVOCATORIA

### APARTADO I. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

#### 1. Datos Generales de la Licitación

##### 1.1 Convocante

La Secretaría de Administración del **IPN**, su Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura a través de su División de Adquisición de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México, con teléfono 55-57-29-60-00, extensión 51368, Ciudad de México.

##### 1.2 Carácter de la licitación y Medio de participación

La presente **Licitación es de carácter Nacional de participación Electrónica** en el cual la participación de los licitantes será de forma electrónica exclusivamente a través de **COMPRANET**, para la o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el fallo; no obstante que la presente licitación es por medio electrónico, cualquier interesado podrá asistir a los actos del procedimiento de licitación como observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

Esta Licitación Pública es de carácter Nacional por lo que sólo podrán participar licitantes de nacionalidad mexicana (**Anexo XI**).

##### 1.3 Número de identificación de la convocatoria

Esta convocatoria de **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** tiene asignado por **COMPRANET** el número **LA-011B00001-E134-2021**.

##### 1.4 Ejercicios Fiscales de la Contratación



De conformidad a lo dispuesto por los Artículos 24 y 25 de la **Ley**, así como a lo previsto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás legislación aplicable; los contratos que se deriven de esta licitación se pagarán con recursos del ejercicio fiscal de 2021, autorizado mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2020 y los Calendarios de Presupuesto Autorizados para el Ejercicio Fiscal 2021 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### **1.5 Idioma de las proposiciones**

La proposición que presente el licitante, la correspondencia y documentos relativos a ella que entregue a la **Convocante** y los Contratos derivados de la licitación, deberán redactarse en **idioma español**. Cualquier otro material impreso, como folletos y anexos técnicos, catálogos y publicaciones que proporcione el licitante respecto de los servicios ofertados, objeto de la licitación, podrá estar redactado, en cualquier idioma siempre y cuando se acompañe de la traducción simple al español.

#### **1.6 Disponibilidad presupuestal**

Para cubrir las erogaciones pecuniarias derivadas de la presente licitación, la **Convocante** cuenta con la autorización y disponibilidad presupuestaria correspondiente, con cargo a la partida **presupuestal 35501**, del Clasificador por Objeto del Gasto vigente, debidamente autorizada para el ejercicio fiscal 2021 por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la **Ley**; y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

#### **1.7 Consulta y obtención de la convocatoria**

La presente convocatoria **NO** tiene costo, por lo que los interesados podrán obtenerla de forma gratuita a través del **Sistema CompraNet**.

Una copia del texto de la convocatoria estará a disposición de los interesados, solamente para su consulta, a partir de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha de presentación y apertura de proposiciones en la **dirección indicada en el proemio de la presente convocatoria**, en días hábiles de las 09:00 a las 15:00 horas.

#### **1.8 Modificaciones que podrán efectuarse**

La **Convocante** podrá modificar los plazos u otros aspectos establecidos en la convocatoria a partir de la fecha de su publicación en **CompraNet** y hasta, inclusive, el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad con el artículo 33 de la **Ley**.

Las modificaciones a la convocatoria serán difundidas por medio de **CompraNet**, con el fin de que los **Licitantes** conozcan la o las modificaciones realizadas.

Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Cuando las modificaciones a la convocatoria se deriven de la junta de aclaraciones, para efectos de su notificación, se pondrá a disposición de los **Licitantes** una copia del acta respectiva, la cual será fijada en el **Tablero de Avisos**, por un término no menor a cinco días hábiles posteriores a la realización de la(s) junta(s) de aclaraciones, y se difundirá una copia de la misma en **CompraNet**.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



### 1.9 Costo de preparación de las proposiciones

Serán a cargo de los licitantes todos los gastos vinculados con la preparación y presentación de sus proposiciones, incluyendo las muestras cuando estas se requieran.

### 1.10 Notificaciones a los licitantes

Las notificaciones a los licitantes respecto de los actos del procedimiento de contratación se realizarán a través de CompraNet.

Las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones, y de aquella en la que se dé a conocer el fallo serán firmadas por quienes hubieran asistido, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, de las cuales se podrá entregar una copia a los asistentes, y al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente en el **Tablero de Avisos a Licitantes**, por un término no menor de 5 días hábiles, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

### 1.11 Presencia de Observadores

A cualquiera de los actos de la presente Licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

### 1.12 Programa de apoyo a Proveedores del sector público.

Con base en el Programa de Apoyo a Proveedores del Sector Público, ofrece a sus proveedores a través de las Cadenas Productivas de Nacional Financiera, esquemas financieros para solicitar descuento o factoraje de sus contra-recibos con condiciones preferenciales y requisitos mínimos, así como financiamiento para capital de trabajo de hasta el 50% del monto de los Contratos formalizados. Para mayor información llamar a NAFIN al teléfono 01-800-6-23-46-72.

### 1.13 Declaración con falsedad y combate al cohecho.

Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la **Ley**, se harán acreedores a sanciones económicas por el equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces la Unidad de Medida y Actualización de acuerdo al **"Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo"**, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016, elevado al mes, en la fecha de la infracción, además de inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que será de 3 meses hasta 5 años, de conformidad con los artículos 59 y 60 de la citada **Ley**.

México, como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y firmante de la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales (Convención Anticorrupción) ha adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado, y por ello se ha comprometido a difundir sus lineamientos y asegurar que tanto el sector público como el privado, conozcan los lineamientos de la Convención.

## APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

### 2. Objeto y alcance de la Licitación:



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



## 2.1 Identificación del Servicio Objeto de la licitación

El servicio será adjudicado por partida y de acuerdo a los requerimientos, especificaciones técnicas, normas, pruebas aplicables, y demás conceptos descritos en el (Anexo I) ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.

## 2.2 Determinación de Partidas

En la presente licitación las partidas NO se encuentran agrupadas

## 2.3 Normas que deberán cumplir los Servicios

En el (Anexo I) ANEXO TÉCNICO se indica, en su caso, la descripción completa que permita identificar, las normas oficiales mexicanas, las normas mexicanas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los licitantes conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad y los artículos 31 y 32 del Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización, con las que deberán demostrar que los bienes y/o servicios o los procesos de fabricación cumplen los estándares de calidad o unidades de medida requeridas.

Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que apliquen a los servicios, haciendo referencia a las partidas que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los Bienes y/o Servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los Servicios".

## 2.4 Pruebas aplicables a las muestras

En la presente licitación No se solicitan muestras de conformidad con lo solicitado en el (Anexo I) ANEXO TÉCNICO.

## 2.5 Modalidad de Contratación

La presente licitación es bajo la modalidad de "CONTRATO ABIERTO", conforme al (Anexo I) ANEXO TÉCNICO y con fundamento en los Artículos 47 de la Ley y 85 de su Reglamento; los licitantes deberán presentar una sola proposición, con la cual podrán participar por cada una de las partidas completas, o por todas las partidas que contempla el citado (Anexo I) ANEXO TÉCNICO; sin embargo la adjudicación se efectuará por cada una de ellas, por lo que no se aceptarán proposiciones parciales de cada partida.

Su proposición deberá presentarse en moneda pesos mexicanos y deberá cumplir en su totalidad con las especificaciones técnicas y alcances de la contratación solicitados en el presente documento, así como todos los requisitos y condiciones de la convocatoria y de las precisiones que se deriven de la(s) junta(s) de aclaraciones

### PARTIDA 1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A GASOLINA

Monto Mínimo \$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N) Incluye el Impuesto al Valor Agregado.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



**Monto Máximo \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N) Incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

**PARTIDA 2**

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR CON MOTOR A DIESEL

**Monto Mínimo \$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N) Incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

**Monto Máximo \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N) Incluye el Impuesto al Valor Agregado.**

**2.6 Abastecimiento simultáneo**

En la presente licitación **NO** se requiere abastecimiento simultáneo.

**2.7 Forma de adjudicación**

La adjudicación se llevará a cabo **por partidas** de acuerdo a lo solicitado en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

Los licitantes deberán ofertar técnica y económicamente el 100% **de cada partida** de conformidad con el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

**2.8 Modelo de Contrato**

El modelo de "Contrato" es el que se encuentra en el **(Anexo II)** y forma parte de esta convocatoria. En el modelo de "Contrato" y en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** se establecen, entre otras, las condiciones de pago, si se otorgará o no anticipo, el plazo de entrega de los bienes, el porcentaje y forma de garantía, la garantía de anticipo, pago mediante transferencia o depósito bancario, penas convencionales y deducciones, en su caso. En caso de discrepancia entre dicho modelo de Contrato, el Contrato y el contenido de esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta última.

**APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**

**3. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento**

**3.1 Publicación del proyecto de convocatoria, publicación de la convocatoria en Compranet y resumen en el DOF.**

Para la Presente Licitación no se llevó a cabo la publicación del proyecto de convocatoria.

La Convocatoria se publicó en el portal de **COMPRANET** cuya dirección electrónica es <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx>; el día **18 de junio de 2021** y simultáneamente se envió un resumen de la misma al Diario Oficial de la Federación para publicarse el día **22 de junio de 2021**.

**3.2 Reducción de plazos**

En la presente licitación, es a plazos normales de conformidad con el artículo 32 segundo párrafo de la **Ley**.

**3.3 Programa de Actos**

Los actos de la presente Licitación se realizarán conforme al siguiente calendario:

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Recepción de preguntas y solicitudes de aclaración	30 de junio de 2021	10:00 horas	A través de CompraNet y en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México
Junta de Aclaraciones	01 de julio de 2021	10:00 horas	A través de CompraNet y en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México
Acto de presentación y apertura de proposiciones	08 de julio de 2021	10:00 horas	A través de CompraNet y en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México
Fallo	15 de julio de 2021	12:00 horas	A través de CompraNet y en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México
Firma de los Contratos	Dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación del fallo a través del sistema CompraNet	16:00 horas	En el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México

**3.4 Proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.**

En virtud de que la presente licitación es **electrónica**, no se aceptarán proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes que se entreguen a la convocante y se reciban por el área contratante del convocante previo al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

**3.5 Prohibición de retirar las proposiciones o dejarlas sin efecto.**

Recibidas las proposiciones por la **Convocante** en la fecha, hora y lugar establecidos éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

**3.6 Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, para tales efectos, en la proposición y en el Contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la SFP (**Anexo XX**).

**3.7 Número de proposiciones que se pueden presentar.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición para esta licitación y sufragarán todos los costos relacionados con la preparación y elaboración de su



proposición y la **Convocante** no asumirá en ningún caso dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice la licitación o el resultado de ésta, salvo en los casos previstos en la Ley; los licitantes que presenten o que participen en más de una proposición serán descalificados.

### 3.8 Documentación distinta a la proposición.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del licitante, en archivos electrónicos independientes o de manera conjunta, dado que tal presentación no afecta la solvencia de la proposición, ello no será motivo de desechamiento.

### 3.9 Registros previos al acto de presentación.

Para esta licitación no se prevé el registro de participantes ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnicas y económicas.

### 3.10 Acreditación de existencia legal y personalidad jurídica.

Los licitantes podrán acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante el formato establecido en el **(Anexo V)**.

Los documentos que se refiere el punto **3.8** de la presente convocatoria son los que a continuación se describen:

Los licitantes (personas físicas o morales), así como cada una de las personas que presenten proposición conjunta podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

- a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes (RFC), nombre y domicilio (calle y número, colonia, código postal, delegación o municipio, entidad federativa, teléfono, fax y correo electrónico), así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas en su caso, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y;
- b) **Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la proposición.

### 3.11 Rúbrica de documentos en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

El servidor público designado por la **Convocante** y el representante del área técnica o requirente de los servicios, **rubricarán en su totalidad las proposiciones económicas** presentadas por los licitantes.

### 3.12 Modificación a los aspectos establecidos en la convocatoria.

La **Convocante** podrá modificar, mediante enmienda, los documentos de la convocatoria de la licitación por razones plenamente justificadas, hasta inclusive el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, lo cual se publicará en CompraNet.

Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Las modificaciones mencionadas en ningún caso, podrán consistir en la sustitución de **los bienes y/o servicios** convocados originalmente, adición de otros distintos rubros o variación significativa de sus características.

### **3.13 Información confidencial, reservada o comercial reservada**

Con fundamento en los artículos 110, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los licitantes que tengan el derecho de reservarse tal información, deberán señalar con toda claridad, los documentos o la sección de estos que contengan información confidencial, reservada o comercial reservada, así como el fundamento legal por cual consideran que tengan ese carácter.

### **3.14 Junta de aclaraciones a la convocatoria**

La junta de aclaraciones se desarrollará bajo el carácter electrónico en la fecha, hora y lugar indicados en el **punto 3.3** de la presente convocatoria.

Solamente podrán formular solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en esta convocatoria, las personas que presenten un escrito, a través de CompraNet en el que expresen su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación, por sí o en representación de un tercero, manifestando sus datos generales y, en su caso, los de su representado, (**Anexo IV**); en caso de proposiciones conjuntas, cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el mencionado escrito.

- a) La **Convocante** podrá celebrar las juntas de aclaraciones que considere necesarias, atendiendo las características de los servicios objeto de la licitación, por lo que, de ser el caso, al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalar la fecha, lugar y hora para la celebración de ulteriores juntas.
- b) En las solicitudes de aclaración deberán señalar la página y el numeral de esta convocatoria acerca del cual solicitan la aclaración.
- c) La **Convocante** tomará como hora de recepción, la que registre el sistema CompraNet al momento de su envío.
- d) En la fecha, lugar y hora indicada, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, con la asistencia del representante del área técnica o requirente, procederá a dar contestación, a las solicitudes de aclaración mencionando el nombre del o los licitantes que las presentaron. La **Convocante** podrá optar por dar contestación a dichas solicitudes de manera individual o de manera conjunta tratándose de aquéllas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- e) Las solicitudes de aclaración, **acompañadas del escrito señalado en el segundo párrafo del numeral 3.14**, deberán ser redactadas en idioma español y remitirse, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** señalada en el numeral **3.3**, a través del sistema **CompraNet**, en su plataforma 5.0, **en formato WORD o Excel 2003 o versión posterior**. Únicamente se atenderán solicitudes de aclaración en estos formatos por ser los que permiten la clasificación e integración de dichas solicitudes, tal como se establece en el penúltimo párrafo del artículo 45 del **Reglamento**.
- f) **NO se atenderán solicitudes** de aclaración que:
  - No tengan relación o referencia con la presente convocatoria y/o sus anexos.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- Se envíen y reciban en forma posterior al plazo de veinticuatro horas anteriores a la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones; en caso de que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración para la junta correspondiente las deberá enviar mediante el sistema CompraNet y la Convocante las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, la **Convocante** deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas
  - En formatos diferentes a los indicados, tales como **PDF, GIF, TIF, JPEG, BMP, etc.**
  - Conforme a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 45 del Reglamento, cuando no se presente la versión electrónica en formato Word o Excel para Windows de la plataforma Office 2003, no se atenderá la solicitud de aclaración y se integrará al expediente sin darle respuesta.
  - No presenten el escrito señalado en **el segundo párrafo del numeral 3.14** y se integrarán al expediente
- g) La **Convocante** procederá a enviar a través del sistema CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración y preguntas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la **Convocante** y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones, informará a los licitantes a través de CompraNet, si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
- Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las repreguntas en relación con las respuestas remitidas por la **Convocante**, que consideren necesarias. Dicho plazo **no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas**. Una vez recibidas las repreguntas a las respuestas otorgadas por la **Convocante**, ésta informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes para la conclusión de la junta de aclaraciones.
- h) La **Convocante** estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la **Convocante** en la junta de aclaraciones.
- i) Las dudas o cuestionamientos formulados y las respuestas y aclaraciones correspondientes constarán en el acta que al efecto se levante y que se firmará y difundirá en los términos establecidos en el presente numeral, pasando a formar parte integral de la presente convocatoria.
- j) Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación pública deberá publicarse en CompraNet, en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



- k) Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles; así mismo se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación. Este procedimiento sustituye a la notificación personal con todos sus efectos.
- l) La falta de observación de los requisitos y acuerdos que se deriven de la junta de aclaraciones por parte del **licitante** no lo releva de la aceptación de las obligaciones que de ella se deriven.

### 3.15 Acto de presentación y apertura de proposiciones

- a) El representante de la **Convocante**, abrirá la bóveda del Sistema CompraNet; en la fecha, hora y lugar señalados en el **punto 3.3**, aun cuando no estén presentes los representantes del Órgano Interno de Control y de la Oficina del Abogado General de la **Convocante**, en su caso en la presencia de observadores con la condición de que deberán registrar su asistencia previamente al inicio de este acto y deberán de abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo del mismo. Una vez iniciado el acto no se permitirá la entrada a ningún observador.
- b) Los licitantes en el envío de su proposición por medios electrónicos, deberán efectuarla a través de CompraNet, conforme a lo establecido en el **Acuerdo de Medios**.
- c) En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la SFP o de la **Convocante**, no sea posible iniciar, abrir alguno(s) de los sobres que dicen contener las proposiciones enviadas por CompraNet o continuar con el acto de presentación y apertura de proposiciones, el mismo se podrá suspender hasta en tanto se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, para su inicio o reanudación; a tal efecto la **Convocante** difundirá en CompraNet la fecha y hora en la que iniciará o reanudará el acto.
- d) Una vez efectuada la apertura de las proposiciones, se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido.
- e) El servidor público que presida el acto, atendiendo el número de proposiciones presentadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una de las partidas que integran las proposiciones o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso dar lectura al importe total de cada proposición.
- f) Los licitantes aceptan y reconocen que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la **Convocante**, cuando el archivo electrónico en el que se contenga las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático, por encontrarse cifrados o encriptados, a causa de haber sido firmados electrónicamente o por cualquier otra causa ajena a la **Convocante**.
- g) Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida

dentro de los 20 días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

- h) Los precios que se indiquen en el acta, serán los expresados en la lista de precios de **los bienes y/o servicios**. Si son detectadas anomalías o desviaciones en las proposiciones, serán expresadas en el acta resultante.
- i) El servidor público designado por la **Convocante**, así como los asistentes al acto, rubricarán las partes de las proposiciones que se indican en los numerales **3.11**, y se dará lectura al importe de las proposiciones.
- j) Todas las proposiciones quedarán en custodia de la **División de Adquisición de Bienes y Servicios** para turnarlas a las áreas encargadas de realizar la evaluación de las proposiciones.
- k) De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 56 de la **Ley**, la **Convocante** conservará toda la documentación e información electrónica comprobatoria de los actos cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción.
- l) Al finalizar el acto se fijará un ejemplar del acta en **el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México**, por un término no menor de **cinco días hábiles**. Asimismo, se entregará un ejemplar del acta a los asistentes y se difundirá un ejemplar del acta en CompraNet para efectos de notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal con todos sus efectos.

### **3.16. Suspensión de la licitación.**

Se suspenderá la licitación por orden escrita de la autoridad competente.

### **3.17 Cancelación de la licitación.**

Se podrá cancelar la licitación, bloques, partidas o conceptos incluidos en éstas, en los siguientes casos:

- a) En caso fortuito o de fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que extingan la necesidad para **adquirir los bienes y/o contratar los servicios** o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al **IPN**.
- c) En caso de ser cancelada esta **licitación**, o alguna de sus partidas o conceptos, se precisará el acontecimiento que motiva la decisión el cual se hará del conocimiento de los licitantes en acto público, por CompraNet o por notificación por escrito.

### **3.18 Declaración de licitación desierta.**

Se podrá declarar desierta la licitación cuando:

- a) La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos establecidos en esta convocatoria de licitación y al concluir el proceso de evaluación de proposiciones, no se tenga ninguna proposición solvente;
- b) Ninguna proposición sea presentada por escrito a la **Convocante** o recibida por ésta, a través de CompraNet para el acto de presentación y apertura de proposiciones.



Tratándose de licitaciones en las que se incluyan varios Bloques y/o partidas, lo antes indicado resulta aplicable por cada Bloque y/o partida en lo individual.

Cuando se declare desierta la licitación por cualquiera de los conceptos anteriores, se hará del conocimiento de los licitantes a través del fallo y de CompraNet.

### **3.19 Devolución de proposiciones desechadas.**

Al menos las dos proposiciones solventes cuyo precio resultó ser más bajo o las dos propuestas solventes que tengan el mayor porcentaje o puntaje de calificación, según corresponda al método de evaluación utilizado, pasarán a formar parte de los expedientes de la **Convocante**, por lo que no podrán ser devueltas ni destruidas.

De conformidad con el último párrafo del artículo 56 de la Ley, transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes y, en apego a lo establecido en el último párrafo del artículo 104 del Reglamento, los licitantes contarán con un plazo de treinta días para solicitar la devolución de las proposiciones desechadas, diferentes a las señaladas en el párrafo precedente; agotados dichos términos la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

### **3.20 Fallo de la licitación**

Una vez que la Convocante haya hecho la evaluación de las proposiciones, elaborará el documento de fallo que se publicará en CompraNet, el cual deberá contener:

- a) La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- b) La relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- c) En el caso de que el método de evaluación sea binario y se determine que el precio de una proposición no sea aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- d) Nombre(s) del (o los) licitante(s) a quién(es) se adjudica el Contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante;
- e) Las razones por las que, en su caso, la licitación o alguna(s) partida(s) se declaren desiertas;
- f) Fecha, lugar y hora para la firma del Contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos;

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- g) Nombre, cargo y firma del servidor público responsable de la evaluación de las proposiciones; y
- h) Nombre, cargo y firma del servidor público que emite el fallo, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rigen a la Convocante.

### 3.21 Notificación del fallo.

La Convocante dará a conocer a través de CompraNet el fallo de la presente licitación, en la fecha, hora y lugar señalados en el **punto 3.3** de la presente convocatoria el mismo día en que se emita, se firme y se entregará un ejemplar del acta a los asistentes que la firmen y se difundirá a través de CompraNet.

Se fijará un ejemplar del acta en **el tablero de avisos de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México**, por un término no menor a **cinco días hábiles**.

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los Contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el propio fallo, o en su defecto, dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión y notificación del mismo fallo; asimismo se compromete entregar a la **Convocante** la fianza para garantizar el cumplimiento de los Contratos dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los **licitantes** ante la **SFP** en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**.

Dicho procedimiento de difusión en CompraNet, sustituirá a la notificación personal surtiendo todos los efectos que le son inherentes.

### 3.22 Firma del(los) Contrato(s) y documentación requerida al licitante ganador.

El licitante ganador, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, presentará para su cotejo, original o copia certificada y fotocopias simples de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el(los) Contrato(s) correspondiente(s), mismos que se encuentran enlistados en el presente numeral; una vez llevado a cabo el cotejo, la **Convocante** devolverá al interesado los documentos originales o certificados, conservando fotocopias simples de los mismos.

El licitante ganador deberá firmar el o los **CONTRATO (s)**. La firma del(los) **CONTRATO(s)** se realizará en el **Departamento de Control Normativo de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México**. Se entregará un ejemplar del(los) Contrato(s) con firmas autógrafas al licitante ganador. El representante del licitante que firme el(los) Contrato(s) deberá(n) identificarse y acreditar su personalidad. Aquel licitante ganador que no firme el(los) Contrato(s) en el plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del primer párrafo del Artículo 59 y 60 de la **Ley** y la adjudicación de la licitación dejará de surtir efectos, por lo que de ser el caso la **Convocante** podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el Contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



(o puntuación) con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.

En el supuesto de que se adjudique el(los) Contrato(s) a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio indicado en el Artículo 44, fracción II del Reglamento de la **Ley** y las facultades del apoderado legal de la agrupación que formalizará el(los) **CONTRATO**(s) respectivo(s), deberán constar en escritura pública, salvo que el(los) Contrato(s) sea(n) firmado(s) por el apoderado legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del(los) **CONTRATO**(s), lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la **Convocante** por dichas personas o por su apoderado legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

En caso de que previo a la formalización del(los) Contrato(s), reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, no se podrá formalizar el Contrato y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

El licitante que resulte adjudicado deberá proporcionar la **OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE Y SU RESPUESTA**. Para los casos en que el monto de la adjudicación sea superior a **\$300,000.00 M.N., sin incluir el IVA**, el licitante deberá presentar a la **Convocante** previo a la firma de los Contratos, lo siguiente:

- i. El documento vigente expedido por el SAT en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, prevista en la Resolución Miscelánea Vigente, obtenida través del portal de internet del SAT, en los términos de la **regla 2.1.27**, de la **Resolución Miscelánea para 2021**, publicada en el Diario Oficial de la Federación el **29 de diciembre de 2020**.
- ii. Atento a lo dispuesto en las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el cual en su regla segunda y quinta establece lo siguiente:

**"Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.**

(...)

**Segunda.-** Los particulares que pretendan celebrar las contrataciones y, en su caso, los que estos últimos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos, en términos de la Regla anterior, podrán obtener del Instituto Mexicano del Seguro Social una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con el procedimiento establecido en la Regla Quinta del presente documento.

(...)

**Quinta.-** Los particulares que para realizar algún trámite requieran la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, deberán realizar el siguiente procedimiento:

Ingresarán en la página de internet del Instituto ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

(...)"

- iii.** Solicitar y entregar a la Convocante las constancias necesarias emitidas por el INFONAVIT, a través de su página de internet, para efectos de lo dispuesto por el artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación y de conformidad a las **"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos"**, misma que señala lo siguiente:

**"Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos".**

**Primera.-** Los particulares que, para efectos de celebrar contrataciones con las dependencias y entidades a que se refiere el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, los que aquéllos subcontraten, o quienes pretendan acceder al otorgamiento de subsidios y estímulos de las mismas dependencias y entidades, requieran del INFONAVIT, una constancia de situación fiscal, deberán obtener la misma de conformidad con las presentes reglas.

**Segunda.-** El INFONAVIT, a fin de emitir la constancia de situación fiscal, revisará que: I. La inscripción del particular solicitante ante el Instituto, en caso de estar obligado, y la vigencia del número o números de los registros patronales que le han sido asignados. II. La existencia de créditos fiscales firmes determinados, entendiéndose por crédito fiscal las aportaciones, los descuentos, su actualización, los recargos y las multas impuestas en los términos de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. III. Los adeudos o créditos fiscales que no se encuentren firmes. IV. Las garantías que se hayan otorgado. V. Los convenios de pago que el solicitante haya celebrado con el Instituto.

**Tercera.-** Las constancias de situación fiscal se emitirán a partir de la información contenida en las bases de datos del Instituto y reflejarán la situación que ante el INFONAVIT guardan los particulares que las soliciten para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal, por lo que no constituye acto o resolución de carácter fiscal y por tanto no prejuzgan sobre la existencia de créditos a cargo del aportante que pudieran derivar del ejercicio de las facultades del INFONAVIT como órgano fiscal autónomo.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



*Cuarta.- El INFONAVIT expedirá a los particulares los siguientes tipos de constancia de situación fiscal: a) Sin adeudo o con garantía.- Cuando el particular esté inscrito ante el Instituto y al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, o bien que contando con adeudo éste se encuentre garantizado. b) Con adeudo.- Cuando el particular no esté al corriente en el cumplimiento de las obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. c) Con adeudo pero con convenio celebrado.- En los casos en que el particular cuente con adeudos pero que haya celebrado convenio con el INFONAVIT para cubrirlos. La constancia de situación fiscal que se expida precisará esta circunstancia para efectos de contratación en términos de los párrafos dos y tres del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. d) Sin antecedente.- Para personas físicas o morales que no cuenten con número de registro patronal registrado ante el Instituto y por tanto con trabajadores formales. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal a que se refieren los incisos a), b) y d) en la sección correspondiente del portal institucional del INFONAVIT en la internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx). Las constancias a que se refiere el inciso c) serán emitidas por la autoridad fiscal del Instituto en las delegaciones regionales. Cuando la respectiva constancia de situación fiscal arroje a juicio del solicitante inconsistencias relacionadas con el o los números de registro patronal o con el estado de los créditos fiscales, podrá acudir a la Delegación Regional que corresponda a efecto de aclarar el contenido de la misma.*

*Quinta.- La constancia de situación fiscal que se expida tendrá una vigencia de 30 días naturales contados a partir del día de su emisión"*

Los licitantes deberán tomar en consideración, que de no presentar alguna de las opiniones, sobre el cumplimiento de obligaciones en materia fiscal, en materia de seguridad social, o de INFONAVIT, en sentido positivo, antes de la firma del(los) Contrato(s), la Convocante podrá adjudicar el(los) Contrato(s) respectivo(s) al licitante que haya quedado en segundo lugar.

Para los efectos legales a que haya lugar, el **Licitante ganador** de la presente licitación, se compromete a suscribir el original del(los) Contrato(s) conforme al modelo incorporado como **(Anexo II)** en la **División de Adquisición de Bienes y Servicios del Instituto Politécnico Nacional y en donde se indique en el propio fallo**, conforme a las condiciones y plazos establecidos en el fallo respectivo y en los términos de esta convocatoria, debiendo entregar además del requisito solicitado en el párrafo anterior referente al cumplimiento de obligaciones fiscales, previamente la documentación detallada en los incisos siguientes:

- a) Para persona moral se requerirá original o copia certificada para su cotejo y fotocopia simple de:
- ✚ Acta constitutiva, con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso sus modificaciones y/o sus reformas;
  - ✚ Cédula de Identificación Fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
  - ✚ Poder otorgado ante fedatario público (pudiendo ser un poder especial para estos efectos, un poder para actos de administración y/o para actos de dominio) o especial en el que expresamente se le faculte para firmar proposiciones y suscribir

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Contratos; además, deben presentar identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder;

- ✚ Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- ✚ Identificación oficial de su representante legal; y
- ✚ Comprobante de domicilio fiscal.

b) Para el caso de ser persona física se requerirá original o copia certificada para su cotejo y tres copias simples de:

- ✚ Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente.
- ✚ Cédula de identificación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- ✚ Estado de cuenta al que se realizarán las transferencias, el cual debe contener número de cuenta y Clave Bancaria Estandarizada (CLABE);
- ✚ Identificación oficial;
- ✚ Comprobante de domicilio fiscal.

Con el objeto de simplificar y agilizar el trámite administrativo interno, los licitantes que obtengan el fallo favorable podrán registrarse en el directorio de **Proveedor**(es) del **IPN**.

Así mismo el licitante ganador tomará las medidas necesarias para que el personal que ocupe con motivo de la prestación de los servicios objeto de la presente contratación, observe la confidencialidad establecida en el párrafo anterior.

En el caso de que el **Proveedor** sea el que otorgue información confidencial al **IPN**, para la realización del objeto del Contrato, las partes se obligan a guardar reserva respecto de la información que conozcan con motivo del presente Contrato o que deriven de su ejecución, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Únicamente en el caso de haberse adjudicado un Contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, original o copia certificada para su cotejo y fotocopia simple de:

- ✚ Cada una de las obligadas en dicha propuesta deberá presentar el documento vigente expedido por el SAT a que se hace referencia en el inciso b) de este numeral.
- ✚ Convenio suscrito por los integrantes de la proposición conjunta.
- ✚ Acta constitutiva en caso de haber constituido una nueva sociedad. Este documento no será necesario cuando los integrantes de la proposición conjunta hayan notificado que el Contrato será firmado por todos ellos o sus representantes legales.

### **3.23 Modificaciones al Contrato**

- a) El(los) Contrato(s) podrá(n) modificarse por ampliación a los requerimientos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley y el 91 de su **Reglamento**.
- b) Cualquier modificación al(los) Contrato(s) deberá formalizarse por escrito, mediante los instrumentos legales respectivos y será suscrito

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



por el servidor público que haya firmado el Contrato o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

- c) La fecha de entrega de los servicios deberá ser pactada conforme a las necesidades de la **Convocante** y de común acuerdo con el **Proveedor**.
- d) En caso de que se convengan cantidades adicionales, el **Proveedor** deberá entregar la garantía de cumplimiento por dicho incremento, conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del **Reglamento**.

### 3.24 Rescisión, cancelación parcial y terminación anticipada del Contrato

La **Convocante** podrá en cualquier momento iniciar la rescisión administrativa del Contrato cuando el **Proveedor** incurra en incumplimiento de sus obligaciones, en apego al procedimiento señalado en los artículos 54 de la **Ley**, 98 y 99 de su **Reglamento**.

La **Convocante** podrá cancelar total o parcialmente las partidas o conceptos no entregados de conformidad con el artículo 54 de la Ley y según lo establecido en el artículo 100 del **Reglamento**.

Asimismo, la **Convocante** podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de adquirir los artículos originalmente solicitados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la **SFP**. En estos supuestos la **Convocante** reembolsará al **Proveedor** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato correspondiente.

## 4. Penas convencionales y Deducciones

### a) Penas Convencionales. -

El IPN podrá aplicar la pena convencional cuando:

- a. El proveedor incurra en retraso en el inicio de los servicios motivo del anexo técnico,
- b. Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.

Para el caso mencionado, se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios.

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso o incumplimiento parcial y hasta:

- i. El día en que se presten los servicios con forme al Anexo Técnico y las Bases de licitación.
- ii. En su caso alcance el tope máximo señalado.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento el IPN, empezará con el proceso de rescisión correspondiente. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no debe exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

**Fórmula con la que se calculará la penalización**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



La fórmula con la que se calculará, en su caso, la penalización correspondiente es la siguiente:

$$pca = (pd) \times (nda) \times (vtc)$$

Dónde:

pd: 1% penalización diaria.

nda: número de días de atraso.

vtc: valor total de los servicios entregados con atraso.

pca: pena convencional aplicable.

El monto máximo a penalizar será del 10% del valor de los servicios no entregados con atraso.

La **Convocante**, en su caso, también aplicará al **Proveedor** las penalizaciones indicadas en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

Dicho importe deberá ser cubierto por el **Proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.

El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

**b) Deducciones. -**

De conformidad con el artículo 53 bis de la **Ley** para esta licitación conforme a lo establecidas en la tabla de deductivas del **Inciso J** del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

Se aplicarán deductivas al pago cuando exista:

- a. Incumplimiento total parcial o deficiente de los requerimientos:
  - i. Funcionales
  - ii. No funcionales
- b. Incumplimiento de los Niveles de Servicio

Se calculará la deductiva al pago según la tabla de Penalizaciones Deductivas siguiente, sobre el monto total de la garantía de cumplimiento que corresponda a la(s) partida(s) o concepto(s) con motivo de incumplimiento parcial o deficiente de los servicios de acuerdo a los requerimientos y niveles de servicios solicitados en este anexo técnico y se contabilizarán a partir del primer minuto que se supere el tiempo límite de disponibilidad o respuesta al servicio contratado.

En caso de que el proveedor no proporcione los servicios en la forma, tiempo y términos estipulados, el IPN no pagará los servicios no prestados y/o no aceptados a entera satisfacción. Asimismo, se hará acreedor a una penalización del 2% (dos por ciento), por cada día hábil de atraso, hasta el límite de 5 días, respecto a los servicios no realizados y/o rechazados, éstos se evaluarán a través de la supervisión de la DSG o en su caso, de la Dependencia Politécnica. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el IPN cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando el monto de las penas convencionales sea igual o mayor al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El IPN aplicará deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieran incurrir los proveedores conforme se describe en la siguiente tabla. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el IPN

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando la aplicación de las deductivas rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato:

Concepto	Deductiva
Entrega de presupuestos	Descuento del 2% del valor de los servicios presupuestados por cada 24 horas que exceda a las 48 horas que tiene para presentarlo.
Daño producido por servicios deficientes, instalación inadecuada de refacciones o mala calidad de las mismas	Descuento del 10% del valor de los servicios mal realizados señalados en la facturación.
Incumplimiento del plazo de recolección de vehículos que presenten fallas posteriores al servicio y que este dentro de la garantía del mismo.	Descuento del 2% del valor de los servicios que presenten falla por cada 24 horas que exceda a las 48 horas que tiene para la recolección del vehículo.
Incumplimiento de plazos para entrega de vehículos.	Descuento del 2% del valor de los servicios realizados por cada día que exceda la fecha de entrega del vehículo.

\*se considerarán minutos completos.

Fórmula para el cálculo del monto de la deductiva:

$$\text{Monto de la Deductiva} = \frac{\text{Porcentaje de la garantía (de la tabla)}}{\text{Cantidad total de servicios de la partida}} \times \text{Cantidad de servicios afectados}$$

Estas deducciones son independientes de las penas convencionales, en caso de que las deducciones llegaren al 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO o del monto de la partida que correspondan, el IPN podrá modificar el CONTRATO cancelando total o parcialmente la partida a la que se aplicó las deducciones, en los términos del artículo 100 del REGLAMENTO.

De igual manera, el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

## 5. Garantías

### A. Garantía contra deficiencias y/o vicios ocultos

De conformidad con el artículo 53 de la **Ley**, el **Proveedor** se obliga ante la **Convocante** a responder de los defectos y/o vicios ocultos de los servicios y de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en la presente convocatoria, en el Contrato respectivo, en el Código Civil Federal, y demás legislación aplicable.

### B. Garantía de cumplimiento del Contrato

El **Proveedor** deberá presentar garantía de cumplimiento del Contrato dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato,

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realicen dentro del citado plazo, de conformidad con el último párrafo del artículo 48 de la **Ley**.

Cuando la forma de garantía sea mediante fianza, se observará lo siguiente:

a) La garantía deberá constituirse mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en moneda nacional, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del Contrato, sin considerar el IVA, a favor de la Tesorería de la Federación y a satisfacción de la **Convocante**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49, fracción I de la **Ley (Anexo XVII)**.

b) La póliza de fianza deberá prever, como mínimo, las siguientes declaraciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 del **Reglamento**:

✚ Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el Contrato.

✚ Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la **Convocante**.

✚ Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.

✚ Que la afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 288 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 289 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

c) La garantía de cumplimiento estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la **Convocante** otorgue prórrogas o esperas al **Proveedor** o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones.

d) La garantía de cumplimiento del Contrato, se recibirá a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Contrato, en la **División de Adquisición de Bienes y Servicios**; en caso de que el **Proveedor** omita el cumplimiento de este punto, será causa inicio de la rescisión administrativa del Contrato y quedará por entendido de que será notificado dicho incumplimiento.

e) El **Proveedor** se obliga a entregar a favor del **IPN**, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, en el domicilio que para ello se le indique; una póliza de responsabilidad civil general que garantice los daños que puedan causarse a el IPN

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



durante la prestación de los servicios, por daños a terceros en daños a bienes muebles e inmueble por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose al 100% de cualquier reclamación por tales conceptos, así como, del pago de los daños y perjuicios ocasionados, para garantizar esto el proveedor se obliga a entregar a el Instituto Politécnico Nacional, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma de dicho instrumento contractual, una póliza de responsabilidad civil por el 25% (veinticinco por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el I.V.A., misma que estará vigente mientras que el instrumento contractual conserve su existencia legal y validez. Dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del contrato.

En caso de que el **Proveedor** ya cuente con una póliza de responsabilidad igual a la requerida y que cubra la suma asegurada expedido por una compañía aseguradora establecida en el territorio nacional, presentará endoso donde se designe al **IPN** como beneficiario preferente.

La falta de entrega de la póliza, será causal de iniciar la rescisión administrativa del contrato.

**APARTADO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES**

**6. Requisitos que deben cumplir los licitantes**

Los **Licitantes** deberán cumplir con todos y cada uno de los requisitos establecidos en los numerales **14.1 "Documentos Legales y Administrativos"**, **14.2 "Documentos Técnicos"**, **14.3 "Proposición Técnica"** y **14.4 "Proposición económica"** Los documentos indicados en los numerales citados son considerados indispensables para la correcta integración de la proposición de los licitantes, por lo que el incumplimiento de alguno o algunos de ellos afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

De igual manera, el desechamiento de la proposición también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Cabe destacar lo siguiente:

- El documento solicitado en el punto **14.1**, inciso **XIII (Estratificación del licitante)**, es de presentación opcional para los licitantes, y por lo tanto NO será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición pero, de ser necesario, SÍ será considerado como criterio de desempate.
- El convenio aludido en el numeral **14.1**, inciso **XIV (Formato de Propuesta Conjunta)**, será aplicable cuando se presenten proposiciones conjuntas, en cuyo caso su presentación será obligatoria y su omisión será causal de desechamiento de la proposición correspondiente. Para los licitantes que no presenten su proposición en forma conjunta, este convenio no será de presentación obligatoria y, por tanto, no será causal de desechamiento de la proposición.
- Los documentos solicitados en los incisos **II** y **III** del numeral **14.2 (Manifestación de personal con discapacidad y Comprobante de ser MIPYME que produce innovaciones tecnológicas)**, son opcionales, por lo que su omisión o



presentación en blanco no serán causal de desechamiento de la proposición, sin embargo sí serán objeto de evaluación.

## 7. Consideraciones para elaborar y presentar sus proposiciones

### 7.1 Descripción y especificaciones de los bienes y/o servicios

Los **Licitantes** deberán presentar sus proposiciones con apego a esta convocatoria y las descripciones detalladas de los servicios solicitados, mismas que se encuentran contenidas en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** de la presente convocatoria.

### 7.2 Plazo de prestación de los servicios

El **Proveedor** deberá prestar los servicios a partir del **día** del siguiente a la notificación del fallo y hasta el **31 de diciembre de 2021**.

### 7.3 Lugar la prestación del servicio

La **prestación del servicio** será conforme lo establecido en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

#### Condición de la prestación de los servicios.

Los servicios deberán prestarse de acuerdo a lo solicitado en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**, a satisfacción de la **Convocante**; por lo que el **Proveedor** llevará a cabo la **prestación del servicio** conforme a los términos y requerimientos de la convocatoria y condiciones pactadas en el Contrato, entendiéndose por ello la forma, lugar, plazo y condición, entre otros.

Durante la prestación del servicio, la **Convocante** verificará que éstos se apeguen a la proposición presentada por el **Proveedor** y lo especificado en el Contrato, por lo que en caso contrario la **Convocante** se reserva el derecho de rechazarlos sin perjuicio y menoscabo de los bienes y/o servicios ya entregados y efectuados, por lo que el **Proveedor** deberá entregar los bienes y/o proporcionar los servicios con las características y en las condiciones y plazo establecidos en el Contrato.

El Área Responsable de verificar que los **Servicios** que preste el o los **Proveedor**, se presenten conforme a lo solicitado y a lo estipulado en el **Contrato** respectivo para lo cual dicha área deberá llevar una bitácora que será responsabilidad de la misma y quedará bajo su resguardo.

El **Administrador del Contrato**, en el caso que le(s) corresponda(n), podrá(n) abstenerse de **recibir el servicio** en caso de que no cumplan con las características y especificaciones señaladas en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**, así como en la Junta de Aclaraciones a la **Convocatoria**.

### 7.4 Prórroga al plazo de prestación de los servicios

Cuando **por caso fortuito o fuerza mayor** se requiera prórroga en la fecha de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios, el **Proveedor** deberá solicitarla por escrito y firmada por su representante legal y dirigida a la **Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México**.

El lapso que transcurra entre la fecha en que se solicite la prórroga y su resolución por parte de la **Convocante** no interrumpe el plazo para la entrega de los bienes o prestación de los servicios.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



En caso de otorgamiento de la prórroga al **Proveedor** para el cumplimiento de sus obligaciones, se formalizará a través de modificación al Contrato.

### **7.5 Propiedad Intelectual**

Los **licitantes** asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa, a la propiedad intelectual (patentes, marcas y derechos de autor, entre otros), eximiendo de toda responsabilidad a la **Convocante**.

### **7.6 Consideraciones adicionales**

**7.6.1** El presente proceso de licitación se llevará a cabo con sujeción a la **Ley**, a su **Reglamento**, a esta convocatoria y sus modificaciones en su caso.

**7.6.2** La participación de los licitantes y la presentación de sus proposiciones, implica que conocen y aceptan el contenido legal y alcance de lo siguiente:

- a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral **10** de la presente convocatoria.
- c) Que el costo de preparación de las proposiciones es con cargo para los licitantes.
- d) Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

## **8. Aspectos Económicos**

### **8.1 Anticipo**

Para el presente procedimiento de contratación **NO** se otorgará anticipo alguno a lo que los licitantes manifiestan su conformidad.

### **8.2 Monedas en que se puede cotizar**

Solamente se aceptarán proposiciones presentadas en **Pesos Mexicanos**.

### **8.3 Condición de precios**

La convocante requiere le sean cotizados precios fijos. Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación de la proposición hasta la entrega y facturación correspondiente de los bienes y/o servicios.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



El incumplimiento de la condición de precio requerida para esta licitación, será motivo de desechamiento de la proposición.

**8.4 Impuestos y derechos**

Todos los impuestos y derechos, diferentes del Impuesto al Valor Agregado, causados serán a cargo del **Proveedor**, quedando bajo su responsabilidad el cumplimiento en tiempo y forma de la presentación del pago de éstos, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

La **Convocante**, cuando resulte aplicable, retendrá y enterará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR) que correspondan según el tipo de contribuyente.

**9. Condiciones de Pago y Facturación**

Las facturas deberán presentarse con la siguiente información:

<b>A de:</b>	<b>Nombre</b>	Instituto Politécnico Nacional
		Calle: Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard
		Colonia: La Escalera
<b>Domicilio:</b>		C.P.: 07320
		Demarcación Territorial Gustavo A. Madero
		Ciudad de México
<b>RFC:</b>		IPN811229H26

La **Convocante** realizará el pago de los bienes y/o servicios dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega del CFDI (comprobante fiscal digital por internet) o la factura que los ampare de forma mensual, [previa recepción de los mismos a entera satisfacción de la Convocante](#) y, en su caso, el mismo quedará condicionado proporcionalmente al pago que el **Proveedor** deba efectuar por concepto de penas convencionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 51 de la **Ley**, la **Convocante** realizará el pago por medio de transferencia electrónica a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (**SIAFF**) de la Tesorería de la Federación, para lo cual el **Proveedor** deberá entregar la documentación señalada en el (**Anexo XVIII**) de la presente convocatoria indicando, entre otros datos, la institución bancaria y el número de cuenta donde requiere se realice el pago de las obligaciones derivadas del Contrato de la licitación.

En el caso de que la factura presente errores, la **Convocante** dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, le notificará de éstas por escrito al **Proveedor** para su corrección. El periodo que transcurra entre la entrega del citado escrito y la presentación de la nueva factura corregida no se considerará para efectos del artículo 51 de la **Ley**, tal y como lo dispone el artículo 90 de su **Reglamento**.

Conforme al programa de **Cadenas Productivas** instrumentado por Nacional Financiera, SNC, el **Proveedor** tendrá la opción de solicitar el pago que corresponda cediendo los derechos de cobro a favor del intermediario financiero que el **Proveedor** elija, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la **Ley**, mediante operaciones de factoraje o descuento electrónico en Cadenas Productivas.

**APARTADO V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN**

**10. Criterios de evaluación y de adjudicación**



### 10.1 Criterio de evaluación

En la presente licitación para la evaluación de las proposiciones se utilizará el criterio de **evaluación por Puntos o Porcentajes**.

La evaluación de la proposición de cada licitante se llevará a cabo por **cada una de las partidas** de acuerdo a lo solicitado en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria. Los **Licitantes** deberán ofertar técnica y económicamente el 100% de cada partida **por la que decida participar y por la cual presente propuesta** de acuerdo a lo indicado en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

### 10.2 Procedimiento de evaluación Técnica

Para la adjudicación del Contrato de esta licitación, la **Convocante** verificará, en igualdad de circunstancias que las proposiciones se apeguen a lo siguiente:

- a) Que la proposición presentada por cada licitante incluya la totalidad de documentos solicitados en la presente convocatoria y sus anexos. **Cualquier omisión que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- b) Que contengan la información, documentos y requisitos solicitados en esta convocatoria, completos. **Cualquier deficiencia en su contenido que afecte su solvencia podrá ser causal de desechamiento de la proposición.**
- c) Que los bienes y/o los servicios ofertados cumplan con lo solicitado por la **Convocante**.
- d) Se evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados en esta convocatoria.
- e) Se aceptarán las propuestas que cumplan con los requerimientos establecidos en los puntos **14.2 "Documentos Técnicos"**, **14.3 "Proposición Técnica"**, así como en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria.

**La omisión de cualquier documento y/o la información solicitada en éste, podrá ser causal de que se deseche su proposición.**

Posteriormente, la **Convocante**, para evaluar la parte técnica de la proposición, tomará en cuenta los conceptos que a continuación se indican:

- a) Para acceder a la evaluación por puntos y porcentajes deberán haber cumplido con la información solicitada en todos y cada uno de los documentos legales y administrativos solicitados, así como con el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.
- b) Con base en lo establecido por los "Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45** de los **60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.
- c) Qué las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.
- d) A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, la convocante podrá, solicitar la confirmación de características o



condiciones del servicio en su proposición a cualquier licitante a través del área contratante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente. La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

- e) Los puntos serán otorgados de conformidad con la tabla plasmada a continuación:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS SIGUIENTES PARTIDAS:**

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada será de 45 como mínimo de 60 como máximo que se pueden obtener en su evaluación, en caso contrario, se desechará la misma por insolvente. La convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente las propuestas económicas, de acuerdo con lo siguiente:

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA.**

**PARTIDA 1**

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 9.6 puntos.</b>			
<b>Experiencia en el servicio ai)</b>	Presentar Currículum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	<b>0.96</b>	
	Presentar currículum de al menos cinco personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios.	<i>Presenta el currículum de al menos 5 trabajadores</i>	1
		<i>Presenta el currículum de 6 a 8 trabajadores</i>	1.4
		<i>Presenta el currículum de 9 o más trabajadores</i>	<b>1.92</b>
<b>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería mecánica, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera.	<i>Presentar el documento de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado</i>	2
		<i>Presentar el documento de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	3
		<i>Presentar el documento de más de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	<b>4.8</b>
<b>Dominio de herramientas relacionadas</b>	Presentar documentos tales como diplomas, constancias, y/o DC3, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su currículum tiene	<i>Presentar la documentación relativa a los 5 trabajadores</i>	1

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



<b>con el servicio aiii)</b>	domino de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.	Presentar la documentación relativa de 6 a 8 trabajadores	1.5
		Presentar la documentación relativa a 9 o más trabajadores	<b>1.92</b>

**b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 13.65 puntos.**

<b>Recursos de Equipamiento bi)</b>	<p>Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o propiedad que amparen los equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado, de conformidad con lo siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>CONCEPTO</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PUNTOS</th> <th>CUENTA CON MAS DE</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>Pluma o garrucha para maniobras</td><td>3</td><td>0.42</td><td>MAS DE 3</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>2</td><td>Rampas electro-hidráulicas para vehículos ligeros y semiligeros</td><td>6</td><td>0.42</td><td>MAS DE 6</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>3</td><td>Rampa de servicio de lavado con bomba de presión para vehículos ligeros y semiligeros</td><td>1</td><td>0.42</td><td>MAS DE 1</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>4</td><td>Rampa de alineación de 4 postes</td><td>1</td><td>0.42</td><td>MAS DE 1</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>5</td><td>Alineadora computarizada de 4 planos</td><td>1</td><td>0.42</td><td>MAS DE 1</td><td>0.50</td></tr> <tr><td>6</td><td>Balanceadora computarizada para autos</td><td>1</td><td>0.42</td><td>MAS DE 1</td><td>0.50</td></tr> </tbody> </table>				No.	CONCEPTO	CANTIDAD	PUNTOS	CUENTA CON MAS DE	PUNTOS	1	Pluma o garrucha para maniobras	3	0.42	MAS DE 3	0.50	2	Rampas electro-hidráulicas para vehículos ligeros y semiligeros	6	0.42	MAS DE 6	0.50	3	Rampa de servicio de lavado con bomba de presión para vehículos ligeros y semiligeros	1	0.42	MAS DE 1	0.50	4	Rampa de alineación de 4 postes	1	0.42	MAS DE 1	0.50	5	Alineadora computarizada de 4 planos	1	0.42	MAS DE 1	0.50	6	Balanceadora computarizada para autos	1	0.42	MAS DE 1	0.50	<b>13.65</b>
No.	CONCEPTO	CANTIDAD	PUNTOS	CUENTA CON MAS DE	PUNTOS																																										
1	Pluma o garrucha para maniobras	3	0.42	MAS DE 3	0.50																																										
2	Rampas electro-hidráulicas para vehículos ligeros y semiligeros	6	0.42	MAS DE 6	0.50																																										
3	Rampa de servicio de lavado con bomba de presión para vehículos ligeros y semiligeros	1	0.42	MAS DE 1	0.50																																										
4	Rampa de alineación de 4 postes	1	0.42	MAS DE 1	0.50																																										
5	Alineadora computarizada de 4 planos	1	0.42	MAS DE 1	0.50																																										
6	Balanceadora computarizada para autos	1	0.42	MAS DE 1	0.50																																										

7	Gato para transmisiones	1	0.25	MAS DE 1	0.30
8	Gatos de patín para vehículos ligeros	4	0.25	MAS DE 4	0.30
9	Engrasadoras neumáticas para lubricación	1	0.25	MAS DE 1	0.30
10	Cubetas despachadoras de aceite para transmisión	2	0.25	MAS DE 2	0.30
11	Multímetros	2	0.25	MAS DE 2	0.30
12	Pistolas de gravedad	1	0.25	MAS DE 1	0.30
13	Cargador de baterías 6-8 y 12-16 volts	2	0.25	MAS DE 2	0.30
14	Herramienta de mano standard milimétrica	6	0.25	MAS DE 6	0.30
15	Banco de trabajo	4	0.25	MAS DE 4	0.30
16	Pistolas de impacto para vehículos ligeros y semiligeros	4	0.25	MAS DE 4	0.30
17	Equipo de soldadura autógena	1	0.25	MAS DE 1	0.30

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



18	Soldadora eléctrica para placa de acero	1	0.35	MAS DE 1	0.50
19	Opresor de resortes neumático	1	0.25	MAS DE 1	0.30
20	Taladro industrial de mano	1	0.25	MAS DE 1	0.30
21	Compresor de aire mínimo de 5 H.P.	1	0.42	MAS DE 1	0.50
22	Tornillos de banco	4	0.25	MAS DE 4	0.30
23	Boya para lavado de inyectores	2	0.25	MAS DE 2	0.30
24	Manómetro para presión de combustible	1	0.25	MAS DE 1	0.30
25	Manómetro para presión de compresión de motor a gasolina	1	0.25	MAS DE 1	0.30
26	Manómetro para presión de fugas del sistema de enfriamiento	1	0.25	MAS DE 1	0.30
27	Laboratorio para inyectores de gasolina con tina de ultrasonido	1	0.42	MAS DE 1	0.50
28	Escáner OBD I	1	0.42	MAS DE 1	0.50
29	Escáner OBD II para todas las marcas	1	0.43	MAS DE 1	0.50
30	Analizador de 5 gases portátil	1	0.30	MAS DE 1	0.45
31	Rectificadora de discos y tambores	1	0.25	MAS DE 1	0.30
32	Esmeril	1	0.25	MAS DE 1	0.30
33	Rectificadora de volantes	1	0.25	MAS DE 1	0.30
34	Niveladora de clutch	1	0.25	MAS DE 1	0.30
35	Torquímetro de 120 libras para motores de gasolina vehículos ligeros	1	0.25	MAS DE 1	0.30
36	Tina de ultrasonido para inyectores	1	0.25	MAS DE 1	0.30
37	Grúa de plataforma para el traslado de vehículos, (propia o contrato de arrendamiento vigente)	1	0.43	MAS DE 1	0.50

**c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos**

*El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.*

**0.25**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>		
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 puntos</b>		
	<i>El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de los dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i>	<b>0.25</b>
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>		
<b>e) Equidad de género: 0.25 puntos</b>		
	<i>Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.</i>	<b>0.25</b>
	<i>Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación</i>	
<b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>		

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>a) Experiencia:</b>		
<b>El licitante deberá presentar contratos o facturas de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta licitación.</b>	<i>Acreditar experiencia de al menos de 1 año</i>	<b>7</b>
	<i>Acreditar experiencia de al menos de 2 años</i>	<b>8</b>
	<i>Acreditar experiencia de más de 2 años</i>	<b>9</b>
<b>b) Especialidad:</b>		
<b>El licitante deberá presentar copia simple de 3 contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.</b>	<i>Presentar 3 contratos o facturas</i>	<b>7</b>
	<i>Presentar de 4 a 6 contratos o facturas</i>	<b>8</b>
	<i>Presentar de 7 contratos o facturas en adelante</i>	<b>9</b>

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>		
	<b>El licitante deberá presentar por escrito la forma detallada de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	<b>5</b>
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>		
	<b>El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	<b>2</b>
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>		
	<b>El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional (organigrama) de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	<b>1</b>

**RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	
<b>Cartas de recomendación ai)</b>	<b>Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma de quién contrató o de quien supervisó el servicio prestado.</b>	<i>De 2 cartas</i>	<b>2</b>
		<i>De 3 a 4 cartas</i>	<b>3</b>
		<i>Mayor de 4 cartas</i>	<b>4</b>
	<b>Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su Representante Legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización que apliquen a los</b>	<b>1</b>	

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



	<p>servicios, de esta convocatoria o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "si bien es cierto que los servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios". (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</p>		
<p><b>Liberación de fianzas aii)</b></p>	<p>El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales.  <b>Nota:</b> serán desechados los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.</p>	<p>3 fianzas liberadas o constancias.</p>	<p>3</p>
		<p>4 a 6 fianzas liberadas o constancias.</p>	<p>4</p>
		<p>7 o más fianzas liberadas o constancias.</p>	<p>5</p>



CRITERIOS DE EVALUACIÓN BAJO EL ESQUEMA DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" PARA VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL

**PARTIDA 2**

**RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE: 24 puntos**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	
<b>a) Capacidad de recursos humanos: 9.6 puntos.</b>			
<b>Experiencia en el servicio ai)</b>	Presentar Curriculum en el que se indique las dependencias, entidades o iniciativa privada, donde el personal o la empresa licitante haya prestado los servicios objeto de la licitación o similares. <b>(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</b>	<b>0.96</b>	
	Presentar curriculum de al menos cinco personas del licitante, con el perfil de técnicos asignados a la prestación del servicio, en el que se demuestre que cuentan con la experiencia para prestar los servicios.	<i>Presenta el curriculum de al menos 5 trabajadores</i>	1
		<i>Presenta el curriculum de 6 a 8 trabajadores</i>	1.4
		<i>Presenta el curriculum de 9 o más trabajadores</i>	<b>1.92</b>
<b>Competencia o habilidad en el trabajo aii)</b>	Para cumplir con la Supervisión de los Servicios se deberá acreditar que el licitante cuenta con al menos dos trabajadores con estudios de licenciatura en Ingeniería mecánica, y/o en carreras afines al objeto del servicio, de las personas encargadas de llevar a cabo la supervisión y/o coordinación de los servicios. Debiendo proporcionar la documentación que acredite los estudios señalados, tales como carta de pasante (historial académico al 100%) cédula profesional, título, etcétera.	2	
	<i>Presentar el documento de 2 trabajadores que cumpla con el perfil solicitado</i>	3	
	<i>Presentar el documento de 3 trabajadores que cumplan con el perfil solicitado</i>	<b>4.8</b>	
<b>Dominio de herramientas relacionadas con el servicio aiii)</b>	Presentar documentos tales como diplomas, constancias, y/o DC3, con las que acrediten que el personal del licitante adscrito al proyecto y del cual presentó su curriculum tiene dominio de la maquinaria y herramienta relacionados con la prestación del servicio.	1	
	<i>Presentar la documentación relativa a los 5 trabajadores</i>	1.5	
	<i>Presentar la documentación relativa de 6 a 8 trabajadores</i>	<b>1.92</b>	
<b>b) Capacidad de recursos económicos y equipamiento: 13.65 puntos.</b>			



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Recursos de Equipamiento**  
**bi)**

*Presentar facturas o contratos de arrendamiento a nombre del licitante y/o propiedad que amparen los equipos y herramientas para la prestación del servicio solicitado, de conformidad con lo siguiente:*  
**(De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)**

**13.65**

No.	CONCEPTO	CANTIDAD	PUNTOS	CUENTA CON MAS DE :	PUNTOS
1	Rampa de servicio con bomba de presión para lavado de camiones.	1	0.41	MAS DE 1	0.50
2	Balancadora computarizada para camiones	1	0.41	MAS DE 1	0.50
3	Gatos de patín para camión	4	0.25	MAS DE 4	0.30
4	Gatos de botella para camión	5	0.25	MAS DE 5	0.30

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



5	Engrasadoras neumáticas para lubricación	1	0.25	MAS DE 1	0.30
6	Multímetros	2	0.25	MAS DE 2	0.30
7	Cargador de baterías 6-8 y 12-16 volts	1	0.42	MAS DE 1	0.50
8	Herramienta de mano standard milimétrica	4	0.25	MAS DE 4	0.30
9	Banco de trabajo	4	0.25	MAS DE 4	0.30
10	Pistolas de impacto para camión mínimo 1"	2	0.25	MAS DE 2	0.30
11	Equipo de soldadura autógena	1	0.42	MAS DE 1	0.50
12	Soldadora eléctrica para placa de acero	1	0.42	MAS DE 1	0.50
13	Prensa de 20 toneladas	1	0.25	MAS DE 1	0.30
14	Opresor de resortes neumático	1	0.25	MAS DE 1	0.30
15	Taladro industrial de mano	1	0.25	MAS DE 1	0.30
16	Compresor de aire mínimo de 10 H.P.	1	0.42	MAS DE 1	0.50
17	Tornillos de banco	2	0.25	MAS DE 2	0.30
18	Manómetro para presión de combustible	1	0.25	MAS DE 1	0.35
19	Manómetro para presión de compresión de motor a diésel	1	0.25	MAS DE 1	0.35
20	Manómetro para presión de fugas del sistema de enfriamiento	1	0.25	MAS DE 1	0.35
21	Analizador de 5 gases portátil.	1	0.42	MAS DE 1	0.50
22	Opacímetro	1	0.42	MAS DE 1	0.50
23	Rectificadora de discos y tambores	1	0.42	MAS DE 1	0.50
24	Rectificadora de volantes	1	0.42	MAS DE 1	0.50
25	Niveladora de clutch	1	0.42	MAS DE 1	0.50

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



26	<p>LABORATORIO DE INYECCIÓN DIÉSEL, (propio o con contrato de arrendamiento vigente)</p> <p>El laboratorio diésel deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco de pruebas y calibración universal</li> <li>• Herramienta especializada para instalación y desinstalación de inyectores electrónicos Heui.</li> <li>• Banco de pruebas y calibración para inyectores electromecánicos tipo Heui</li> <li>• Tina de ultrasonido para inyectores</li> </ul>	1	0.42	MAS DE 1	0.50
27	Equipo de diagnóstico original para motores electrónicos Caterpillar "Cat Et" modelo J1939 o J1708	1	0.42	MAS DE 1	0.50
28	Equipo de diagnóstico para motores electrónicos Caterpillar con sistemas a gas (GNS) dual fuel (Bi-combustible)	1	0.42	MAS DE 1	0.50
29	Escáner de diagnóstico para motores electrónicos International y Navistar original	1	0.42	MAS DE 1	0.50
30	Torquímetro para motores diésel de 300 libras	1	0.25	MAS DE 1	0.30
31	Juego de herramientas para inyectores convencionales y electrónicos	1	0.42	MAS DE 1	0.50
32	Herramienta especializada para bombas Cummins, Perkins, Caterpillar, Navistar, Mercedes Benz, Elgin y Bicam.	1	0.42	MAS DE 1	0.50
33	Grúa para el arrastre de camiones, (propia o con contrato de arrendamiento vigente)	1	0.42	MAS DE 1	0.50

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



<b>c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos</b>		
	<i>El licitante deberá presentar por escrito que es una empresa que tiene personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados y con una antigüedad no inferior a 6 meses, así como el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>0.25</b>
<b>d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25 puntos</b>		
	<i>El licitante deberá presentar carta o documento donde valide que es una MIPYME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los productos solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del Artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>0.25</b>
<b>e) Equidad de género: 0.25 puntos</b>		
	<i>Se otorgarán puntos a la empresa aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.  Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>0.25</b>

**RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: 18 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>a) Experiencia:</b>		
<i>El licitante deberá presentar contratos o facturas de servicios similares, que demuestren contar con un mínimo de 1 año de experiencia en trabajos relacionados a esta licitación.</i>	<i>Acreditar experiencia de al menos de 1 año</i>	<b>7</b>
	<i>Acreditar experiencia de al menos de 2 años</i>	<b>8</b>
	<i>Acreditar experiencia de más de 2 años</i>	<b>9</b>
<b>b) Especialidad:</b>		
<i>El licitante deberá presentar copia simple de 3 contratos y/o facturas de la prestación de servicios similares al objeto de la licitación.</i>	<i>Presentar 3 contratos o facturas</i>	<b>7</b>
	<i>Presentar de 4 a 6 contratos o facturas</i>	<b>8</b>
	<i>Presentar de 7 contratos o facturas en adelante</i>	<b>9</b>

**RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO: 8 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
<b>a) Metodología para la presentación del servicio: 5 puntos</b>		
	<i>El licitante deberá presentar por escrito la forma detallada de cómo prestará sus servicios indicando las actividades a realizar, incluyendo cantidad de personal por función. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>5</b>
<b>b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 2 puntos</b>		
	<i>El licitante deberá presentar programa de ejecución de los trabajos (incluyendo actividad y tiempos). (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>2</b>
<b>c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 1 puntos</b>		
	<i>El licitante deberá presentar por escrito la estructura organizacional (organigrama) de los recursos humanos involucrados en la presentación del servicio solicitado. (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)</i>	<b>1</b>

**RUBRO IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: 10 puntos.**

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar
	<i>De 2 cartas</i>	<b>2</b>

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**



**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



<b>Cartas de recomendación ai)</b>	Cartas de recomendación de clientes del sector público o privado con antigüedad no mayor a 3 años. Estas cartas deberán presentarse en hoja membretada con sello y firma de quien contrató o de quien supervisó el servicio prestado.	<i>De 3 a 4 cartas</i>	<b>3</b>
		<i>Mayor de 4 cartas</i>	<b>4</b>
	Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su Representante Legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización que apliquen a los servicios, de esta convocatoria o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: <b>"si bien es cierto que los servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios".</b> (De no presentarlo o presentarlo incompleto no se otorgarán puntos)		<b>1</b>
<b>Liberación de fianzas aii)</b>	El licitante deberá mostrar el cumplimiento de los servicios que ha otorgado en el sector público o privado; para lo cual deberá entregar copia simple de la cancelación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante (hoja membretada) sobre la terminación de las obligaciones contractuales. <b>Nota:</b> serán desechados los contratos presentados en el rubro de Experiencia y Especialidad en el inciso b) que no demuestren su liberación y que no sean comprobables al objeto de este servicio.	<i>3 fianzas liberadas o constancias.</i>	<b>3</b>
		<i>4 a 6 fianzas liberadas o constancias.</i>	<b>4</b>
		<i>7 o más fianzas liberadas o constancias.</i>	<b>5</b>

**10.3 Procedimiento de evaluación económica**

**Para evaluar la parte de la proposición relativa al precio, se observará lo siguiente:**

- a)** En esta etapa solamente se considerarán aquellas proposiciones dictaminadas solventes durante la evaluación técnica; es decir que hayan obtenido al menos **45** de los **60** puntos de la sección técnica.
- b)** Para fines de evaluación económica prevalecerán los precios unitarios, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
- c)** En caso de presentarse un error de cálculo o aritmético en las proposiciones presentadas, solo habrá lugar para su rectificación por parte de la **Convocante** cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número, prevalecerá la cantidad con letra. En caso de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la **Ley**.
- d)** En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:
  - i.** Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
  - ii.** Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- e) La evaluación de la proposición económica se efectuará comparando entre sí los precios ofertados por los **Licitantes**.
- f) Para otorgar la puntuación a la propuesta económica se atenderá a lo siguiente:

Dónde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica;

MPemb = Monto de la Propuesta económica más baja, y

MPI = Monto de la i-ésima Propuesta económica;

Se ordenarán las proposiciones recibidas conforme a su monto total de menor a mayor monto, a la propuesta económica más baja (de menor monto) se otorgará un puntaje de **40** puntos y en forma proporcional a las ofertas subsecuentes considerando el monto de cada una de ellas y la proporción de puntos.

**10.4 Procedimiento de adjudicación**

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Contrato se adjudicará de entre los **Licitantes**, a aquél cuya proposición resulte la solvente más conveniente para el Estado debido a que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en esta convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **Convocante**, garantice satisfactoriamente las obligaciones respectivas y **acumule la mayor cantidad de puntos de acuerdo a lo siguiente:**

Se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que obtenga la mayor puntuación de conformidad con lo siguiente:

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PTj = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

**PTj = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;**

**TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;**

**PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y**

El subíndice "j" representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a la propuesta que obtenga el mayor puntaje final de acuerdo a la fórmula antes mencionada.

La asignación de esta adquisición se hará a un solo licitante por cada una de las **Partidas completas** para los servicio considerados en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

**10.4.1 Procedimiento de desempate**

En caso de empate y en igualdad de condiciones, se otorgarán puntos en primer término a las Micro empresas, a continuación, se considerará a las Pequeñas



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de Mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación del sector señalado, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de **MIPYMES**, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que acredite que cuenta con personal discapacitado. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del **Reglamento**.

#### **10.5 Rechazo a la corrección de errores**

Si la propuesta económica del **Licitante** a quien se le adjudique el Contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, se aplicará lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 46 de la **Ley** respecto del Contrato o, en su caso, sólo por lo que hace a las partidas afectadas por el error, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere la fracción I del artículo 60 de la **Ley**. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del **Reglamento**.

#### **11. Causas de desechamiento o descalificación de proposiciones**

##### **11.1 Causas de desechamiento**

En lo aplicable, la **Convocante** desechará las proposiciones en las que se incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- a) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos indispensables y que afectan la solvencia de la misma, solicitados e indicados en los **Apartados IV y VI** de la presente convocatoria.
- b) Cuando el Licitante no presente la totalidad de los documentos solicitados en el punto **14 (14.1, 14.2, 14.3 o 14.4)** en forma individual;
- c) Cuando el **Licitante** omita cualquier documento requerido en la convocatoria que reste solvencia a la proposición;
- d) Si el licitante no presenta, copia simple legible y clara por ambos lados de la identificación oficial **vigente** con fotografía (pasaporte, cartilla, credencial del IFE o cédula profesional) del representante legal;
- e) Cuando cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, no están foliados en todas y cada una de las hojas que los integren y no se actualiza alguno de los supuestos establecidos en el tercer párrafo del artículo 50 del **Reglamento**;
- f) Cuando el **Licitante** presente el formato de proposición económica con tachaduras;
- g) No cumpla con alguno de los requisitos especificados en esta convocatoria o que deriven de la junta de aclaraciones y que afecten la solvencia de la propuesta;
- h) Cuando el **Licitante** no cotice el 100% de cada una de las partidas por la que presente proposición y conforme a las cantidades solicitadas en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**;
- i) Cuando el **Licitante** no cotice todos y cada una de las particularidades que integren las partidas por la que presente proposición;
- j) Cuando las proposiciones económicas presenten precios escalonados o condicionados;
- k) Cuando, derivado de la rectificación de un error de cálculo en alguna proposición, el licitante no acepte las correcciones previstas en el primer párrafo del artículo 55 del **Reglamento**.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- l) Cuando exista alguna discrepancia entre la proposición técnica y/o los catálogos y/o las muestras presentadas.
- m) Cuando presenten los formatos que se indican en esta convocatoria con información diferente a la solicitada por la **Convocante**;
- n) En el caso de personas morales, si el objeto social del acta constitutiva del licitante, no corresponde al giro que se requiere en la presente licitación. En el caso de personas físicas, si no acredita que cuenta con la capacidad jurídica y que las actividades que realiza corresponden a los bienes y/o servicios que se requieren en la presente licitación.
- o) Presentar más de una propuesta, ya sea por sí mismo, o como integrante de una proposición conjunta;
- p) Aquellas que presenten proposiciones para un mismo bien y/o servicio y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- q) No cumplir con las especificaciones técnicas del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO** requeridas por la **Convocante**;
- r) Que su proposición no cumpla con la fecha de entrega de los bienes o de prestación de los servicios solicitados;
- s) No presentar la proposición en el idioma español;
- t) En caso de haber presentado catálogos en idioma diferente al español, sin haberlos acompañado de la correspondiente traducción simple a este idioma;
- u) En caso de que no se indique la dirección electrónica del catálogo, o de que la información contenida en la dirección electrónica durante el proceso de evaluación de proposiciones sea diferente a la presentada por el licitante.
- v) Única y exclusivamente para el caso de proposiciones conjuntas, que el representante común de la agrupación no señale en el acto de presentación y apertura de proposiciones, que la proposición se presenta en forma conjunta.
- w) En el caso de proposiciones conjuntas, no presentar el Convenio correspondiente debidamente firmado por todos los integrantes de la misma.
- x) En el caso de proposiciones conjuntas, que en el mismo no se establezcan con precisión y a satisfacción de la **Convocante**, las partes a que cada persona se obligará, así como la manera que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones;
- y) En el caso de propuestas conjuntas, que uno o más de los integrantes de la propuesta conjunta no entregue, en forma individual, uno o más de los documentos indicados en el numeral **3.6**.
- z) Cuando el licitante se ubique en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y/o 60 de la Ley;
- aa) Cuando algún archivo electrónico contenga información que se refiera a una licitación distinta a la presente; y
- bb) Cualquier otra violación a la Ley y demás disposiciones reglamentarias aplicables, con la finalidad de salvaguardar los principios de concurrencia, equidad y transparencia.
- cc) Cuando se indique puntualmente en alguna de las causales señaladas en los puntos del apartado **"IV. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA"**, del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.
- dd) En su caso, no entregar la totalidad de las muestras solicitadas, en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**, o entregarlas fuera del plazo establecido para recepción de muestras.
- ee) Cuando habiendo sido aceptado técnicamente no cotice económicamente.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- ff) Cuando el precio de la propuesta no sea aceptable o no conveniente para el **IPN**, de conformidad a lo previsto en el artículo **38** de la **Ley** cuando el método de evaluación sea binario.
- gg) Cualquier otra violación a las disposiciones de la **Ley** y su **Reglamento**
- hh) Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada a su propuesta no reúna en su evaluación técnica, la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para dicha sección para ser determinada como solvente.
- ii) No cumplir con la Condición de Entrega prevista, en el caso de **Bienes**
- jj) En el caso de licitaciones Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, no ser **Licitante** nacional (mexicano establecido bajo las leyes mexicanas, así como tener domicilio y residencia en el país); o en el caso de ser **Licitante** extranjero no ser de alguno de los países pertenecientes a los Tratados con Capítulo de Compras del Sector Público que se contemplan en la licitación.
- kk) En el caso de licitaciones Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, que los **Bienes**, que ofrezca el **Licitante**, no sean de origen de alguno de los países pertenecientes a los Tratados con Capítulo de Compras del Sector Público que se contemplan en la licitación.
- ll) En el caso de licitaciones internacionales, no presentar la Declaración de no incurrir en prácticas desleales de comercio internacional de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la **Ley**.
- mm) Presentar la proposición técnica y económica sin la firma de la persona facultada para ello y sin firma electrónica.

#### 11.2 Causas de descalificación

Se descalificará a los **Licitantes** que incurran en uno o varios de los siguientes aspectos:

- a) Haber acordado con otro u otros **Licitantes** para elevar los precios de los artículos objeto de la licitación, o cualquier otro acuerdo o actitud que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás **Licitantes**; en tal caso se dará aviso a las autoridades competentes de acuerdo a **Ley**; para estos casos se incluirán las observaciones que correspondan en las actas relativas a los actos de presentación y apertura de proposiciones o de fallo, en su caso.
- b) Incumplir alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria de la presente licitación que afecte la solvencia de la propuesta.
- c) Intento por parte del **Licitante**, de ejercer influencia sobre las decisiones de los servidores públicos de la **Convocante**, en la evaluación y comparación de ofertas o adjudicación del Contrato.
- d) Aquellos **Licitantes** que, por causas imputables a ellos mismos, la **Convocante** les hubiere rescindido administrativamente un Pedido o Contrato en más de una ocasión, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la primera rescisión.

#### 12. No negociación de condiciones

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria a de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas,



modificadas, adicionadas o eliminadas una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones.

**13. Nota informativa para participantes de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

Se da a conocer la nota informativa para participantes de países miembros de la **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)** y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, misma que se hace del conocimiento de los Licitantes.

No se requiere que los licitantes lo presenten como parte de sus proposiciones.

**APARTADO VI. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES**

**14. Documentos que deben presentar los licitantes**

Las proposiciones técnica y económica deberán contener todos los documentos, en forma **individual** y en el orden establecido por la **Convocante**.

Se sugiere a los **Licitantes** enlistar la documentación conforme al **(Anexo III) "Constancia de documentación presentada"**. El no presentar dicho anexo no será motivo de descalificación.

**Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS que los integren.**

**La omisión de este requisito será causa de desechamiento de la proposición.**

Al efecto, se deberán numerar de manera individual (3 series de números):

1. Documentación legal y administrativa y demás documentos que entregue el licitante,
2. La proposición técnica y documentos técnicos,
3. La proposición económica.

**14.1 Documentos Legales y Administrativos**

- I. Escrito **mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado** por su representante legal, en el cual manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente **(Anexo V)**.
- II. **Acta Constitutiva** y en su caso de la **última modificación**, así como **Poder Notarial** que este incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración, **Comprobante de Domicilio** no mayor a 3 meses a partir de la presentación de su propuesta)
- III. Constancia de Situación Fiscal del Licitante **(R.F.C.)**.
- IV. Presentar **copia clara y legible** de identificación personal oficial vigente que incluya firma y fotografía de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición
- V. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante**, en el cual manifieste **bajo protesta de decir verdad** que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la **Ley** y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos **(Anexo VI)**.
- VI. Escrito preferentemente en papel membretado del **Licitante (Anexo VII)**, en el que **manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de:**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
  - b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10.
  - c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
  - d) Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
  - e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
  - f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
  - g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
  - h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.
- VII. Escrito de **declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual los **Licitantes** manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, **se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **Licitantes (Anexo VIII)**
- VIII. Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al **Proveedor**, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al Proveedor, sin costo para la Convocante y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si el **Proveedor**, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **4** de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **Convocante** tenga con el **Proveedor (Anexo IX)**.
- IX. Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la **Convocante** de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional. **(Anexo X)**.
- X. Escrito en el que el licitante manifieste, **bajo protesta de decir verdad**, su nacionalidad su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del **(Anexo XI)** de la presente convocatoria.
- XI. **Manifiestar por escrito** que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **Convocante (Anexo XII)**.
- XII. Escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**



**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que apliquen a los bienes y/o servicios ofertados, haciendo referencia a las partidas y/o BLOQUES que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los Bienes y/o Servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los Servicios"

**XIII.** El **Licitante** deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa (**Anexo XIII**), señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el **DOF**, partiendo de la siguiente:

<b>Estratificación</b>				
<b>Tamaño</b>	<b>Sector</b>	<b>Rango de número de trabajadores</b>	<b>Monto de ventas anuales (millones de pesos)</b>	<b>Tope máximo combinado*</b>
<b>Micro</b>	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
<b>Pequeña</b>	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
<b>Mediana</b>	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

\*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

En sustitución de este documento, los licitantes podrán presentar copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa.

Este documento **NO** será motivo de evaluación y su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero, de ser necesario, **SÍ** será considerado como criterio de desempate.

**XIV.** En el caso de proposiciones conjuntas, anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las mismas. (**Anexo XX**).

**XV.** Formato de manifestación **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de ser persona con **DISCAPACIDAD** (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 14 segundo párrafo de la **Ley** y el artículo 39 fracción **VI** inciso **g**) de su reglamento. (**Anexo XXI**). **Solo presentar en caso de que aplique.**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- XVI.** Escrito en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al **IPN** en la que manifieste que se compromete a garantizar la calidad de los servicios y a responder por los defectos o vicios ocultos que se llegaran a presentar. (**Anexo XXII**).
- XVII.** El **Licitante** deberá presentar un escrito firmado por representante o apoderado legal dirigido al **IPN** en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, guardará absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el **IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo del **Contrato** que se derive de la presente licitación y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. (**Anexo XXIII**).

#### 14.2 Documentos Técnicos

- I.** Presentar escrito (**Anexo XIV**), preferentemente en papel membretado de la empresa, debidamente firmado por la persona física o el representante legal de la empresa en donde garantiza que los bienes y/o servicios serán entregados de acuerdo a lo establecido en el (**Anexo I**) **ANEXO TÉCNICO** de esta convocatoria.
- II.** En su caso, manifiesto de que es persona con alguna discapacidad o que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; antigüedad que se comprobará anexando el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (su omisión no será causal de desechamiento de su proposición, pero sí será motivo de evaluación).
- III.** Participación de MIPYME que produzcan bienes y/o servicios con innovación tecnológica, cuando el licitante participante acredite haber producido los bienes y/o servicios del presente procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el instituto mexicano de la propiedad intelectual, en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

#### 14.3 Proposición Técnica

El **Licitante** deberá presentar su **PROPOSICIÓN TÉCNICA** en forma impresa o en archivo electrónico a través de **CompraNet** de preferencia en formato **PDF** debidamente firmada en la última hoja por su representante legal, y rubricada en las demás hojas, utilizando el formato del (**Anexo XV**) con la descripción puntual de los artículos ofertados y **adicionalmente en Excel o Word**. El (**Anexo XV**) debe ser elaborado en concordancia con lo solicitado en el (**Anexo I**) **ANEXO TÉCNICO**, especificando detalladamente el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos establecidos, así como los derivados de las precisiones o modificaciones señaladas en la(s) junta(s) de aclaraciones.

#### 14.4 Proposición económica

La **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** deberá presentarse dirigida a la **Convocante** en forma **impresa o en archivo electrónico a través de Compranet de preferencia en formato PDF**, en idioma español, en moneda nacional, con firma del representante legal en la última hoja y rúbrica en las demás hojas, en el formato del (**Anexo XVI**), de preferencia en papel con membrete del **Licitante**, y **adicionalmente en formato Excel**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



o **Word**. La proposición económica también deberá contener la información requerida por la **Convocante** que se indica a continuación:

- La vigencia de la proposición, la cual no podrá ser inferior a **60 días naturales** contados a partir de la fecha de presentación y apertura de proposiciones; en circunstancias excepcionales, la Convocante podrá solicitar que los licitantes extiendan el periodo de vigencia de sus proposiciones. Esta solicitud y las respuestas se harán por escrito y enviadas o transmitidas por el medio más ágil que se disponga.
- Los precios deberán ser fijos, hasta la total extinción de las obligaciones respectivas.

Esta proposición deberá ser a precio fijo, considerando todos los descuentos que estén en posibilidades de otorgar.

**CADA UNO DE LOS ESCRITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL 14 (14.1, 14.2, 14.3 y 14.4), DEBERÁN SER PRESENTADOS POR LOS LICITANTES FIRMADOS POR SU REPRESENTANTE LEGAL.**

**La falta de firma y/o algún otro requisito y/o documento en la documentación administrativa y/o documentación técnica y/o proposición técnica y/o proposición económica, será causa de desechamiento de la misma.**

**APARTADO VII. AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE CON LA QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES**

**15. Protocolo de Actuación de Servidores Públicos**

De conformidad con el "ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" y el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES"; publicados en el DOF el 20 de agosto de 2015 y 19 de febrero de 2016 respectivamente, así como el "ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO QUE EXPIDE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES" de fecha 28 de febrero de 2017, cuya dirección de consulta es en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp), las actuaciones de los Servidores Públicos deberán apearse a lo siguiente: por lo tanto se les informa lo siguiente:

- a) En su contacto con los particulares, deberán conducirse con diligencia, rectitud, imparcialidad, honradez, legalidad y respeto, así como atender estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deberán abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.
- b) Cuando los servidores públicos que intervienen en los procedimientos de contrataciones públicas, tengan conocimiento de actos u omisiones de particulares o de otros servidores públicos que comprometan la actuación con la que deben desempeñarse en sus empleos, cargos o comisiones, esto es, que resulten contrarias a los principios que rigen el servicio público, deberán hacerlo del conocimiento del Titular del Órgano Interno de Control y, en su caso, del área jurídica de la dependencia o entidad de que se trate, a efecto de que se tomen las medidas que resulten conducentes.
- c) Deberán informar a los particulares al inicio del procedimiento de que se trate o en el primer contacto con motivo de éste, lo siguiente:
  - i. Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el presente Protocolo y que éste puede ser consultado en la página de internet de

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



la Secretaría de la Función Pública, e indicar la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación;

- ii. Que serán videograbadas únicamente las reuniones, visitas y actos públicos en los procedimientos de otorgamiento y prórroga de concesiones, así como en los de contrataciones públicas sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la Ley de Asociaciones Público Privadas, cuyos montos rebasen el equivalente a cinco millones, diez millones y cuatrocientos millones de Unidades de medida y Actualización, respectivamente; así como que dicha información podrá ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de las contrataciones públicas, licencias, permisos, autorizaciones y concesiones y ser utilizada como elemento de prueba;
- iii. Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, y
- iv. El derecho que tienen de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control correspondiente, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

#### 16. Inconformidades

Los licitantes podrán promover inconformidades contra los actos de este procedimiento de licitación, en los términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la **Ley**, que se indican a continuación: la convocatoria a la licitación y las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y fallo, la cancelación de la licitación, los actos y omisiones por parte de la **Convocante** que impidan la formalización del Contrato.

En las inconformidades que se presenten a través de CompraNet de conformidad con los artículos 65 y 66 de la **Ley**, deberán utilizarse medios de identificación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa.

La instancia de inconformidad se podrá presentar en el domicilio de la SFP, ubicado en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Col. Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01020; o en las oficinas del Órgano Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional, Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero C.P. 07320, Ciudad de México o a través de CompraNet; en la siguiente dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.htmlx>.

#### 17. Controversias

Los tribunales federales de la Ciudad de México serán los órganos jurisdiccionales competentes para conocer las posibles controversias que pudieran surgir durante el procedimiento de la licitación o del Contrato que de ella derive, por lo que el licitante o **Proveedor** renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro; así mismo dichas controversias, se resolverán con apego a lo previsto en el Título Sexto de la **Ley**, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados de que México sea parte.



Anexo I ANEXO TÉCNICO

## ANEXO TÉCNICO

### A. Unidad Politécnica:

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional", se contratará para diferentes Dependencias Politécnicas".

### B. Ubicación de los servicios solicitados dentro de la unidad o de entrega:

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional", se contratará para la atención de las diferentes Dependencias Politécnicas que estén ubicadas en la Ciudad de México y Área Metropolitana.

### C. Justificación:

En la fracción V. numeral 13. del "Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales, publicado el 16 de julio de 2010", se establece que los titulares de las áreas de servicios generales serán responsables de elaborar, coordinar y supervisar la integración del Programa Anual de Recursos Materiales y Servicios Generales, el cual deberá contemplar como mínimo la asignación, servicio y mantenimiento del Parque Vehicular.

El Programa Anual de Asignación, Servicio y Mantenimiento al Parque Vehicular del Instituto Politécnico Nacional, para el Ejercicio 2021, se establece que se lleven a cabo de manera adecuada los servicios y mantenimientos preventivos y correctivos del parque vehicular, para que este en buenas condiciones, y acorde a las necesidades de las Dependencias Politécnicas ubicadas en la Ciudad de México y Área Metropolitana, que les permita cumplir con sus funciones



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



y objetivos.

Asimismo, es indispensable eficientar el uso de los vehículos que integran el parque vehicular del IPN, y llevar un adecuado control de los servicios y de los mantenimientos preventivos y correctivos de los mismos, sin embargo, dicho ahorro depende fundamentalmente de las actividades desarrolladas por cada una de las Dependencias Politécnicas.

De igual manera, esta contratación se realiza para dar cumplimiento a lo establecido en el "Programa Integral de Reducción de Emisiones Contaminantes", a cargo de la Secretaría del Medio Ambiente y calendario de verificación vehicular que emite dicha dependencia, el cual obliga a realizar una revisión preventiva semestral a cada vehículo que tenga placa de circulación de la Zona Metropolitana.

**D. Vigencia requerida para la Contratación:**

Será a partir del día siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

**E. Especificaciones:**

Las indicadas según lo siguiente:

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional", para las partidas 1 y 2 está integrado por los siguientes tipos de servicios de mantenimiento:

**Partida 1**

- a) Servicio de Mantenimiento preventivo de vehículos con motor a gasolina
- b) Servicio de Mantenimiento correctivo de vehículos con motor a gasolina

**Partida 2**

- a) Servicio de Mantenimiento preventivo de vehículos con motor a diésel
- b) Servicio de Mantenimiento correctivo de vehículos con motor a diésel

**Especificaciones de la Partida 1**

- a) Servicio de Mantenimiento preventivo de vehículos con motor a gasolina

Este servicio podrá realizarse cada 10,000 kilómetros o cada seis meses, a sugerencia del proveedor y con la autorización de la DSG y consta de los siguientes servicios:

- a.1 Lubricación general, lavado de carrocería, chasis y motor
- a.2 Cambiar aceite de motor y todos los filtros que requiera cada vehículo
- a.3 Verificar nivel de aceite de transmisión, en su caso rellenar
- a.4 Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica, en su caso rellenar
- a.5 Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre
- a.6 Limpieza y ajuste de frenos, verificando espesor de balatas delanteras y traseras, rellenando en su caso líquido en depósito de frenos y checar hermeticidad en vacío (boster)
- a.7 Verificar nivel de anticongelante, cambiar en su caso y hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento
- a.8 Verificar estado y correcto funcionamiento de freno de estacionamiento, ajustar de ser necesario
- a.9 Verificar baleros de ruedas delanteras y/o traseras, lubricando los mismos, no aplica



para baleros sellados

a.10 Afinación mayor de motor, incluye: lavado de sistema de inyectores; remplazar filtro de combustible; remplazar filtro de aire; remplazar bujías; revisar y/o probar resistencia de cables de bujías, remplazar de ser necesario; verificar tiempo de encendido de motor, limpiando y ajustando distribuidor en su caso

a.11 Revisar desgaste en rótulas, terminales de dirección y cubre polvos

a.12 Verificar presión de aire en neumáticos

a.13 Alineación, balanceo y rotación de ruedas

a.14 Ajustar juego de pedal de embrague, en su caso

a.15 Verificar régimen de carga y nivel de electrolito en el acumulador, limpiando terminales, revisión de luces en general, sustituyendo focos fundidos

a.16 Verificar estado y ajustar bandas

a.17 Verificar sistema de limpiaparabrisas

a.18 Revisar y reapretar soportes de caja y de motor

Los proveedores se obligan a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a los vehículos con motor a gasolina, en un tiempo máximo de 5 días hábiles contados a partir del ingreso del vehículo a sus instalaciones.

Para la propuesta de los licitantes, se deberá considerar que el parque vehicular con motor a gasolina del IPN está conformado como se detalla en la siguiente tabla:

Mantenimiento	Cilindros	Cantidad de Servicios
Preventivo	4	269
	6	57
	8 o más	82
Verificación	4	269
	6	57
	8 o más	82

**NOTA: LA CANTIDAD DE VEHICULOS INDICADA ES INFORMATIVA MÁS NO LIMITATIVA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBERÁ ENTENDER QUE EL IPN ESTA OBLIGADO A SOLICITAR TODA ESA CANTIDAD DE SERVICIOS.**

**b) Servicio de Mantenimiento correctivo de vehículos con motor a gasolina**

Para el mantenimiento correctivo los licitantes deberán considerar en su propuesta los costos de las refacciones listadas en el formato del Apéndice 1.

**Especificaciones de la Partida 2**

**a) Servicio de Mantenimiento preventivo de vehículos con motor a diésel**

Este servicio podrá realizarse cada 10,000 kilómetros o cada seis meses, lo que ocurra primero,



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



después del último servicio de mantenimiento realizado, e incluye los siguientes servicios:

- a.1 Cambiar aceite y todos los filtros de aceite de motor que requiera el vehículo
- a.2 Verificar nivel de refrigerante, en su caso rellenar
- a.3 Revisar fugas externas (aceite, refrigerante, combustible, etc.)
- a.4 Verificar y comprobar la hermeticidad de la tubería de admisión de aire y del enfriador
- a.5 Revisar y reapretar los soportes de motor
- a.6 Verificar funcionamiento de alarmas de baja presión de aceite y alta temperatura del refrigerante
- a.7 Verificar tensión de las bandas y ajustar si es necesario
- a.8 Cambiar todos los filtros de combustible que requiera el vehículo
- a.9 Drenar separador de agua y tanques del sistema de combustible
- a.10 Drenar tanques del sistema de aire
- a.11 Verificar la presión del aceite
- a.12 Revisar operación del pedal del acelerador
- a.13 Verificar funcionamiento del embrague del ventilador y componentes del mismo
- a.14 Cambiar todos los filtros de aire que requiera el vehículo
- a.15 Revisar sujeción de mangueras para evitar fugas de aceite, refrigerante, aire, combustible, etc.
- a.16 Verificar el correcto funcionamiento del embrague
- a.17 Verificar el espacio libre entre collarín y palancas de desembrague, así como, el juego libre del pedal
- a.18 Cambiar todos los filtros de agua que requiera el vehículo

Los proveedores se obligan a proporcionar los servicios de mantenimiento preventivo a los vehículos con motor a diésel, en un tiempo máximo de 7 días hábiles contados a partir del ingreso del vehículo a sus instalaciones.

Para la propuesta de los licitantes, se deberá considerar que el parque vehicular con motor a diésel del IPN está conformado como se detalla en la siguiente tabla:

Mantenimiento	Cilindros	Cantidad de Servicios
Preventivo	4	29
	5	1
	6	112
	8	15
Verificación	4	29
	5	1
	6	112
	8	15

**NOTA: LA CANTIDAD DE VEHICULOS INDICADA ES INFORMATIVA MÁS NO LIMITATIVA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE DEBERÁ ENTENDER QUE EL IPN ESTA OBLIGADO A SOLICITAR TODA ESA CANTIDAD DE SERVICIOS.**

**b) Servicio de Mantenimiento correctivo de vehículos con motor a diésel**

Para el mantenimiento correctivo los licitantes deberán considerar en su propuesta los costos de las refacciones listadas en el formato del Apéndice 2.

Los proveedores deberán observar las disposiciones que emanen dentro de la gaceta oficial de la Ciudad de México o del Estado de México, de acuerdo a las disposiciones que en materia de medio ambiente corresponda, siendo responsable de entregar los vehículos con el holograma correspondiente de verificación vehicular, cuando corresponda realizar ésta, debiendo de proporcionar el servicio de traslado a verificentros de forma gratuita. En caso de que se generen multas de verificación extemporánea, el proveedor deberá pagar las mismas siempre y



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



cuando estas sean imputables a él.

El servicio de mantenimiento correctivo para las Partidas 1 y 2, incluye los cambios de neumáticos dañados o desgastados, por lo que cuando se soliciten dichos cambios, el presupuesto que presente el proveedor, deberá acompañarse con las listas de precios de neumáticos de por lo menos tres marcas distintas que se encuentren en el mercado, con garantía de al menos 40,000 kilómetros y/o 2 años.

Los proveedores asumirán la responsabilidad por la calidad, tiempos de respuesta y garantía de los servicios de mantenimiento correctivo, incluyendo los consistentes en tapizado, cromado, niquelado, reparación de tanques de combustible, radiadores, muelles, sistemas de escape, cerrajería, reparación de elevadores de cristales, pulido y sellado de parabrisas, alarmas, soldadura, suministro de accesorios de los vehículos, reparaciones de radios, bocinas, neumáticos y el recorrido de hojalatería.

La asignación del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional", se hará de conformidad con lo siguiente:

**Instalaciones, herramientas y equipos requeridos para las Partidas 1 y 2**

El licitante deberá presentar por escrito en papel membretado como parte de su propuesta, que sus instalaciones cuentan con la siguiente infraestructura como mínimo, misma que será verificada en la visita durante la etapa de evaluación de propuestas:

**Requisitos mínimos de las instalaciones del licitante para participar en cada una de las Partidas:**

Con la finalidad de contar con instalaciones seguras para el parque vehicular, podrán participar los licitantes que cumplan con los siguientes requerimientos:

INSTALACIONES	REQUISITOS MÍNIMOS
Superficie mínima del inmueble	Partida 1: 1,000 m2 en un solo predio Partida 2: 1,500 m2 en un solo predio
Iluminación artificial	85%
Claro de puerta	4 m. de ancho x 4.30 m. de claro.
Techumbre	85%
Instalaciones	Terreno totalmente bardeado.
Seguridad	Vigilancia las 24 horas con circuito cerrado de tv y como mínimo un elemento de seguridad con contrato vigente.
Energía eléctrica	Trifásica de 110 hasta 220 volts
Infraestructura	Equipo informático con programa de control histórico de entradas y salidas (entrega y recepción) por vehículo.
ÁREAS	SUPERFICIE
De oficina, almacén, refacciones y recepción	15 %
De trabajo, lavado, engrasado y taller	85%

**NOTA:**

**EL LICITANTE NO PODRÁ PARTICIPAR EN LAS DOS PARTIDAS CON LAS MISMAS INSTALACIONES, YA QUE LOS REQUISITOS MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN SON POR**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



**PARTIDA.**

El licitante deberá acreditar que cuenta con el equipo mínimo requerido para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, de conformidad con el listado siguiente, para lo cual en su propuesta deberá presentar copia de las facturas a nombre del licitante, que demuestre la propiedad del mismo, o en su caso el contrato de arrendamiento de dicho equipo.

Herramientas y Equipo con los cuales deberán contar los licitantes para la prestación de este **servicio:**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



PARTIDA 1.- VEHÍCULOS CON MOTOR A GASOLINA

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA
Pluma o garrucha para maniobras	3
Rampas electro-hidráulicas para vehículos ligeros y semiligeros	6
Rampa de servicio de lavado con bomba de presión para vehículos ligeros y semiligeros.	1
Rampa de alineación de 4 postes	1
Alineadora computarizada de 4 planos	1
Balanceadora computarizada para autos	1
Gato para transmisiones	1
Gatos de patín para vehículos ligeros	4
Engrasadoras neumáticas para lubricación	1
Cubetas despachadoras de aceite para transmisión	2
Multímetros	2
Pistolas de gravedad	1
Cargador de baterías 6-8 y 12-16 volts	2
Herramienta de mano standard milimétrica	6
Banco de trabajo	4
Pistolas de impacto para vehículos ligeros y semiligeros	4
Equipo de soldadura autógena	1
Soldadora eléctrica para placa de acero	1
Opresor de resortes neumático	1
Taladro industrial de mano	1
Compresor de aire mínimo de 5 H.P.	1
Tornillos de banco	4
Boya para lavado de inyectores	2
Manómetro para presión de combustible	1
Manómetro para presión de compresión de motor a gasolina	1
Manómetro para presión de fugas del sistema de enfriamiento	1
Laboratorio para inyectores de gasolina con tina de ultrasonido	1
Escáner OBD I	1
Escáner OBD II para todas las marcas	1

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA
Analizador de 5 gases portátil.	1
Rectificadora de discos y tambores	1
Esmeril	1
Rectificadora de volantes	1
Niveladora de clutch	1
Torquímetro de 120 libras para motores de gasolina vehículos ligeros	1
Tina de ultra sonido para inyectores	1
Grúa de plataforma para el traslado de vehículos, (propia o contrato de arrendamiento vigente)	1

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**PARTIDA 2.- VEHÍCULOS CON MOTOR A DIÉSEL**

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA
Rampa de servicio con bomba de presión para lavado de camiones.	1
Balancadora computarizada para camiones	1
Gatos de patín para camión	4
Gatos de botella para camión	5
Engrasadoras neumáticas para lubricación	1
Multímetros	2
Cargador de baterías 6-8 y 12-16 volts	1
Herramienta de mano standard milimétrica	4
Banco de trabajo	4
Pistolas de impacto para camión mínimo 1"	2
Equipo de soldadura autógena	1
Soldadora eléctrica para placa de acero	1
Prensa de 20 toneladas	1
Opresor de resortes neumático	1
Taladro industrial de mano	1
Compresor de aire mínimo de 10 H.P.	1
Tornillos de banco	2
Manómetro para presión de combustible	1
Manómetro para presión de compresión de motor a diésel	1
Manómetro para presión de fugas del sistema de enfriamiento	1

CONCEPTO	CANTIDAD MÍNIMA
Analizador de 5 gases portátil.	1
Opacímetro	1
Rectificadora de discos y tambores	1
Rectificadora de volantes	1
Niveladora de clutch	1
LABORATORIO DE INYECCIÓN DIÉSEL, (propio o con contrato de arrendamiento vigente) El laboratorio diésel deberá contener lo siguiente: Banco de pruebas y calibración universal	1
Herramienta especializada para instalación y desinstalación de inyectores electrónicos Heui.	
Banco de pruebas y calibración para inyectores electromecánicos tipo Heui Tina de ultra sonido para inyectores	
Equipo de diagnóstico original para motores electrónicos Caterpillar "Cat Et" modelo J1939 o J1708	1
Equipo de diagnóstico para motores electrónicos Caterpillar con sistemas a gas (GNS) dual fuell (Bi-combustible)	1
Escáner de diagnóstico para motores electrónicos International y Navistar original	1
Torquímetro para motores diésel de 300 libras	1
Juego de herramientas para inyectores convencionales y electrónicos	1
Herramienta especializada para bombas Cummins, Perkins, Caterpillar, Navistar, Mercedes Benz, Elgin y Bicam.	1
Grúa para el arrastre de camiones, (propia o con contrato de arrendamiento vigente)	1

**NOTAS:**

**TODO EL EQUIPO DEBERÁ ESTAR EN FUNCIONAMIENTO DE FORMA INMEDIATA Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE OPERACIÓN, LO CUAL SERÁ VERIFICADO EN FORMA ALEATORIA, EN LA**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES QUE REALIZARÁ LA CONVOCANTE DURANTE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, A TRAVÉS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.**

**EL LICITANTE NO PODRÁ PRESENTAR LA MISMA HERRAMIENTA O EQUIPO PARA PARTICIPAR EN LAS DOS PARTIDAS, YA QUE LA HERRAMIENTA Y EL EQUIPO QUE SE SOLICITA ES POR PARTIDA.**

**F. Normas y leyes nacionales e internacionales vigentes aplicables:**

Los licitantes deberán presentar escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la ley federal sobre metrología y normalización que apliquen a los servicios, de esta convocatoria o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "si bien es cierto que los servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los servicios".

**G. Tipo de Contrato y Presupuesto que podrá ejecutarse.**

Con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 85 de su Reglamento, se adjudicará un contrato abierto. Con un monto mínimo de \$800,000.00 M.N. y un monto máximo de \$2,000,000.00 (I.V.A. incluido) para la partida 1, y un monto mínimo de \$1,000,000.00 y un monto máximo de \$2,500,000.00 (I.V.A. incluido) para la partida 2.

**H. Garantías.**

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

A fin de garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el contrato, el proveedor se obliga a entregar al Instituto Politécnico Nacional, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato respectivo, una garantía divisible en moneda nacional, mediante fianza expedida por institución debidamente autorizada, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el I.V.A., la cual deberá emitir a favor de la Tesorería de la Federación y cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento.

**RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El proveedor es el único responsable de la ejecución de los servicios proporcionados, de los daños a terceros, de daños a bienes muebles e inmueble por negligencia, dolo o mala fe, responsabilizándose al 100% de cualquier reclamación por tales conceptos, así como, del pago de los daños y perjuicios ocasionados, para garantizar esto el proveedor se obliga a entregar a el Instituto Politécnico Nacional, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma de dicho instrumento contractual, una póliza de responsabilidad civil por el 25% (veinticinco por ciento) del monto máximo del contrato sin incluir el I.V.A., misma que estará vigente mientras que el instrumento contractual conserve su existencia legal y validez.

**GARANTÍA DE SERVICIO**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



El proveedor deberá garantizar los servicios realizados al parque vehicular por un mínimo de 90 días naturales contados a partir de la fecha de entrega del vehículo y a entera satisfacción del usuario.

**I. Condiciones de la prestación de los servicios:**

Los proveedores serán los responsables de recoger los vehículos en el día y hora programada, en las instalaciones de cada Dependencia Politécnica, para lo cual la Dirección de Servicios Generales (DSG) notificará vía correo electrónico con al menos 24 horas de anticipación qué vehículos deberán ser recogidos por el proveedor, indicando los domicilios donde se ubican los mismos. Asimismo, una vez que los proveedores hayan concluido con las reparaciones autorizadas, deberán de entregarlos en los domicilios de las Dependencias Politécnicas correspondientes. En caso de no cumplir con la recolección y/o entrega de los vehículos, los proveedores se harán acreedores a las penas convencionales y deductivas establecidas en este Anexo Técnico.

Cuando personal de los proveedores reciban un vehículo, deberán realizar un inventario donde se establezcan las condiciones del mismo, incluyendo accesorios y herramientas, así como fecha y hora de recepción, el cual será firmado por personal del proveedor y de conformidad por personal de la DSG o de la Dependencia Politécnica correspondiente.

Los proveedores deberán colocar en los vehículos que se le entreguen para reparación, fundas desechables para proteger vestiduras y volantes, así como tapetes desechables para proteger alfombras y fundas de protección a carrocería durante la realización del mantenimiento preventivo y/o correctivo.

Las dependencias politécnicas deberán entregar los vehículos para el servicio requerido, con un mínimo de 1/4 tanque de combustible, a los proveedores, en caso de ser necesario mayor cantidad de combustible, éste será suministrado por el proveedor sin costo extra para el IPN.

Todos los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que se soliciten a los proveedores, deberán realizarse a través de una orden de servicio expedida por la DSG, debidamente requisitada y firmada por los servidores públicos facultados para este efecto.

El "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional", se efectuará en las instalaciones que el proveedor señaló en su propuesta.

El tiempo máximo para la entrega de presupuestos por correo electrónico por parte de los proveedores a la DSG o en su caso, a la Dependencia Politécnica con copia a la DSG, será de 48 horas, estas últimas tendrán como máximo el mismo periodo de tiempo para autorizar el presupuesto, en el ámbito de su competencia, y notificar al taller por la misma vía. En caso de no cumplir con el plazo establecido, el proveedor se hará acreedor a las penas convencionales y deductivas establecidas en este Anexo Técnico. Los presupuestos que se soliciten durante la vigencia del contrato deberán ser sin costo adicional para el IPN.

Los proveedores no deberán realizar ninguna reparación que no aparezca en la orden de servicio correspondiente y en el presupuesto debidamente autorizado, si derivado del diagnóstico que realice el proveedor al vehículo, se identifican servicios de mantenimiento correctivo, el proveedor deberá notificarlo de inmediato vía telefónica y por correo electrónico al siguiente día hábil, anexando el presupuesto correspondiente. La DSG evaluará su procedencia y en su caso enviará la autorización correspondiente por correo electrónico. El proveedor no podrá realizar trabajos adicionales hasta que cuente con la autorización por parte de la DSG vía correo electrónico.

Los proveedores deberán instalar refacciones originales de acuerdo con las especificaciones de los fabricantes o, en su caso utilizar refacciones nuevas con características similares, con calidad equivalente a las originales, previa autorización de la DSG.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Los proveedores deberán responder por los daños y/o perjuicios ocasionados a los vehículos del IPN, por la prestación de servicios de mantenimiento deficientes, por instalación inadecuada de refacciones o por mala calidad de estas, de lo contrario se harán acreedores a las penas convencionales y deductivas establecidas en este Anexo Técnico.

Los proveedores se comprometen a establecer la seguridad completa en el resguardo de los vehículos que el Instituto Politécnico Nacional les entregue para la prestación de los servicios requeridos, y será responsable del mal uso que le dé a los mismos.

Los proveedores podrán retirar los vehículos de sus instalaciones únicamente para fines de prueba y para su trámite de verificación vehicular, previa autorización del responsable del taller.

Los proveedores deberán realizar los mantenimientos correctivos a los vehículos en los plazos acordados con la DSG. Este tiempo se comenzará a contar a partir del día siguiente a la fecha de autorización del presupuesto. En caso de no cumplir con los plazos acordados, los proveedores se harán acreedores a las penas convencionales y deductivas establecidas en este Anexo Técnico.

Una vez que los proveedores concluyan con los servicios solicitados para cada vehículo, serán revisados por personal de la DSG o en su caso, por personal designado por la Dependencia Politécnica, para hacer constar que se hayan realizado a entera satisfacción, de ser así, el vehículo será recibido a través del formato "Firma de Conformidad", que será emitido por el proveedor. Si derivado de esta supervisión y verificación, el vehículo presentara fallas, se deberán de atender de inmediato y no será recibido.

El proveedor asumirá la responsabilidad por la calidad y garantía del "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo al Parque Vehicular que requiere el Instituto Politécnico Nacional", en caso de presentar fallas posteriores a la entrega del vehículo, se le notificará al proveedor vía correo electrónico y este tendrá que atender la falla reportada en un plazo máximo de 48hrs después de la notificación.

El proveedor deberá presentar constancias de capacitación del personal que realiza el servicio dentro de las Dependencias Politécnicas, en relación con el COVID-19 se recomienda los cursos en línea impartidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) "Todo sobre la prevención de COVID-19" y "Recomendaciones para un retorno saludable al trabajo ante el COVID-19" mínimo deberán presentar una constancia por cada trabajador. La liga para los cursos es la siguiente: [climss.imss.gob.mx](https://climss.imss.gob.mx).

**J. Penas convencionales y deductivas.**

En caso de que el proveedor no proporcione los servicios en la forma, tiempo y términos estipulados, el IPN no pagará los servicios no prestados y/o no aceptados a entera satisfacción. Asimismo, se hará acreedor a una penalización del 2% (dos por ciento), por cada día hábil de atraso, hasta el límite de 5 días, respecto a los servicios no realizados y/o rechazados, éstos se evaluarán a través de la supervisión de la DSG o en su caso, de la Dependencia Politécnica. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el IPN cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando el monto de las penas convencionales sea igual o mayor al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El IPN aplicará deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieran incurrir los proveedores conforme se describe en la siguiente tabla. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el IPN cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando la aplicación de las deductivas rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato:

Concepto	Deductiva
Entrega de presupuestos	Descuento del 2% del valor de los servicios presupuestados por cada 24 horas

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



	que exceda a las 48 horas que tiene para presentarlo.
Daño producido por servicios deficientes, instalación inadecuada de refacciones o mala calidad de las mismas	Descuento del 10% del valor de los servicios mal realizados señalados en la facturación.
Incumplimiento del plazo de recolección de vehículos que presenten fallas posteriores al servicio y que este dentro de la garantía del mismo.	Descuento del 2% del valor de los servicios que presenten falla por cada 24 horas que exceda a las 48 horas que tiene para la recolección del vehículo.
Incumplimiento de plazos para entrega de vehículos.	Descuento del 2% del valor de los servicios realizados por cada día que exceda la fecha de entrega del vehículo.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Apéndice 1**

Refacciones para los mantenimientos correctivos de vehículos con motor a gasolina:

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
1	TANQUE DE GASOLINA				
2	GOMAS DE PEDALES				
3	BASE DE PURIFICADOR DE AIRE				
4	CAÑUELAS (JUEGO)				
5	CHICOTE DE COFRE CON FUNDA				
6	DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR				
7	DEPOSITO DE RECUPERACIÓN DE RADIADOR				
8	ESPEJO LATERAL				
9	HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES				
10	HULE DE CAJUELA				
11	HULE DE PUERTA				
12	PERILLA DE PALANCA				
13	PLUMAS DE LIMPIADORES				
14	RETROVISOR CENTRAL				
15	CHISGUETERO C/U				
16	CHAPA DE COFRE				
17	CHAPAS DE CAJUELA				
18	CHAPAS DE PUERTA				
19	ELEVADOR DE CRISTAL DE PUERTA				
20	FARO COMPLETO				
21	AMORTIGUADOR DE COFRE				
22	UNIBANDA				
23	BANDA DE A/C				
24	BANDA DE ACCESORIOS				

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
25	BANDA DE DISTRIBUCIÓN				
26	ORINGS DE INYECTOR C/U				
	<b>TRANSMISIÓN Y DIFERENCIAL</b>				
27	ACEITE HIDRAULICO (LITRO)				
28	FLECHA CARDAN				
29	FLECHA DE TRACCIÓN DELANTERA				
30	BAYONETA DE T/A				
31	FUNDA DE BAYONETA DE T/A				
32	CREMALLERA				
33	SELENOIDES DE T/A				
34	VALVULAS DE T/A				
35	DIFERENCIAL A CAMBIO				
36	DIFERENCIAL COMPLETO ( PIÑÓN Y CORONA)				
37	CAJA DE DIRECCION				
38	CARTER DE DIFERENCIAL				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
39	JUNTA DE CARTER DE TRANSMISION AUTOMATICA				
40	HAUSING DE T/A				
41	TUBO DE T/A				
42	SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES				
43	RETEN DE CAJA DE VELOCIDADES ( DE FLECHA TRACCION DELANTERA)				
44	RETEN DE FLECHA DE DIFERENCIAL				
45	CAJA DE VELOCIDADES				
46	ACEITE DE TRANSMISION (LITRO)				
47	EMPAQUES DE TRANSMISION AUTOMATICA				

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
48	FILTRO ORING DE TRANSMISION AUTOMATICA				
49	RETTENES, ANILLOS DE PRESION, DISCOS DE FRICCION, DISCOS DE ACERO, DIAFRAGMAS, ARANDELAS DE AJUSTE, BUJES, PISTONES VULCANIZADOS Y BOMBA DE ACEITE Y TURBINA DE TRANSMISION AUTOMATICA				
50	SOPORTE BALERO CARDAN				
51	BOMBA DE ACEITE				
52	INTERRUPTOR DE PARKING				
53	PALANCA DE VELOCIDADES				
54	SOPORTES DE TRANSMISIÓN (JUEGO)				
55	VARILLAJE DE PALANCA				
56	CRUCETA DE FLECHA TRASERA				
57	HORQUILLA COMPLETA DE ALUMINIO				
58	JUNTA DE MULTIPLE DE ADMISION				
	<b>MOTOR</b>				
59	ARBOL DE LEVAS				
60	TAPONES DE MONOBLOCK				
61	BOMBA DE AGUA				
62	BOMBA DE ACEITE				
63	METALES DE BIELA DE CIGÜEÑAL				
64	METALES DE CENTRO DE ARBOL				
65	JUEGO DE ANILLOS				
66	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR				
67	JUEGO DE CAMISAS Y PISTONES				
68	JUEGO DE PUNTERÍAS				
69	CADENA Y ENGRANE DE DISTRIBUCIÓN				
70	VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



CONSEC.	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
71	CIGÜEÑAL				
72	BIELA				
73	CADENA O BANDA DE DISTRIBUCION				
74	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIA				
75	CAMBIO DE GOMAS DE INYECTORES (JUEGO)				
76	CABEZA DE MOTOR				
77	MULTIPLE DE ADMISION				
78	INYECTORES (JUEGO)				
79	MANGUERA DE RESPIRACION DE TAPA DE PUNTERIAS				
80	RETEN DE CIGÜEÑAL LADO CAJA				
81	RETEN DE CIGÜEÑAL LADO DISTRIBUCION				
82	BAYONETA DE MOTOR				
83	FUNDA DE BAYONETA DE MOTOR				
84	CARTER DE MOTOR				
85	JUNTA DE CARTER				
86	JUNTA DE CABEZA DE MOTOR				
87	POLEA DAMPER				
88	POLEA LOCA				
89	POLEA TENSORA				
90	SOPORTE HIDRAULICO DE MOTOR				
91	SOPORTES DE MOTOR (JUEGO)				
92	TAPON DE CARTER				
93	VALVULA DE ADMISIÓN PARA CABEZA				
94	VALVULA DE ESCAPE PARA CABEZA				
95	JUNTAS DE ADMISIÓN				
96	SELLOS DE VALVULAS PARA CABEZA (JUEGO)				

CONSEC.	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
97	TAPON DE LLENADO DE ACEITE				
	<b>ELECTRICO</b>				
98	CHIP DE LLAVE				
99	DUPLICADO DE LLAVE CON CHIP				
100	VALVULA DE LLANTA CON SENSOR				
101	COMPUTADORA DE MOTOR				
102	ESCOBILLA				
103	BOBINA DE ENCENDIDO				
104	FOCO CICLOPE				
105	FOCO DE LUZ DE NIEBLA				
106	TABLERO DE INSTRUMENTOS				
107	FUSIBLES Y TERMINALES (JUEGO)				
108	MODULO DE CARROCERIA				
109	MODULO TIMP				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



CONSEC.	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
110	MOTOR DE ELEVADOR				
111	MOTOR DE LIMPIADORES				
112	PALANCA DE LIMPIADORES				
113	BOCINA DE CLAXON				
114	MAXIFUSIBLES (JUEGO)				
115	RELEVADOR DE BOMBA DE COMBUSTIBLE				
116	RELEVADOR DE MARCHA (JUEGO)				
117	RELEVADOR DE LUCES (JUEGO)				
118	ODOMETRO				
119	VELOCIMETRO				
120	SWITCH DE LUCES				
121	SOCKET PARA FOCO DE FARO DE NIEBLA				

CONSEC.	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
122	SOCKET PARA FOCO DE FARO				
123	SOCKET PARA FOCO DE CALABERA				
124	SOCKET PARA FOCO DE CUARTO				
125	BOMBA DE GASOLINA				
126	ALTERNADOR				
127	ANTENA INMOVILIZADORA				
128	ARNES DE SENSOR TPS				
129	CAJA DE FUSIBLES				
130	SENSOR DE PEDAL DE EMBRAGUE				
131	SENSOR MAF				
132	SENSOR EVAP				
133	SENSOR TPS				
134	ARNES DE SENSOR DE TEMPERATURA				
135	BULBO DE MOTOVENTILADOR				
136	ARNES DE ALTERNADOR				
137	BULBO DE REVERSA				
138	RELEVADOR DE MOTOVENTILADOR				
139	SENSOR DE ARBOL DE LEVAS (CHECK)				
140	SENSOR DE DETONACION				
141	SENSOR DE TEMPERATURA				
142	SENSOR DE OXIGENO PRIMARIO				
143	SENSOR DE OXIGENO SECUNDARIO				
144	SENSOR DE POSICION DE CIGÜEÑAL				
145	SENSOR DE TEMPERATURA DE AIRE				
146	SENSOR DE VELOCIDAD				
147	VALVULA IAC				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



CONSEC.	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
148	SENSOR PARKING NEUTRAL				
149	MOTOVENTILADOR				
150	MODULO DEL SISTEMA DE FRENOS ABS				
151	SENSOR ABS				
152	CONECTOR ABS				
153	ARNES DE BOBINA DE ENCENDIDO				
154	ARNES DE BOMBA DE GASOLINA				
155	RETEN DE DISTRIBUIDOR				
156	BULBO DE ACEITE				
157	CABLES DE BUJÍAS				
158	SWITCH DE INTERMITENTES				
159	FOCO DE CALAVERA				
160	SWITCH DE ENCENDIDO				
161	BATERIA				
162	BULBO DE REVERSA				
163	BULBO DE STOP				
164	CABLES DE BATERÍA (JUEGO)				
165	DESTELLADORES (JUEGO)				
166	MARCHA				
167	PALANCA DE DIRECCIONALES				
168	SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES				
169	SWITCH Y PASTILLA DE DIRECCIONALES				
170	TERMINALES DE BATERÍA (JUEGO)				
171	UNIDADES DE ILUMINACIÓN (JUEGO)				
172	LUCES DE CALAVERAS				
173	LUCES DE COFRE Y CAJUELA				

CONSEC.	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
174	LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES)				
175	ALARMA				
	<b>AIRE ACONDICIONADO</b>				
176	COMPRESOR DE A/A.				
177	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO				
178	MANGUERAS DE CALEFACCIÓN				
179	FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO				
180	RADIADOR				
181	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO (LITRO)				
182	PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE ACONDICIONADO				
183	DUCTO DE CALEFACCIÓN				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



184	RADIADOR DE A/C				
185	MANGUERAS DE COMPRESOR (JUEGO)				
	<b>SISTEMA DE EMBRAGUE</b>				
186	PLATO, DISCOS, COLLARIN Y EN SU CASO SEPARADOR DEL CONJUNTO DE EMBRAGUE				
187	GOMA DE PEDAL DE EMBRAGUE				
188	HORQUILLA DE EMBRAGUE				
189	PORTA COLLARIN				
190	BOMBA DE CLUTCH				
191	BUJES DE HORQUILLA DE EMBRAGUE (JUEGO)				
192	CHICOTE EMBRAGUE				
193	CILINDRO AUXILIAR				
194	MAROMA DE EMBRAGUE				
195	INTERRUPTOR DE CLUTCH				
196	VOLANTE MOTRIZ				

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
	<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>				
197	TERMOSTATO				
198	TOMA DE AGUA				
199	ABRAZADERAS DE RADIADOR (JUEGO)				
200	DEFROSTER				
201	MANGUERAS (JUEGO)				
202	TAPON DE RADIADOR				
203	TOLVA DE RADIADOR				
204	ANTICONGELANTE (LITRO)				
205	TAPON DE DEPOSITO DE ANTICONGELANTE				
206	ENFRIADOR DE ACEITE				
207	FAN CLUTCH				
	<b>SISTEMA DE ESCAPE</b>				
208	CONVERTIDOR CATALÍTICO				
209	RESONADOR				
210	SILENCIADOR				
211	SOPORTE DE ESCAPE (JUEGO)				
212	GOMA DE ESCAPE				
213	SOLDAR ESCAPE				
214	CURVA TRASERA DE ESCAPE				
215	CURVA DELANTERA DE ESCAPE				
216	MÚLTIPLE DE ESCAPE				
217	BIRLOS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE (JUEGO)				
218	JUNTA DE MÚLTIPLE DE ESCAPE				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
219	GOMAS DE ESCAPE (JUEGO)				

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
	<b>SISTEMA DE FRENOS</b>				
220	PEDAL				
221	BALATAS DELANTERAS				
222	BALATAS TRASERAS				
223	BALERO CONICO CON TAZA EXTERNO				
224	BALERO CONICO CON TAZA INTERNO				
225	AJUSTADOR DE BALATAS (JUEGO)				
226	BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA (JUEGO)				
227	BALEROS DOBLES RUEDA TRASERAS (JUEGO)				
228	BOSTER				
229	CILINDRO DE RUEDA TRASERO (JUEGO)				
230	CILINDRO MAESTRO (BOMBA DE FRENOS)				
231	JUEGO DE ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS				
232	MAZA CON BALERO RUEDA DELANTERA (JUEGO)				
233	MAZA CON BALERO RUEDA TRASERO (JUEGO)				
234	PISTONES DE CALIPER (JUEGO)				
235	REPUESTOS DE CALIPER				
236	BIRLO DE RUEDA C/U				
237	CHICOTE DE FRENO DE ESTACIONAMIENTO				
238	DISCO DELANTERO (JUEGO)				
239	MANGUERA DE FRENO				
240	MORDAZA DE CALIPER				
241	PORTABALATAS				
242	RETEN RUEDA DELANTERO				
243	RETEN RUEDA TRASERO				
244	TAMBOR O DISCO TRASERO (JUEGO)				

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
245	TUBO DE FRENO				
246	CUERDAS DE MORDAZA				
247	MORZADAS (JUEGO)				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
	<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN</b>				
248	MUELLES C/U				
249	PITONES Y ABRAZADERAS				
250	TORNILLOS ESTABILIZADORES (JUEGO)				
251	COLUMNA DE DIRECCIÓN				
252	AMORTIGUADOR DE DIRECCION				
253	AMORTIGUADORES DELANTEROS (JUEGO)				
254	AMORTIGUADORES TRASEROS (JUEGO)				
255	BARRA CENTRAL DE DIRECCIÓN				
256	BARRA ESTABILIZADORA				
257	BASES DE AMORTIGUADOR (JUEGO)				
258	BIELETAS (JUEGOS)				
259	BRAZO AUXILIAR				
260	BRAZO PITMAN				
261	BUJE DE HORQUILLA INFERIOR (JUEGO)				
262	BUJE DE HORQUILLA SUPERIOR (JUEGO)				
263	BUJES DE MULETA (JUEGO)				
264	CRUCETA DE DIRECCIÓN				
265	DEPOSITO DE LICUADORA				
266	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA (JUEGO)				
267	GOMAS DE TIRANTES (JUEGO)				
268	HORQUILLA INFERIOR (JUEGO)				
269	HORQUILLA SUPERIOR (JUEGO)				

CONSEC.	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
270	MACHETAS DE DIRECCION C/U				
271	REBOTES DE AMORTIGUADOR (JUEGO)				
272	RESORTES DELANTEROS (JUEGO)				
273	RESORTES TRASEROS (JUEGO)				
274	ROTULAS SUPERIORES (JUEGO)				
275	ROTULAS INFERIOR (JUEGO)				
276	SOPORTE DE DIRECCIÓN (JUEGO)				
277	TERMINAL DE DIRECCIÓN (JUEGO)				
278	VARILLA CORTA LATERAL CON TERMINALES				
279	TIRANTE TRASERO				
280	CUBRE POLVO DE FLECHA LADO CAJA (JUEGO)				

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



CONSEC .	MISCELÁNEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
281	DIRECCION HIDRAULICA DE CREMALLERA				
282	CAJA DE DIRECCIÓN HIDRAULICA				
283	HOJA DE MUELLE MAESTRA (JUEGO)				
284	HOJA DE MUELLE SECUNDARIA				
285	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)				
286	TAPON DE DIFERENCIAL				
287	MANGUERA DE DIRECCION DE BAJA PRESION				
288	MANGUERA DE DIRECCION DE ALTA PRESION				
289	ACEITE DE DIRECCION (LITRO)				
290	BALERO, CHUMACERA DE CARDAN				
291	CHICOTE DE VELOCÍMETRO				
292	CRUCETA DE CARDAN				
293	ESPIGA LADO RUEDA (JUEGO)				
294	FLECHA DE VELOCIDAD CONSTANTE TRACCION DELANTERA				

CONSEC .	MISCELANEOS	4 CILINDROS	5 CILINDROS	6 CILINDROS	8 o + CILINDROS
295	FLECHA LATERAL TRACCION TRASERA				
296	JUNTAS HOMOCINÉTICA (JUEGO)				
297	SEGURO DE PARKING				
298	TAPA COMPLETA CON HORQUILLA DE TRANSMISION				
	<b>MANO DE OBRA</b>				
299	COSTO DE LA MANO DE OBRA (POR HORA)				

**NOTA: LA CANTIDAD DE HORAS UTILIZADAS EN CADA MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER MAYOR A LAS ESTABLECIDAS EN EL APÉNDICE B DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Apéndice 2**

Refacciones para los mantenimientos correctivos de los vehículos con motor a diésel:

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
	<b>CARROCERIA</b>		
1	BISAGRAS DE CAJUELA (JUEGO)		
2	BISAGRAS DE COFRE (JUEGO)		
3	BISAGRAS DE PUERTA (JUEGO)		
4	PISTON DE PUERTA		
5	PISTON DE ESCALON		
6	VALVULA DE DESAGÜE		
7	MANGUERA DE DESAGÜE		
	<b>MISCELANEOS</b>		
8	TANQUE DE COMBUSTIBLE		
9	GOMAS DE PEDALES (JUEGO)		
10	BASE DE PURIFICADOR DE AIRE		
11	CAÑUELAS (JUEGO)		
12	CHICOTE DE COFRE CON FUNDA		
13	DEPOSITO DE AGUA DE LIMPIADOR		
14	DEPOSITO DE RECUPERACIÓN DE RADIADOR		
15	ESPEJOS LATERALES C/U		
16	HULE COBERTOR DE PALANCA DE VELOCIDADES		
17	HULES DE PUERTAS		
18	PERILLA DE PALANCA		
19	PLUMAS DE LIMPIADORES		
20	RETROVISOR CENTRAL		
21	CHISGUETERO (JUEGO)		
22	LLANTA		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
23	CHAPA DE COFRE		
24	CHAPAS DE CAJUELA		
25	CHAPAS DE PUERTA		
26	ELEVADOR DE CRISTAL DE PUERTA		
27	FARO COMPLETO		
28	UNIBANDA		
29	BANDA DE A/C		
30	BANDA DE ACCESORIOS		
	<b>SISTEMA DE MOTOR</b>		
31	TAPONES DEL SISTEMA DE AGUA DEL MONOBLOCK		
32	BOMBA DE AGUA		
33	BOMBA DE ACEITE		
34	METALES DE BIELA DE CIGÜEÑAL		
35	METALES DE CENTRO DE ARBOL		
36	JUEGO DE ANILLOS		
37	JUEGO DE JUNTAS DE MOTOR		
38	JUEGO DE CAMISAS Y PISTONES		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
39	JUEGO DE PUNTERÍAS		
40	VALVULAS DE ADMISIÓN		
41	VALVULAS DE ESCAPE		
42	CIGÜEÑAL		
43	BIELAS (JUEGO)		
44	JUNTA DE TAPA DE PUNTERIA		
45	CABEZA DE MOTOR		
46	MULTIPLE DE ADMISION		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
47	MANGUERA DE RESPIRACION DE TAPA DE PUNTERIAS		
48	ARBOL DE LEVAS		
49	INYECTORES (JUEGOS)		
50	BOMBA DE INYECCION		
51	BOMBA SEVADORA		
52	FRENO DE MOTOR		
53	BOMBA DE INYECCION		
54	PUNTERIAS		
55	FILTRO DE AIRE PRIMARIO		
56	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO		
57	FILTRO DE AGUA		
58	TURBO		
59	TUBO DE COMBUSTIBLE C/U		
60	JUNTAS DE CARTER (JUEGO)		
61	JUNTAS DE CABEZA DE MOTOR (JUEGO)		
62	RETEN DE CIGÜEÑAL		
63	CLUTCH MOTOR ELECTRONICO		
64	SISTEMA MECÁNICO DE CLUTCH		
65	CAMBIAR SOPORTES Y BASES DE MOTOR		
66	POLEA DAMPER		
67	FUNDA DE BAYONETA DE MOTOR		
68	BAYONETA DE MOTOR		
69	SOPORTES DE MOTOR (JUEGO)		
70	TAPON DE LLENADO DE ACEITE		
71	POLEA DE CIGÜEÑAL		
72	POLEAS LOCAS DE BANDA DE ACCESORIOS		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
73	POLEAS TENSORAS DE BANDA DE ACCESORIOS		
74	ASIENTOS DE CABEZA (JUEGO)		
75	GUIAS DE VALVULA DE CABEZA		
76	VALVULAS DE ADMISIÓN Y ESCAPE		
77	JUNTAS DE ADMISIÓN		
78	SELLOS DE VALVULAS		
79	JUEGO DE BUSOS		
80	TAPON DE CARTER		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



81	RETEN DE CIGÜEÑAL LADO CAJA		
82	RETEN DE CIGÜEÑAL LADO DISTRIBUCION		
83	RETEN DE ARBOL DE LEVAS		
84	JUNTA DE MULTIPLE DE ADMISION		
85	COMPRESOR		
	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>		
86	CHIP DE LLAVE		
87	DUPLICADO DE LLAVE		
88	COMPUTADORA DE MOTOR		
89	ESCOBILLA		
90	BOBINA PRECALENTADORA		
91	FOCO CICLOPE		
92	FOCO DE LUZ DE NIEBLA		
93	TABLERO DE INSTRUMENTOS		
94	FUSIBLES Y TERMINALES		
95	MODULO DE CARROCERIA		
96	MODULO TIMP		
97	MOTOR DE ELEVADOR		

CONSEC .	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
98	MOTOR DE LIMPIADORES		
99	PALANCA DE LIMPIADORES		
100	BOCINA DE CLAXON		
101	MAXIFUSIBLES (JUEGO)		
102	RELEVADOR DE MARCHA C/U		
103	RELEVADOR DE LUCES C/U		
104	LINEAS DE CLAXON		
105	ODOMETRO		
106	VELOCIMETRO		
107	SWITCH DE LUCES		
108	SOCKET PARA FOCO DE FARO DE NIEBLA		
109	SOCKET PARA FOCO DE FARO		
110	SOCKET PARA FOCO DE CALABERA		
111	SOCKET PARA FOCO DE CUARTO		
112	ALTERNADOR		
113	ARNES DE SENSOR TPS		
114	CAJA DE FUSIBLES		
115	SENSOR MAF		
116	ARNES DE SENSOR DE TEMPERATURA		
117	BULBO DE MOTOVENTILADOR		
118	LINEAS DE ARNES DE ALTERNADOR		
119	LUCES DE REVERSA		
120	BULBO DE REVERSA		
121	FUSIBLES Y TERMINALES		
122	RELEVADOR DE MOTOVENTILADOR		
123	SENSOR DE OXIGENO PRIMARIO		

CONSEC .	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
124	SENSOR DE OXIGENO SECUNDARIO		
125	SENSOR DE POSICION DE CIGÜEÑAL		
126	SENSOR DE TEMPERATURA DE AIRE		

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



127	SENSOR DE VELOCIDAD		
128	MOTOVENTILADOR		
129	SENSOR ABS		
130	CONECTOR ABS		
131	ARNES DE BOBINA DE ENCENDIDO		
132	ARNES DE BOMBA DE GASOLINA		
133	RETEN DE DISTRIBUIDOR		
134	BULBO DE ACEITE		
135	CABLES DE BUJÍAS		
136	LUCES DELANTERAS		
137	SWITCH DE INTERMITENTES		
138	FOCOS DE CALAVERAS C/U		
139	SWITCH DE ENCENDIDO		
140	BATERIA		
141	BULBO DE STOP		
142	CABLES DE BATERÍA (JUEGO)		
143	DESTELLADORES (JUEGO)		
144	MARCHA		
145	PALANCA DE DIRECCIONALES		
146	SWITCH Y PASTILLA DE LIMPIADORES		
147	SWITCH Y PASTILLA DE DIRECCIONALES		
148	TERMINALES DE BATERÍA (JUEGO)		
149	UNIDAD DE ILUMINACIÓN C/U		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
150	LUCES DE CALAVERAS		
151	LUCES DE COFRE Y CAJUELA		
152	LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES DE CAMION)		
153	LUCES DE CORTESÍA (INTERIORES DE AUTOBUS)		
154	VALVULA DE PIE		
155	VALVULA DE PARO		
156	ALARMA DE REVERZA		
157	ARNES DE LUCES DE NAVEGACION		
158	ARNES DE COMPUTADORA		
	<b>SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>		
159	ACEITE DEL COMPRESOR A/A		
160	DUCTO DE AIRE A/A		
161	SECADOR DE AIRE A/A		
162	GAS DE AIRE ACONDICIONADO CAMION DE CARGA (LITRO)		
163	GAS DE AIRE ACONDICIONADO AUTOBUS (LITRO)		
164	COMPRESOR A/A		
165	RADIADOR		
166	RADIADOR DE DEFROSTER		
167	CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO		
168	MANGUERAS DE A/A (JUEGO)		
169	FILTROS DE AIRE ACONDICIONADO AUTOBUS		

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
170	PANEL DE INSTRUMENTOS DEL AIRE ACONDICIONADO		
	<b>SISTEMA DE EMBRAGUE</b>		
171	PLATO DE EMBRAGUE		
172	DISCOS DE EMBRAGUE		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
173	COLLARIN DE EMBRAGUE		
174	SEPARADOR DE EMBRAGUE		
175	GOMA DE PEDAL DE EMBRAGUE		
176	HORQUILLA DE EMBRAGUE		
177	PORTA COLLARIN		
178	BOMBA DE CLUTCH		
179	BUJES DE HORQUILLA DE EMBRAGUE (JUEGO)		
180	CHICOTE EMBRAGUE		
181	CILINDRO AUXILIAR		
182	MAROMA DE EMBRAGUE		
183	INTERRUPTOR DE CLUTCH		
184	VOLANTE MOTRIZ		
185	CHICOTE DE CLUTCH		
186	BALERO PILOTO		
	<b>SISTEMA DE ENFRIAMIENTO</b>		
187	RADIADOR		
188	INTERCULER		
189	ANTICONGELANTE (LITRO)		
190	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR		
191	MANGUERA SUPERIOR DE RADIADOR		
192	TERMOSTATO		
193	POS ENFRIADOR		
194	FAN CLUTCH		
195	TAPÓN DE RADIADOR		
196	TAPON DEL DEPOSITO DE ANTICONGELANTE		
197	SENSOR DE TEMPERATURA		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
198	TOMA DE AGUA		
199	ABRAZADERAS DE RADIADOR (JUEGO)		
200	DEFROSTER (RADIADOR)		
201	ENFRIADOR DE ACEITE		
	<b>SISTEMA DE ESCAPE</b>		
202	CONVERTIDOR CATALÍTICO C/U		
203	SILENCIADOR C/U		
204	RESONADOR		
205	JUNTA MÚLTIPLE DE ESCAPE		
206	TUBO DE ESCAPE		
207	SOPORTES DE ESCAPE (JUEGO)		
208	MÚLTIPLE DE ESCAPE		
209	GOMA DE ESCAPE		
210	CURVA TRASERA DE ESCAPE		
211	CURVA DELANTERA DE ESCAPE		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



212	BIRLOS DE MÚLTIPLE DE ESCAPE (JUEGO)		
	<b>FRENOS</b>		
213	FRENOS DELANTEROS		
214	FRENOS TRASEROS		
215	DISCO O TAMBOR DELANTERO (C/U)		
216	DISCO O TAMBOR TRASERO (C/U)		
217	FRENO ELECTOMAGNETICO		
218	VÁLVULA RELAY		
219	VÁLVULA DE PEDAL		
220	VÁLVULA DE DESFOGUE		
221	VÁLVULA DEL GOBERNADOR		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
222	VÁLVULA DE ESTACIONAMIENTO		
223	VÁLVULA DEL COMPRESOR		
224	MATRACAS		
225	ROTOCHAMBER C/U		
226	MANGUERA DE FRENO		
227	BALERO CONICO EXTERIOR CON TAZA DELANTERO C/U		
228	BALERO CONICO INTERIOR CON TAZA DELANTERO C/U		
229	BALERO CONICO INTERIOR CON TAZA TRASERO C/U		
230	BALERO CONICO EXTERIOR CON TAZA TRASERO C/U		
231	DISCO DELANTERO C/U		
232	DISCO TRASERO C/U		
233	TAMBORES DELANTEROS		
234	TAMBORES TRASEROS		
235	RESORTES A BALATAS DELANTERAS		
236	RESORTES A BALATAS TRASERAS		
237	RODILLOS PARA BALATAS		
238	SEGUROS DE FRENO TIPO ARAÑA		
239	BASE DE PORTA GAVILAN		
240	BUJES DE PORTA GAVILAN		
241	RETENES DE PORTA GAVILAN		
242	SEGURO PARA PORTA GAVILAN		
243	BIRLO DE RUEDA (JUEGO)		
244	BALERO CONICO CON TAZA EXTERNO		
245	BALERO CONICO CON TAZA INTERNO		
246	AJUSTADOR DE BALATAS (JUEGO)		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
247	BALEROS DOBLES RUEDA DELANTERA (JUEGO)		
248	BALEROS DOBLES RUEDA TRASERAS (JUEGO)		
249	BOSTER		
250	CILINDRO DE RUEDA TRASERO (JUEGO)		
251	CILINDRO MAESTRO (BOMBA DE FRENOS)		
252	ANCLAJE RESORTES Y CLAVOS (JUEGO)		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



CONSEC .	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
253	MAZA CON BALERO RUEDA DELANTERA (JUEGO)		
254	MAZA CON BALERO RUEDA TRASERO (JUEGO)		
255	PISTON DE CALIPER (JUEGO)		
256	CALIPER		
257	RETEN RUEDA DELANTERA		
258	RETEN RUEDA TRASERA		
259	CARRETILLAS (JUEGO)		
260	GAVILANES (JUEGO)		
	<b>SISTEMA DE SUSPENSIÓN Y DIRECCIÓN</b>		
261	AMORTIGUADOR DELANTERO (JUEGO)		
262	AMORTIGUADOR TRASERO (JUEGO)		
263	PITONES Y ABRAZADERAS		
264	ROTULAS		
265	BRIO A MUELLES		
266	BUJES DE HOJAS MAESTRAS		
267	BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA		
268	GOMAS DE BARRA ESTABILIZADORA DELANTERA		
269	BARRA DE TORSIÓN TRASERA		
270	BUJES DE BARRA DE TORSIÓN TRASERA		
271	MANGO DELANTERO		

CONSEC .	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
272	PERNOS		
273	PERNOS TRANSVERSALES (JUEGO)		
274	PITON		
275	BALANCEO DE RIN (JUEGO)		
276	BOMBA DE DIRECCIÓN HIDRÁULICA (LICUADORA)		
277	DEPOSITO DE LICUADORA		
278	CAJA DE DIRECCIÓN		
279	TERMINAL DE DIRECCIÓN (JUEGO)		
280	JUEGO DE PERNOS DELANTEROS		
281	BRAZO AUXILIAR		
282	BRAZO PITMAN		
283	HORQUILLA INFERIOR (JUEGO)		
284	HORQUILLA SUPERIOR (JUEGO)		
285	RESORTES DELANTEROS (JUEGO)		
286	COLUMNA DE DIRECCIÓN		
287	BALERO DE BUJE		
288	MANGUERA DE DIRECCIÓN DE ALTA PRESIÓN		
289	MANGUERA DE DIRECCIÓN DE BAJA PRESIÓN		
290	BOMBA HIDRAULICA DE TOMA FUERZA		
291	CHICOTE DE TOMA FUERZA		
292	BOMBA DE TOMA FUERZA		
293	VARILLA CORTA LATERAL CON TERMINALES		
294	HOJA DE MUELLE MAESTRA (JUEGO)		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



295	HOJA DE MUELLE SECUNDARIA (JUEGO)		
296	TAPON DE DIFERENCIAL		
297	ACEITE DE DIRECCION (LITRO)		

CONSEC.	CONCEPTO	DIESEL LIGERO	DIESEL PESADO
298	BALERO DE CHUMACERA DE CARDAN		
299	CHICOTE DE VELOCÍMETRO		
300	CRUCETA DE CARDAN		
301	VARILLAJE		
302	BALEROS DE FLECHA CARDAN		
303	FLECHA CARDAN		
304	CRUCETAS		
305	SOPORTE DE CAJA DELANTERO		
306	SOPORTE DE CAJA TRASERO		
307	ACEITE DE CAJA DE VELOCIDADES (LITRO)		
308	BUJE PILOTO		
309	ACEITE DEL DIFERENCIAL (LITRO)		
310	DIFERENCIAL		
311	JUNTA DE FLECHA LATERAL		
312	BALEROS DE RUEDAS		
313	FLECHA LATERAL TRACCION TRASERA		
	<b>MANO DE OBRA</b>		
314	COSTO DE LA MANO DE OBRA (POR HORA)		

**NOTA: LA CANTIDAD DE HORAS UTILIZADAS EN CADA MANTENIMIENTO NO PODRÁ SER MAYOR A LAS ESTABLECIDAS EN EL APÉNDICE B DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**



**APARTADO VIII. FORMATOS**

**Anexo II Modelo de Contrato**

CONTRATO No. :  
PARTIDA:

ÁREA REQUERENTE:

CONTRATO DE SERVICIOS GENERALES (OBJETO DE CONTRATACIÓN), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO JAVIER TAPIA SANTOYO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO. NOEL MIRANDA MENDOZA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURA COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL/LA (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA) COMO ÁREA REQUERENTE, REPRESENTADA POR SU DIRECTOR(A), NOMBRE; Y POR LA OTRA (PROVEEDOR), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR (NOMBRE) EN SU CARÁCTER DE (ADMINISTRADOR ÚNICO/APODERADO), PARTES A LAS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO EL "IPN" Y EL "PROVEEDOR", RESPECTIVAMENTE, Y EN SU CONJUNTO COMO "LAS PARTES" SUJETÁNDOSE A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I. Declara el "IPN":**

- I.1.** Que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 1, 2, y 6 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, es una Institución Educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- I.2.** Que tiene como finalidades, entre otras: formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país, así como realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales, así como participar en los programas que para coordinar las actividades de investigación, se formulan para la planeación y desarrollo de la política nacional de ciencia y tecnología, de conformidad a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- I.3.** Que entre sus atribuciones están la de promover el intercambio científico, tecnológico y cultural con instituciones educativas y organismos nacionales, extranjeros e internacionales, de acuerdo a lo señalado por el artículo 4, fracción XVII de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional.
- I.4.** Que según lo dispuesto en los artículos 12 y 14, fracción XIX de la Ley Orgánica; 137 del Reglamento Interno y 16 del Reglamento Orgánico; ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional, la representación legal de esta Casa de Estudios la tiene su Director General, el Doctor Mario Alberto Rodríguez Casas, quien conforme a lo dispuesto en el artículo 139 del propio Reglamento Interno del Instituto Politécnico Nacional, tiene facultades para delegarla.
- I.5.** Que la Secretaría de Administración, es una autoridad del Instituto Politécnico

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



Nacional de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8, fracción III de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, y tiene entre otras, la función de autorizar y suscribir los convenios y contratos que impliquen erogaciones para el Instituto de conformidad con el artículo 36, fracción X del Reglamento Orgánico, así como el artículo 160, fracción IV del Reglamento Interno, ordenamientos todos del Instituto Politécnico Nacional.

- I.6. Que el MAESTRO JAVIER TAPIA SANTOYO, es el Secretario de Administración del "IPN", según consta en el nombramiento de fecha 16 de marzo de 2021, y cuenta con facultades suficientes para comprometer al Instituto Politécnico Nacional en los términos del Poder Notarial número \_\_\_\_), de fecha \_\_, otorgado ante la fe del \_\_\_\_.
- I.7. Que en su estructura orgánica se encuentra el Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, la que fungirá como área contratante del servicio del "PROVEEDOR", en términos del artículo 61, fracción IV del Reglamento Orgánico del Instituto Politécnico Nacional.
- I.8. Que se encuentra representada en este acto por el Mtro. Noel Miranda Mendoza, de acuerdo al nombramiento otorgado a su favor de fecha (-----), por la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional.
- I.9. Que en su estructura orgánica se encuentra el (**Nombre de la dependencia Politécnica**), la que fungirá como área requirente y se responsabiliza del cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente contrato.
- I.10. Que se encuentra representada en este acto por (Titular de la dependencia que requiere el servicio), de acuerdo al nombramiento otorgado a su favor de fecha (-----), por la Dirección General del Instituto Politécnico Nacional. Asimismo, será el área requirente y responsable del cumplimiento de las obligaciones que deriven del presente Contrato.
- I.11. Que cuenta con la autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato como consta en las partidas presupuestales (número de partida), en términos del oficio (-----) de fecha (-----).
- I.12. Que señala como su domicilio operativo (Establecer el domicilio de la dependencia que requiere el servicio).
- I.13. Que el domicilio legal del Instituto Politécnico Nacional se encuentra en el Edificio de la Dirección General ubicado en Avenida Luis Enrique Erro sin número, Unidad Profesional Adolfo López Mateos, Zacatenco, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Código Postal 07738, en la Ciudad de México.
- II. **Declara el "PROVEEDOR":**
  - II.1. Que se encuentra debidamente constituido bajo las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos como una persona moral, según consta en la Escritura Pública número (---) de fecha (-----), otorgada ante la fe de (Nombre del Notario), Notario Público número (---) en la (residencia) e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, Sector Comercio bajo el folio (número) con fecha (-----).
  - II.2. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asignándosele la clave (-----).
  - II.3. Que el Señor (Nombre), en su carácter de **Administrador Único/Apoderado** cuenta con las facultades suficientes y poder amplio para contratar y obligar a su representada en los términos del presente Contrato, de conformidad con Escritura Pública número (----) de fecha (-----), otorgado ante la fe del **Licenciado (nombre)**, Notario Público número (-----), en (residencia), manifestando bajo protesta de decir verdad que este mandato no le ha sido modificado, revocado ni restringido, a la fecha de suscripción del presente Contrato.
  - II.4. Que tiene como objeto social, entre otros, el de (OBJETO SOCIAL ACORDE A LA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



CONTRATACIÓN).

- II.5.** Que bajo protesta de decir verdad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación circunstancia que acredita con la "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" con opinión positiva emitida por el servicio de Administración Tributaria (SAT) número de folio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021. De igual manera cuenta con opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social, con opinión positiva emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) con número de folio \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021. Asimismo, cuenta con constancia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) sin adeudos fiscales con número de oficio \_\_\_\_\_/2019 de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2021.
- II.6.** Que cuenta con la experiencia y recursos necesarios para realizar los servicios objeto de este Contrato y bajo protesta de decir verdad no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7.** Que señala como su domicilio el ubicado en: (domicilio, correos electrónicos y teléfonos).

**III. Declaran las partes:**

- III.1.** Que la adjudicación del presente Contrato se llevó a cabo mediante el Procedimiento de Licitación Pública de Carácter Nacional Electrónica número LA-011B00001-E85-2021, relativo a la contratación del servicio de \_\_\_\_\_ que requiere el Instituto Politécnico Nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 25, primer párrafo, 26, fracción I, 26 BIS, fracción II, 28, fracción I, 29, 32, segundo párrafo, 36, 47 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público su Reglamento, el acta de la junta de aclaraciones y el acta de fallo correspondiente de este procedimiento de contratación.
- III.2.** Que el presente Contrato se celebra sin vicios en el consentimiento y licitud en el objeto, sin embargo, si fuese el caso de que se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las partes se sujetarán a lo establecido en los artículos 2224, 2225 y 2230 del Código Civil Federal.
- III.3.** Que, de conformidad con las anteriores declaraciones, las partes reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, asimismo conocen el alcance y contenido de este Contrato y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA. OBJETO.**

El "IPN" por conducto de la/el (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA-ÁREA REQUIRENTE), encomienda al "PROVEEDOR", los servicios de (OBJETO DEL CONTRATO) conforme a la oferta técnica y económica que presentó al Instituto Politécnico Nacional y que se estipula en el Anexo Único del Contrato, que debidamente firmado por las partes, forma parte integral del mismo.

El lugar donde se llevarán a cabo los servicios contratados es el ubicado en (DOMICILIO DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO), para lo cual el representante referido en la declaración I.10., podrá designar algún encargado que se compromete a facilitar el acceso al o los inmuebles descritos y a proporcionarle los oficios para su ingreso que en su caso se requieran.

**SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL "PROVEEDOR".**

Para el cumplimiento del presente Contrato el "PROVEEDOR" se obliga ante el "IPN" a

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



llevar a cabo las siguientes acciones:

- Cumplir estrictamente con la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, y la normatividad emitida por el "IPN", con relación a los servicios que se obliga a prestar.
- Prestar los servicios que se establecen en la cláusula que antecede, a entera satisfacción del "IPN", aportando toda su experiencia y capacidad; garantizando la prestación de los mismos de forma óptima y de manera ininterrumpida.
- Las demás necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto establecido en el presente Contrato.

**TERCERA. MONTO DE LOS SERVICIOS.**

Por la prestación de los servicios a que se refiere la cláusula primera del presente Contrato, el "IPN" se compromete a efectuar el pago de los servicios, siempre y cuando la prestación de los mismos se haya realizado a su entera satisfacción, por lo que el "PROVEEDOR" podrá recibir como contraprestación la cantidad mínima de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) por concepto del 16% del I.V.A., por lo que recibirá como suma total \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) y como cantidad máxima la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) más la cantidad de \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.) por concepto del 16% del I.V.A., por lo que recibirá como suma total \$----- (----- PESOS 00/100 M.N.)

Este precio constituye el pago total como contraprestación de los servicios y quedará firme durante la vigencia y hasta la conclusión total del servicio.

**CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.**

La cantidad señalada en la cláusula que antecede será cubierta con recurso federal, en moneda nacional, mediante pagos a mes vencido por los servicios efectivamente devengados y recibidos a entera satisfacción del "IPN", por medio de transferencia electrónica, en el entendido que solo procederá el trámite de pago una vez que se haya llevado a cabo la conciliación correspondiente entre el "PROVEEDOR" y el área requirente.

Para tales efectos el "PROVEEDOR" deberá expedir y presentar el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que sustente los pagos señalados en el párrafo anterior, cumpliendo con los requisitos fiscales vigentes, ante las oficinas del (Departamento de Servicios Administrativos del área requirente), encargada de tramitar el pago.

El "IPN" deberá cubrir cada una de dichas aportaciones en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de la expedición y presentación ante el "IPN" del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por cada pago de conformidad al párrafo anterior, y una vez que se cuente con el recurso financiero aprobado. En caso de que el "PROVEEDOR" no presente en tiempo y forma dicha documentación el "IPN" podrá posponer los pagos sin responsabilidad para éste, hasta en tanto no se subsanen dichas omisiones. Las partes acuerdan que en caso de que la fecha de pago sea día inhábil bancario, se recorrerá al día hábil bancario siguiente.

En el supuesto de que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las partes señalan como lugar de pago, las oficinas de la División de Finanzas de la Dirección de Recursos Financieros del Instituto Politécnico Nacional, ubicadas en

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Avenida Miguel Othón de Mendizábal sin número esquina Miguel Bernard, Colonia la Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07320.

No se aceptarán condiciones de pago diferentes a las establecidas anteriormente y no se otorgará anticipo alguno.

**QUINTA. IMPUESTOS.**

Las partes acuerdan que cada una será responsable del pago de los impuestos que les correspondan de conformidad a lo establecido por las Leyes Fiscales vigentes. En todo momento el "PROVEEDOR" es responsable del pago del Impuesto Sobre la Renta y demás impuestos y/o contribuciones federales y/o locales que se generen con motivo del presente contrato.

En caso de que el "IPN" sea requerido del pago de cualquier impuesto y/o contribución a cargo del "PROVEEDOR" por la falta de pago de éste, el "IPN" quedará facultado para exigir al "PROVEEDOR" la acreditación del pago de dichos impuestos ante la autoridad fiscal correspondiente y en caso de no hacerlo podrá retener de su facturación el porcentaje o cantidades que la Ley de la materia le impongan.

**SEXTA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS.**

El "IPN" acuerda con el "PROVEEDOR" que el seguimiento y verificación de los servicios de su parte, estará a cargo del (NOMBRE), (CARGO), pudiéndose localizar a un encargado a los correos electrónicos(-----) en el teléfono (-----) extensión (-----), quien será responsable de coordinar el libre acceso al personal del "PROVEEDOR" para la prestación de los servicios, siempre y cuando no interrumpa el procedimiento de operación normal y se respeten los sistemas de control y de administración que la misma tenga vigentes para tales efectos.

De no ajustarse los servicios a las características y especificaciones señaladas por el "IPN", se procederá aplicar la (s) pena (s) convencional (es) establecida (s) en el presente Contrato y, en su caso, a la rescisión del mismo.

El "IPN" sólo recibirá los servicios objeto de este Contrato, si los mismos hubiesen sido realizados en tiempo y forma de acuerdo a lo establecido en el presente instrumento jurídico y su respectivo Anexo Único.

**SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El "PROVEEDOR" para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones presentará fianza a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición del Instituto Politécnico Nacional, conforme al porcentaje siguiente: 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe máximo adjudicado (sin agregar IVA). Esta garantía deberá ser presentada a más tardar dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente Contrato, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza deberá contar con una vigencia equivalente a la del presente Contrato, así como incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de la misma, establecido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros de Fianzas y el correspondiente del Código Fiscal de la Federación.

**OCTAVA. GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.**

El "PROVEEDOR" se obliga a garantizar el objeto del contrato y a responder por la calidad de la ejecución del mismo, en su caso, por la cantidad de los materiales suministrados conforme al Anexo Técnico, así como de las fallas que con motivo del servicio se pudieran detectar con posterioridad al vencimiento del plazo de ejecución,



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



hasta por un periodo de 90 días naturales.

Asimismo, el "PROVEEDOR" está obligado por cualquier responsabilidad en que incurra en el desarrollo de las actividades objeto del presente Contrato.

**NOVENA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

El "PROVEEDOR" se obliga a contar durante la vigencia del contrato, con una póliza de responsabilidad civil que ampare el 100% (CIEN POR CIENTO) de los daños y perjuicios causados en el patrimonio del "IPN" o a su personal que se encuentre en las instalaciones del "IPN". Esta póliza de seguro deberá ser presentada al área requirente dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del presente contrato.

**DÉCIMA. PENA CONVENCIONAL.**

"LAS PARTES" acuerdan que será procedente la aplicación de penas convencionales en caso de que el "PROVEEDOR" presente atraso en el cumplimiento de las fechas acordadas para la prestación del servicio y en su caso, entrega de bienes que contemple el servicio, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente; lo anterior de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 96 de su reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se estipula que el porcentaje de la pena convencional será del 1% (UNO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados y/o los servicios dejados de prestar oportunamente (sin agregar el IVA), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo, el cual será del 10% (DIEZ POR CIENTO) del importe total (sin agregar el IVA) de los bienes de los servicios. El pago de las penas convencionales deberá ser en moneda nacional, mediante cheque certificado o transferencia bancaria a favor del "IPN".

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso, en términos de lo señalado en el Anexo Único y hasta el día en que se entreguen los bienes y/o se presten los servicios, o en su caso alcance el tope máximo señalado en el párrafo anterior.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento, el "IPN", empezará con el proceso de rescisión administrativa correspondiente. Para tales efectos, se seguirá el procedimiento que la legislación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y la normatividad politécnica determinen.

El IPN podrá aplicar la pena convencional cuando:

- a. El proveedor incurra en retraso en el inicio de los servicios motivo de este anexo técnico,
- b. Por incumplimiento total o parcial a cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato y su anexo técnico.

Para el caso mencionado, se calculará el 1% del valor total de los servicios dejados de prestar oportunamente (sin impuestos), por cada día natural de atraso o alcance su tope máximo del 10 % del importe total (sin agregar impuestos) de los servicios.

El cómputo de dicho plazo se determinará a partir del día en que se presente el atraso o incumplimiento parcial y hasta:



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



- i. El día en que se presten los servicios con forme al Anexo Técnico y las Bases de licitación.
- ii. En su caso alcance el tope máximo señalado.

En cuyo caso al vencer el término para dar cumplimiento el IPN, empezará con el proceso de rescisión correspondiente. La suma de todas las penas convencionales aplicadas al "PROVEEDOR" no debe exceder el importe de la garantía de cumplimiento.

**Fórmula con la que se calculará la penalización**

La fórmula con la que se calculará, en su caso, la penalización correspondiente es la siguiente:

$$pca = (pd) \times (nda) \times (vtc)$$

Dónde:

pd: 1% penalización diaria.

nda: número de días de atraso.

vtc: valor total de los servicios entregados con atraso.

pca: pena convencional aplicable.

El monto máximo a penalizar será del 10% del valor de los servicios no entregados con atraso.

La **Convocante**, en su caso, también aplicará al **Proveedor** las penalizaciones indicadas en el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

Dicho importe deberá ser cubierto por el **Proveedor** cumpliendo con la normatividad aplicable y la legislación fiscal vigente.

El pago por la pena convencional impuesta deberá de ser entregado en forma adjunta a la factura correspondiente para la aplicación del pago que le corresponda.

**DÉCIMA PRIMERA. DEDUCTIVAS.**

LAS PARTES" convienen que, el "IPN" por conducto del área requirente podrá aplicar deducciones al pago de los bienes y/o de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudiera incurrir el "PROVEEDOR", cuando éstos no se entreguen y/o se presten en términos del Anexo Único, las cuales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento establecida en el presente contrato; lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 97 de su reglamento y 4.3.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El área requirente de los bienes y/o de los servicios será la responsable de determinar y calcular las deducciones que se generen con motivo del incumplimiento parcial o deficiente, mismas que se deberán aplicar en la factura que el "PROVEEDOR" presente para su cobro, inmediatamente después de que se tengan cuantificadas las deducciones correspondientes.

Las deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de éstas exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

El "IPN", considerando la gravedad del incumplimiento y los daños y perjuicios que el mismo pudiera ocasionar a sus intereses, podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento del contrato y su Anexo Único, el procedimiento de rescisión administrativa.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



De conformidad con el artículo 53 bis de la **Ley** para esta licitación conforme a lo establecidas en la tabla de deductivas del Numeral 9 del **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**.

Se aplicarán deductivas al pago cuando exista:

- a. Incumplimiento total parcial o deficiente de los requerimientos:
  - i. Funcionales
  - ii. No funcionales
- b. Incumplimiento de los Niveles de Servicio

Se calculará la deductiva al pago según la tabla de Penalizaciones Deductivas siguiente, sobre el monto total de la garantía de cumplimiento que corresponda a la(s) partida(s) o concepto(s) con motivo de incumplimiento parcial o deficiente de los servicios de acuerdo a los requerimientos y niveles de servicios solicitados en este anexo técnico y se contabilizarán a partir del primer minuto que se supere el tiempo límite de disponibilidad o respuesta al servicio contratado.

En caso de que el proveedor no proporcione los servicios en la forma, tiempo y términos estipulados, el IPN no pagará los servicios no prestados y/o no aceptados a entera satisfacción. Asimismo, se hará acreedor a una penalización del 2% (dos por ciento), por cada día hábil de atraso, hasta el límite de 5 días, respecto a los servicios no realizados y/o rechazados, éstos se evaluarán a través de la supervisión de la DSG o en su caso, de la Dependencia Politécnica. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el IPN cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando el monto de las penas convencionales sea igual o mayor al monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

El IPN aplicará deducciones al pago con motivo del incumplimiento parcial o deficiente en que pudieran incurrir los proveedores conforme se describe en la siguiente tabla. El límite de incumplimiento a partir del cual podrá el IPN cancelar total o parcialmente la partida o bien rescindir el contrato, será cuando la aplicación de las deductivas rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato:

Concepto	Deductiva
Entrega de presupuestos	Descuento del 2% del valor de los servicios presupuestados por cada 24 horas que exceda a las 48 horas que tiene para presentarlo.
Daño producido por servicios deficientes, instalación inadecuada de refacciones o mala calidad de las mismas	Descuento del 10% del valor de los servicios mal realizados señalados en la facturación.
Incumplimiento del plazo de recolección de vehículos que presenten fallas posteriores al servicio y que este dentro de la garantía del mismo.	Descuento del 2% del valor de los servicios que presenten falla por cada 24 horas que exceda a las 48 horas que tiene para la recolección del vehículo.
Incumplimiento de plazos para entrega de vehículos.	Descuento del 2% del valor de los servicios realizados por cada día que exceda la fecha de entrega del vehículo.

Estas deducciones son independientes de las penas convencionales, en caso de que las deducciones llegaren al 10% (diez por ciento) del monto total del CONTRATO o del monto de la partida que correspondan, el IPN podrá modificar el CONTRATO cancelando total o

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



parcialmente la partida a la que se aplicó las deducciones, en los términos del artículo 100 del REGLAMENTO.

De igual manera, el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido o contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**DÉCIMA SEGUNDA. VICIOS OCULTOS.**

El "PROVEEDOR" se obliga a responder ante el "IPN" por los defectos, vicios ocultos y calidad de los servicios objeto del presente Contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos señalados en este Contrato y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos, el "IPN", se reserva el derecho de ejecutar las acciones conducentes, cuando el "PROVEEDOR" le cause daños y/o perjuicios; afecte sus intereses o no subsane los defectos y vicios ocultos de los servicios objeto del Contrato.

**DÉCIMA TERCERA. RESPONSABILIDAD.**

Independientemente del límite legal de las responsabilidades del "PROVEEDOR" derivadas de la prestación de los servicios del presente Contrato, dicho límite no aplicará cuando se trate de aquellas que surjan por reclamaciones a consecuencia de la muerte o lesiones de alguna persona; declaraciones que puedan considerarse fraudulentas; cualquier incumplimiento de las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente Contrato, entre otras. Asimismo, el "PROVEEDOR" se obliga a responder de forma proporcional el monto del daño que cause su personal dentro de las instalaciones del "IPN", ya sea a empleados de éste o a los bienes que se encuentren dentro de los inmuebles.

**DÉCIMA CUARTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

El "IPN" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato cuando concurren razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados, asimismo podrá darlo por terminado cuando se demuestre que de continuar con el cumplimiento del Contrato se ocasionaría un daño o perjuicio o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al mismo, para tal efecto se deberá contar con el dictamen de terminación anticipada, que sustente las razones o las causas justificadas en den origen a la misma, todo lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 102 de su Reglamento, previa notificación al "PROVEEDOR" por escrito y con diez días naturales de anticipación a la fecha en que pretende terminarse los efectos del presente Contrato

Derivado de lo anterior, se realizarán los ajustes que correspondan, a fin de que el "IPN" pague al "PROVEEDOR" aquellos servicios efectivamente prestados siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el objeto del Contrato y previa exhibición y presentación del comprobante fiscal digital por internet (CFDI) que reúna los requisitos de la Legislación Fiscal vigente.

**DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIONES.**

El presente Contrato podrá ser modificado de común acuerdo, de conformidad a lo establecido por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y dichas modificaciones sólo serán válidas cuando hayan sido



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



formalizadas por escrito y firmadas por las partes, mediante la suscripción del Convenio Modificatorio que corresponda.

**DÉCIMA SEXTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

Si se dan una o varias de las hipótesis previstas en la cláusula siguiente, el "IPN" podrá ejercer su derecho de rescisión administrativa, de acuerdo al procedimiento que para tal efecto determine la normatividad del "IPN", con fundamento en lo dispuesto por el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sin necesidad de intervención judicial y sin perjuicio de que se lleven a cabo las demás acciones legales a que tenga derecho para salvaguardar sus intereses.

En caso de que el "IPN" determine la rescisión de este Contrato podrá en función del interés público y de evitar mayores quebrantos patrimoniales contratar con un tercero la prestación de servicios objeto del mismo.

**DÉCIMA SÉPTIMA. CAUSAS DE RESCISIÓN.**

El "IPN" podrá rescindir el presente Contrato, sin responsabilidad alguna en los siguientes casos que de manera enunciativa más no limitativa se señalan:

- a) Si el "PROVEEDOR" incumple cualquiera de los términos y condiciones establecidas en el presente Contrato y su Anexo Único.
- b) Si el "PROVEEDOR" no realiza los servicios, en las fechas convenidas y conforme al programa de trabajo estipulado en el Anexo Único.
- c) Si el "PROVEEDOR" suspende injustificadamente los servicios.
- d) Si el "PROVEEDOR" cede total o parcialmente, por cualquier título los derechos y obligaciones a que se refiere este Contrato.
- e) Si el "PROVEEDOR" no sustituye los servicios que le hayan sido rechazados.
- f) Si el "PROVEEDOR", no cumple con las penas convencionales y/o deductivas a las que fuere obligado para el cumplimiento del presente Contrato.
- g) Cuando las diversas disposiciones aplicables así lo señalen.

**DÉCIMA OCTAVA. SUSPENSIÓN.**

El "IPN" en cualquier tiempo podrá suspender temporalmente todo o en parte los servicios contratados por causas justificadas, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente Contrato podrá continuar produciendo sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA NOVENA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.**

Ambas partes estarán exentas de toda responsabilidad civil, en caso de retraso, mora e incumplimiento total o parcial del presente Contrato, debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, entendiéndose por esto a todo acontecimiento presente o futuro, ya sea fenómeno de la naturaleza o no, que esté fuera del dominio de la voluntad, que no pueda preverse y que aun previéndolo no se pueda evitar, señalando de forma enunciativa más no limitativa a la huelga y al paro de labores académicas o administrativas. En cuyo caso, la parte que alegue la existencia de caso fortuito o fuerza mayor, tendrá la obligación de notificar de forma inmediata a la otra por escrito con acuse de recibo, motivando y fundamentando dicha circunstancia.

En dicho supuesto el "IPN" podrá suspender temporalmente la prestación de los servicios, pudiéndolos reanudar de forma potestativa o en su caso terminarlos anticipadamente. Una vez revisado el avance de los trabajos y resulte procedente la terminación anticipada de este instrumento jurídico, se llevará a cabo el procedimiento establecido en la cláusula Décima Segunda. Terminación Anticipada.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**VIGÉSIMA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.**

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente Contrato en favor del "PROVEEDOR" no podrán cederse ni subrogarse parcial o totalmente en favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el "PROVEEDOR", deberá contar con consentimiento previo por escrito con acuse de recibo del "IPN".

Queda expresamente prohibido para el "PROVEEDOR" hacer ejecutar parcial o totalmente los servicios objeto del presente Contrato por tercera persona. La contravención a lo dispuesto en esta cláusula será causa de rescisión del Contrato.

**VIGÉSIMA PRIMERA. EXCLUSIÓN LABORAL.**

El personal designado o contratado por el "PROVEEDOR", para la prestación de los servicios, estará bajo su dependencia directa y en ningún caso se considerará al "IPN" como patrón sustituto o solidario, quedando liberado de cualquier responsabilidad relativa a cualquier accidente o enfermedad que pudiera sufrir o contraer durante el desarrollo de sus labores o como consecuencia de ellos y/o que resulte de la aplicación de la Ley Federal del Trabajo, Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, Ley del Seguro Social, Ley de Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y/o cualesquiera otra aplicable, derivada de la prestación de los servicios materia de este Contrato.

**VIGÉSIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.**

Las partes acuerdan que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente contrato será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

**VIGÉSIMA TERCERA. PROPIEDAD INTELECTUAL.**

El "PROVEEDOR" manifiesta que las obligaciones, estipulaciones y cláusulas que derivan del presente Contrato no infringen o violan en forma alguna los derechos de propiedad intelectual de los que sea titular tercero alguno.

El "PROVEEDOR" asumirá en forma exclusiva la responsabilidad derivada de las acciones de toda índole, promovidas por cualquier tercero que alegue violaciones a sus derechos de autor o propiedad industrial, derivada del uso de las técnicas, métodos operativos o cualquier otra, que el "PROVEEDOR" utilice y proporcione para la prestación e implementación de los servicios objetos del presente contrato. En función de lo anterior, el "PROVEEDOR" se obliga al pago de daños y perjuicios, así como a sacar en paz y a salvo al "IPN" de cualquier contingencia, pretensión o erogación que se pudiere derivar por los conceptos antes mencionados.

El "PROVEEDOR" está de acuerdo y reconoce que al "IPN" le corresponde la titularidad de toda la propiedad intelectual ya sea en materia de derechos de autor o propiedad industrial, que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios objeto del presente Contrato y se entenderán que los mismos se realizaron como una obra por encargo, sin embargo el "IPN" reconocerá la calidad de autor o inventor del "PROVEEDOR", por lo que éste queda obligado a celebrar con el "IPN" los instrumentos que conforme a derecho sean necesarios para este propósito.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**VIGÉSIMA CUARTA. COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES.**

Las partes acuerdan que, para la ejecución cotidiana del presente Contrato, se podrán enviar comunicaciones vía correo electrónico. Para tal efecto el "PROVEEDOR" designa como responsable a (NOMBRE DEL RESPONSABLE POR PARTE DEL PROVEEDOR), en su carácter de (ADMINISTRADOR ÚNICO) a quien se le podrá localizar en el teléfono (-----) y a los correos electrónicos (-----) y El "PROVEEDOR" reconoce que deberá dar aviso oportuno al "IPN", respecto de cualquier cambio efectuado en este rubro, de lo contrario no se considerará como efectuado y cualquier comunicación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al contacto originalmente señalado.

Por su parte el "IPN" designa como encargada al (NOMBRE); (CARGO); a quien se le podrá localizar en el teléfono (-----) extensión (-----) y a los correos electrónicos (-----)

Sin detrimento de lo anterior, las partes reconocen que todas las notificaciones que tengan que ver con el debido cumplimiento del presente instrumento y generen efectos legales, se deberán de realizar por escrito con acuse de recibo en el domicilio indicado en el apartado de "Declaraciones".

Los cambios de domicilio que efectúen las partes, deberán notificarse por escrito con acuse de recibo, en caso contrario no se considerará como efectuado el cambio y cualquier notificación se entenderá como debidamente realizada cuando se envíe al domicilio originalmente declarado.

**VIGÉSIMA QUINTA. VIGENCIA.**

El presente Contrato surtirá sus efectos del (FECHA DE VIGENCIA DEL CONTRATO). Concluida la vigencia del presente Contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

**VIGESIMO SEXTA. ANTICORRUPCIÓN.**

"LAS PARTES" expresamente reconocen y convienen que desde el inicio y hasta el cierre del contrato no ofrecerse, prometerse o darse por sí o por interpósita persona, cualquier bien o valor, contraprestación en especie, crédito o servicio a servidor público alguno, sea éste parte de la estructura federal, estatal o municipal, absteniéndose de realizar o participar en cualquier acto u omisión de corrupción.

Cada una de "LAS PARTES" deberá informar de manera inmediata a la otra y a quien corresponda de cualquier acto u omisión que pudiera considerarse como acto de corrupción por parte de sus directivos, empleados y/o trabajadores en general, por lo que deberá proporcionar los documentos que, en opinión de las autoridades competentes, sean relevantes para determinar dichos actos.

En caso de incumplimiento de las disposiciones de esta cláusula por alguna de "LAS PARTES", se determinará el instrumento para el resarcimiento por los daños, perjuicios y pérdidas ocasionadas, así como el procedimiento para, en su caso, la aplicación de las sanciones correspondientes o igualmente será causal de rescisión del presente instrumento el incumplimiento a lo establecido en la presente cláusula, conforme a las leyes aplicables en la materia

**VIGÉSIMA SÉPTIMA. ASUNTOS NO PREVISTOS.**

Las partes convienen en que para todo lo no previsto en el presente Contrato se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional, así como a las actas de junta de aclaraciones y fallo del presente procedimiento de contratación.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



**VIGÉSIMA OCTAVA. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

"LAS PARTES" acuerdan que en cualquier momento podrán interponer ante la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, escrito de solicitud de conciliación por las desavenencias derivadas con motivo de la ejecución del presente contrato, en los términos y condiciones establecidos por el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás correlativos que resulten aplicables; sin que ello implique limitación alguna al ejercicio de cualquier acción de índole legal que resulte procedente ante las instancias jurisdiccionales.

**VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.**

Las partes manifiestan que el presente contrato es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento se someterán a las leyes federales y a la jurisdicción de los tribunales federales con sede y competencia en la Ciudad de México, independientemente de dónde se prestan los servicios, por lo tanto se renuncia a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros les llegara a corresponder al "PROVEEDOR".

Previa lectura y con pleno conocimiento del alcance legal del contenido del presente Contrato, las partes lo suscriben, por cuadruplicado en la Ciudad de México, a los (FECHA DE FIRMA).



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



POR EL  
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

POR "EL PROVEEDOR"  
(RAZÓN SOCIAL).

**MAESTRO JAVIER TAPIA SANTOYO**  
**SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

LA FIRMA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, NO LO HACE RESPONSABLE DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES QUE DERIVEN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, POR LO QUE TODOS LOS EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL SON RESPONSABILIDAD DEL ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO.

(ADMINISTRADOR ÚNICO/APODERADO)

ÁREA CONTRATANTE DE LOS SERVICIOS

**MTRO. NOEL MIRANDA MEDINA**  
**DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES E**  
**INFRAESTRUCTURA**

ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS

(NOMBRE DEL TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE)

ÁREA RESPONSABLE DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y VALIDAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO

**RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA DE**  
**LOS SERVICIOS**

REVISIÓN Y APROBACIÓN JURÍDICA

**DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, CONSULTA**  
**Y DICTAMINACIÓN**

EN EL PRESENTE CONTRATO (ABIERTO) DE SERVICIOS GENERALES, SOLO SE PROCEDE A SU REVISIÓN EN CUANTO A LA FORMA JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PRESUPUESTALES SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS.

ESTA ES LA PÁGINA (---- Y ÚLTIMA DEL CONTRATO (ABIERTO) DE SERVICIOS GENERALES PARA (OBJETO DEL CONTRATO), CELEBRADO

Anexo III Constancia de documentación presentada

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Constancia de Documentación presentada en el sobre único de proposiciones de la Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.

Nombre del Licitante:

Docto. Número	Punto de referencia	Descripción del Documento	Folio	
			Del	Al
<b>DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA</b>				
<b>Anexo V</b>	14.1 numeral I	Escrito mediante el cual se acredita la existencia y personalidad jurídica del Licitante, firmado por su representante legal, en el cual manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la proposición correspondiente. <b>Anexo V</b>		
	14.1 numeral II	Acta Constitutiva y en su caso de la última modificación, así como Poder Notarial que este incluya las facultades para ejercer o celebrar actos de administración, Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses a partir de la presentación de su propuesta)		
	14.1 numeral III	Constancia de Situación Fiscal del Licitante (R.F.C.).		
	14.1 numeral IV	Presentar copia clara y legible de identificación personal oficial vigente que incluya firma y fotografía de la persona física o del representante legal de la persona moral que firma la proposición		
<b>Anexo VI</b>	14.1 numeral V	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante, en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos ( <b>Anexo VI</b> ).		
<b>Anexo VII</b>	14.1 numeral VI	Escrito preferentemente en papel membretado del Licitante ( <b>Anexo VII</b> ), en el que manifieste que conoce, está conforme y acepta el contenido y alcance legal de: a) El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones. b) Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral 10. c) Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes. d) Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación. e) En su caso, que conocen las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos. f) La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria. g) Que es su responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria. h) En caso de ser personas extranjeras, que renuncian a invocar la protección de su Gobierno, en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptarán someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.		
<b>Anexo VIII</b>	14.1 numeral VII	Escrito de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los Licitantes manifiesten que, por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes ( <b>Anexo VIII</b> )		
<b>Anexo IX</b>	14.1 numeral VIII	Escrito mediante el cual acepta que cuando se comprueben deficiencias o vicios ocultos en los bienes entregados o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable al Proveedor, estos deberán de ser subsanados en su totalidad dentro de los siguientes 5 días		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**



**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



		hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho al Proveedor, sin costo para la Convocante y sin que las sustituciones impliquen su modificación; si el Proveedor, después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral 4 de esta convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la Convocante tenga con el Proveedor <b>(Anexo IX)</b> .		
<b>Anexo X</b>	<b>14.1 numeral IX</b>	Escrito por el que se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional e Internacional <b>(Anexo X)</b> .		
<b>Anexo XI</b>	<b>14.1 numeral X</b>	Escrito en el que el licitante manifieste, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , su nacionalidad su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones. Los licitantes deberán presentar la manifestación prevista en esta fracción en escrito libre o utilizando el formato del <b>(Anexo XI)</b> de la presente convocatoria.		
<b>Anexo XII</b>	<b>14.1 numeral XI</b>	<b>Manifiestar por escrito</b> que en caso de resultar adjudicado, no podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la Convocante <b>(Anexo XII)</b> .		
	<b>14.1 numeral XIII</b>	Escrito preferentemente en papel membretado, debidamente firmado por su representante legal en donde se especifiquen las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales o, normas de referencia o especificaciones, conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad que apliquen a los bienes y/o servicios ofertados, haciendo referencia a las partidas y/o BLOQUES que le aplican o, en caso contrario, presentar un escrito en el que manifiesten que: "Si bien es cierto que los bienes y/o servicios que ofrezco no le aplican normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o normas de referencia o especificaciones, conforme a los artículos 65, 66 y 67 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, me comprometo a observar el cumplimiento de aquellas que indirectamente se relacionen con los Servicios".		
<b>Anexo XIII</b>	<b>14.1 numeral XIII</b>	El Licitante deberá presentar un escrito firmado en el que indique la clasificación de su empresa <b>(Anexo XIII)</b> , señalando el número de personas que integran su planta de empleados, con base en la estratificación establecida por la Secretaría de Economía, de común acuerdo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicada en el <b>DOF</b> . En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8. de la Ley; artículo 3º fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, lo anterior de conformidad con el acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009. <b>(anexo 10)</b> . Este anexo es opcional y de presentarse será considerado el tope máximo combinado, independientemente del número de trabajadores con que se cuente, utilizando la fórmula, tope máximo combinado = (trabajadores) x 10% + (ventas anuales) x 90%.		
<b>Anexo XX</b>	<b>14.1 numeral XIV</b>	<b>Carta Compromiso y Convenio Correspondiente para Proposición Conjunta</b> En el caso de proposiciones conjuntas, anexar el convenio que al efecto hayan celebrado sus integrantes, especificando en forma clara y precisa las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las mismas <b>(Anexo XX)</b>		
<b>Anexo XXI</b>	<b>14.1 numeral XV</b>	Formato de manifestación <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> de ser persona con <b>DISCAPACIDAD</b> (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con el artículo 14 segundo párrafo de la Ley y el artículo 39 fracción VI inciso g) de su reglamento. <b>(Anexo XXI)</b> . Solo presentar en caso de que aplique.		
<b>Anexo XXII</b>	<b>14.1 numeral XVI</b>	Escrito en papel membretado de la empresa con firma autógrafa del representante legal de la misma, dirigida al IPN en la que manifieste que se compromete a garantizar la calidad de los servicios y a responder por los defectos o vicios ocultos que se llegaran a presentar. <b>(Anexo XXII)</b> .		

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



<b>Anexo XXIII</b>	<b>14.1 numeral XVII</b>	El <b>Licitante</b> deberá presentar un escrito firmado por representante o apoderado legal dirigido al <b>IPN</b> en el que indique que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la ley general de transparencia y acceso a la información pública; sin embargo, guardará absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el <b>IPN</b> o de la que tenga conocimiento con motivo del <b>Contrato</b> que se derive de la presente licitación y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos. ( <b>Anexo XXIII</b> ).		
--------------------	--------------------------	--	--	--

Docto. Número	Punto de referencia	Descripción del Documento	Folio	
			Del	Al
<b>PROPOSICIÓN Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>				
<b>Anexo XV</b>	14.3	Proposición Técnica ( <b>Anexo XV</b> )		
<b>PROPOSICIÓN ECONÓMICA</b>				
<b>Anexo XVI</b>	14.4	Proposición Económica ( <b>Anexo XVI</b> ),		

La documentación arriba indicada se entrega y recibe sin realizar ninguna clase de análisis técnico, legal o administrativo de su contenido durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

ENTREGA	RECIBE
<hr/> POR EL LICITANTE (Nombre, cargo y firma autógrafa)	<hr/> POR LA CONVOCANTE INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Anexo IV Carta de Interés de Participar en la licitación (Junta de Aclaraciones)**

Ciudad de México, a de de 2021.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para **manifestar interés en participar** en la presente licitación, a nombre y representación de: \_\_\_\_\_ (licitante), por lo que solicito que se nos considere como licitantes en la misma.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.**

Registro Federal de Contribuyentes:

\_\_\_\_\_

Domicilio. - calle y número:

\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio:

\_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa:

Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax:

\_\_\_\_\_

**Correo electrónico:**

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

Relación de accionistas. -

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s)

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre(s)

Descripción del objeto social:

\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva:

\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante:

\_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:

\_\_\_\_\_  
 (Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)

**NOTA 1:** Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**NOTA 2:** En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

**Anexo V Formato para acreditar la personalidad del licitante (Elaboración de Proposiciones)**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

(Nombre) \_\_\_\_\_, manifiesto, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, a nombre y representación de: (licitante) \_\_\_\_\_

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E134-2021**.

Registro Federal de Contribuyentes:

\_\_\_\_\_

Domicilio.- calle y número:

\_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad Federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ fax: \_\_\_\_\_

**Correo electrónico:** \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma:

\_\_\_\_\_  
 Relación de accionistas. -



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(FIRMA AUTÓGRAFA)

**NOTA 1:** Usar papel membretado del Licitante. El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

**NOTA 2:** En caso de licitantes extranjeros, podrán presentar un escrito, **bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste que los documentos entregados cumplen con los requisitos necesarios para acreditar la existencia de la persona moral y del tipo o alcances jurídicos de las facultades otorgadas a sus representantes legales.

**Anexo VI Manifiesto de artículos 50 y 60 de la Ley.**

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E134-2021**.

En cumplimiento a lo ordenado por los artículos 50, antepenúltimo y penúltimo párrafo del 60 de la Ley y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y para efectos de presentar proposición y en su caso poder celebrar el Contrato respectivo con ese órgano desconcentrado, con relación a la licitación número **LA-011B00001-E134-2021** para la contratación de los **CONTRATACIÓN DE LOS**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**, me permito manifestarle **bajo protesta de decir verdad**, que conocemos el contenido de los artículos, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y funcionarios, no se encuentran en los supuestos que establecen estos preceptos.

Asimismo, manifestamos **bajo protesta de decir verdad** de que, por nuestro conducto, no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la **Ley**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en los términos del párrafo anterior, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:

- A) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas;
- B) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas, y
- C) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

De igual forma, manifestamos que, en caso de haber sido inhabilitados, ya fue pagada la multa impuesta por concepto de dicha inhabilitación.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA) \_\_\_\_\_  
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

**Anexo VII Manifiesto de conformidad con el contenido de la convocatoria**

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**  
 Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.**

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que conozco, estoy conforme y acepto el contenido legal y alcance de lo siguiente:



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



- El contenido de esta convocatoria y sus anexos, incluyendo: las especificaciones y el modelo de Contrato; así como el haber considerado en la preparación de la proposición cualquier modificación efectuada por la Convocante, ya sea por escrito o derivada de la(s) junta(s) de aclaraciones.
- Los criterios de evaluación y de adjudicación señalados en el numeral.
- Que el costo de preparación de las proposiciones de la presente licitación es con cargo para los licitantes.
- Las Leyes, reglamentos y las normas aplicables a esta licitación.
- En su caso, que conozco las instalaciones donde se realizarán los servicios conexos.
- La obligatoriedad de entregar la totalidad de los documentos requeridos y cumplir con todos los requisitos fijados en la presente convocatoria.
- Que es mi responsabilidad cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la convocatoria.
- En caso de ser persona extranjera, que mi representada renuncia a invocar la protección de su Gobierno en caso de que se suscite alguna controversia relacionado con esta licitación y los actos que de ella se deriven, y aceptará someterse a la jurisdicción de los tribunales federales mexicanos competentes.

Asimismo, acepto mi responsabilidad de cumplir con todos y cada uno de los requisitos solicitados.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

**Anexo VIII Declaración de integridad**

Ciudad de México, a      de      de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-011B00001-E134-2021**.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto, **bajo protesta de decir verdad**, que nosotros mismos o a través de interpósita persona nos abstendremos de adoptar conductas para que los servidores públicos de la **Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas a mi representada con relación a los demás **Licitantes**.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

Anexo IX Deficiencias y/o vicios ocultos

Ciudad de México, a de de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**  
Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-011B00001-E134-2021**.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a que cuando se comprueben **deficiencias o vicios ocultos** en los bienes entregados y/o en los servicios proporcionados, así como cualquier otra responsabilidad imputable a mi representada, estos **deberán de ser subsanados en su totalidad** dentro de los siguientes **5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de este hecho, sin costo para la Convocante y sin que las sustituciones impliquen su modificación**; si después de haber sido notificado no subsanase la causa o causas que dieron motivo o dentro del plazo señalado, se podrán aplicar las penas convencionales señaladas en el numeral **4** de la convocatoria, sin perjuicio de los demás derechos que la **Convocante** tenga con mi representada.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

Anexo X Derechos de terceros sobre propiedad industrial o intelectual

Ciudad de México, a de de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-011B00001-E134-2021**.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



En mi carácter de representante legal de \_\_\_\_\_, declaro que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al Instituto Politécnico Nacional y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos reservados de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional y/o Internacional.

Por lo anterior, manifiesto que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Instituto Politécnico Nacional, por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Instituto Politécnico Nacional de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.*

**Anexo XI Manifestación de Nacionalidad**

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Me refiero a la [Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica](#) número [LA-011B00001-E134-2021](#) en la que mi representada, la empresa \_\_\_\_\_ (1) \_\_\_\_\_ participa a través de la presente proposición.



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



Sobre el particular, y bajo protesta de decir verdad, declaro que mi representada es de Nacionalidad \_\_\_\_\_ y que tiene su residencia para recibir y oír todo tipo de notificaciones en \_\_\_\_\_.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

\_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

---

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



Anexo XII No Transferencia de derechos

Ciudad de México, a de de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número **LA-011B00001-E134-2021**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que en caso de que mi representada resulte adjudicada con un Contrato derivado de la presente licitación, NO podrá transferir los derechos y obligaciones que se deriven de dicho Contrato en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento previo y por escrito de la **Convocante**.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
\_\_\_\_\_  
Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Anexo XIII Clasificación de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana)**

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E134-2021**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada se encuentra clasificada como \_\_\_\_\_, declarando que el número de personas que integran mi planta de empleados es de \_\_\_\_\_ trabajadores, y mi rango de monto de ventas anuales es de \$ \_\_\_\_\_, conforme a la clasificación de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa" y el "ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas".

Sin otro particular, para los efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Anexo XIV Plazo y lugar de entrega**

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E134-2021**.

(Nombre del representante legal), en mi calidad de \_\_\_\_\_ de la empresa \_\_\_\_\_, manifiesto que mi representada realizará la entrega de los servicios conforme a lo siguiente:

Partida	Descripción genérica	Lugar de Entrega de los Bienes y/o Prestación de los Servicios	Plazo propuesto

**Plazo de la prestación del servicio**

**Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.**

**Condición de la prestación del servicio**

conforme el **(Anexo I) ANEXO TÉCNICO**, condición bajo la cual serán evaluados y contratados. Atendiendo a las características de los bienes, las maniobras de descarga en destino final, serán por cuenta del **Proveedor**.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)

\_\_\_\_\_  
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**Anexo XV Propuesta Técnica**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Ciudad de México, a          de          de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.**

Partida	Descripción de los Bienes y/o Servicios, Características solicitadas por CONVOCANTE	Características ofertadas por el licitante	Unidad de medida	Cantidad

Mi representada manifiesta que la presente oferta técnica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, noventa días posteriores a su conclusión.

**A T E N T A M E N T E**  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

(FIRMA AUTÓGRAFA)  
 \_\_\_\_\_  
 Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

*Nota: El presente anexo podrá ser reproducido por cada Licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del Licitante.*

**Anexo XVI Propuesta Económica**

Ciudad de México, a          de          de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIOS	CILINDROS	CANTIDAD DE SERVICIOS	COSTO UNITARIO	TOTAL
1					
				<b>SUBTOTAL</b>	
				<b>IVA</b>	
				<b>TOTAL</b>	

NOTA: LOS LICITANTES DEBERAN CONTIZAR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 (ANEXO TECNICO)

La proposición presentada asciende a un monto, antes de IVA de:

\$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

La proposición presentada asciende a un monto total, incluyendo el IVA de:

\$ \_\_\_\_\_ (IMPORTE CON NÚMERO Y LETRA)

- La vigencia de la proposición será de: \_\_\_\_\_ días naturales
- Los precios serán ser fijos hasta el día: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Mi representada manifiesta que la presente oferta económica no podrá ser retirada o dejarse sin efecto, por lo que deberá considerarse vigente dentro del procedimiento de licitación hasta, por lo menos, sesenta días posteriores a su conclusión.

**A T E N T A M E N T E**

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
 (FIRMA AUTÓGRAFA)

Representante Legal Autorizado (Nombre y Cargo)

**Nota:** El presente anexo podrá ser reproducido por cada **Licitante** en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado y en papel membretado del **Licitante**.

**Anexo XVII Modelo de fianza**

Ciudad de México, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

**NOMBRE DE LA AFIANZADORA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Declaración expresa de que la institución afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en términos del artículo 6° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, indicando el margen de operación (el importe de la fianza no debe de rebasar los límites de operación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorice a las afianzadoras, excepto los casos de autorización de refinanciamiento otorgada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas).

**Número de póliza**

Declaración de que la institución afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$\_\_\_\_\_ (letra) en moneda nacional, a favor de la Tesorería de la Federación.

Para garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), el fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_.

Que tiene por objeto (se debe anotar con toda precisión el objeto de la contratación), y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del Contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Instituto Politécnico Nacional, otorgue prórrogas o esperas al contratista o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando el Instituto Politécnico Nacional, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El Contrato N° \_\_\_\_\_ se regula por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

Asimismo, la institución afianzadora expresamente declara:

- a) Que la fianza se otorga en los términos de dicho Contrato.
- b) Que la fianza se otorga para responder al debido cumplimiento del Contrato No. \_\_\_\_\_, así como de cualesquiera otra responsabilidad que resulte a cargo de \_\_\_\_\_ (nombre y la persona física o moral que se obliga) con motivo de la ejecución del mismo.
- c) Que la afianzadora da su autorización para que, en caso de prórroga del Contrato, automáticamente la vigencia de la fianza se prorrogue en concordancia con dicha prórroga.
- d) Que la fianza solo podrá ser cancelada mediante aviso previo y por escrito del Instituto Politécnico Nacional.

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



- e) Que la institución afianzadora acepta expresamente: someterse al procedimiento de ejecución establecido en el artículo 288 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el artículo 289 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en vigor; así como a las disposiciones del artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas otorgadas a favor de la Federación, de la Ciudad de México, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que garantizan obligaciones fiscales federales a cargo de terceros.
- f) Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales federales de la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro o por cualesquiera otra causa.
- g) Que la fianza permanecerá en vigor durante su sustanciación de todos los recursos y juicios legales que se interpongan, hasta que se dicte por autoridad competente resolución definitiva y firme que cause ejecutoria.

Fecha de expedición



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Anexo XVIII Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del SIAFF**

(DATOS QUE PROPORCIONARÁ ÚNICAMENTE EL PROVEEDOR)

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.**

**Solicitud de Movimientos al Catálogo de Beneficiarios y Cuentas Bancarias del Sistema de Administración Financiera Federal SIAFF**

**Nombre del Proveedor**

Fecha	Folio de Registro
<input type="text"/>	<input type="text"/>

El suscrito \_\_\_\_\_ a nombre propio o como Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ según consta en Poder Notarial \_\_\_\_\_, les proporciono los datos para todos los efectos legales que den lugar, de la cuenta bancaria en la que solicito se efectúen todos los pagos a mi favor que tenga que hacer la **Convocante** por concepto de bienes y/o servicios devengados.

Concepto de Registro	Descripción del Registro	Persona Física	Persona Moral
Nombre del Beneficiario			
R.F.C.			
CURP			
Domicilio Fiscal			
Correo Electrónico			
Institución Financiera (Banco)			
No. Sucursal y Ubicación			
No. Plaza y Ubicación:			
Número de Cuenta Bancaria (11 dígitos)			
CLABE (18 Posiciones)			
Nombre del Representante Legal			
No. del Acta Constitutiva			
Fecha de Constitución del Acta			
Lugar de Constitución del Acta			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
No. del Poder Notarial			
Fecha de Constitución del Poder			
Lugar de Constitución del Poder			
Número de la Notaría			
Nombre del Notario Público			
Tipo de Identificación Oficial y No.			



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



Tipo de movimiento Haga una breve descripción de los motivos que originan el movimiento solicitado:

Alta	<input type="checkbox"/>	
Baja	<input type="checkbox"/>	
Modificación	<input type="checkbox"/>	

Indique con una **X** en que sector clasifica su empresa:

		Industria			Comercio			Servicios			
MIPYMES	Tamaño	No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		No. Empleados	Registro de Ventas Anuales		
		Micro Empresa	0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos		0 - 10	Hasta 4 Millones de Pesos	
		Pequeña Empresa	11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		11 - 30	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos		11 - 50	De 4.01 hasta 100 Millones de Pesos	
		Mediana Empresa	51 - 250	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		31 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos		51 - 100	De 100.1 hasta 250 Millones de Pesos	
	Empresa Grande	251 o más	Más de 250 Millones de Pesos		101 o más	Más de 250 Millones de Pesos		101 o más	Más de 250 Millones de Pesos		

**Cadenas Productivas**

Marque **X** según corresponda

Conoce usted del Sistema de Cadena Productivas?

**SI**

**NO**

Estaría dispuesto a que su pago se realizara a través del sistema de Cadenas Productivas?



Para los efectos descritos en el cuerpo del presente documento me permito anexar copia de la documentación señalada, declarando bajo protesta de decir verdad, que el domicilio así como todos los datos registrados corresponden a mi persona o mi representada.

Quedo a sus órdenes para cualquier observación y/o comentario al respecto.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la Persona Física o Representante Legal**



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Anexo XIX Encuesta de calidad y Transparencia**

FECHA:

El Instituto Politécnico Nacional, a través de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, pone a su disposición la encuesta de "Calidad en el Servicio y Transparencia", la cual tiene como objetivo conocer su opinión con respecto al procedimiento de compra en el cual usted, como **licitante**, está participando.

**Forma de entrega:** depositar en la urna que se encontrará en el lugar donde se celebre el evento, al final del acto de fallo o bien, enviar a más tardar 2 días después del acto de fallo al correo electrónico [irbravo@ipn.com](mailto:irbravo@ipn.com);

**Instrucciones:** de acuerdo a las experiencias al participar en cada una de las etapas del procedimiento de Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica: número **LA-011B00001-E134-2021** conteste las siguientes preguntas marcando con una x la opción más adecuada. En caso de tener observaciones generales o con referencia a cualquiera de los supuestos planteados, favor de agregarlas al final de la encuesta.

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	TOTALMENTE DE ACUERDO	DE ACUERDO	EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1.- ¿El contenido de esta convocatoria fue claro?				
2.- ¿Las especificaciones técnicas y requerimientos se encuentran dentro de los estándares que maneja el mercado?				
3.- ¿Las preguntas efectuadas en el evento se contestaron con claridad?				
<b>PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b>				
4.- ¿El procedimiento de recepción de proposiciones se desarrolló en total apego a las disposiciones a la ley, y a esta convocatoria del concurso?				
5.- ¿El evento se desarrolló con prontitud en razón de la cantidad de documentos que presentaron los licitantes?				
<b>FALLO</b>				
6.- ¿La evaluación técnica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
7.- ¿La evaluación económica fue realizada conforme a esta convocatoria y junta de aclaración a convocatoria?				
8.- En el fallo se especificaron los motivos y fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicatarios y los que no resultaron adjudicatarios				
<b>GENERALES</b>				
9.- ¿Tuvo fácil acceso al lugar donde se desarrollaron los eventos?				
10.- ¿Cada evento de la licitación dio inicio en la hora y lugar establecidos en la convocatoria?				
11.- ¿El trato que le dieron los servidores públicos de la CONVOCANTE fue respetuoso y amable?				
12.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál será su calificación respecto a la transparencia del proceso en el cual participó?	5	4	3	2
13.- Considerando el 5 como la calificación más alta y 2 la más baja. ¿Cuál sería su calificación con respecto a la calidad en el servicio de la División de Adquisición de Bienes y Servicios?	5	4	3	2
14.- ¿Volvería a participar en otro procedimiento de compra que convoque la CONVOCANTE?				



**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021**  
**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



**Anexo XX Carta Compromiso y Convenio Correspondiente para Proposición Conjunta.**

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
 Col. La Escalera,  
 Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
 C.P. 07320, Ciudad de México.

**Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.**

**Carta Compromiso**

\_\_\_\_\_ *(Nombre de quien otorga el poder)* bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de \_\_\_\_\_ *(el que ostenta quien otorga el poder)* de la empresa denominada \_\_\_\_\_ *(nombre de la persona moral)* según consta en el testimonio notarial del \_\_\_\_\_ *(fecha)* otorgado ante el notario público número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ *(ciudad en que se otorgó)* y que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del registro público de comercio de \_\_\_\_\_ *(ciudad en que se efectuó el registro)*; por este conducto autorizo a \_\_\_\_\_ *(nombre de quien recibe el poder)* para que a nombre de mi representada se encargue de las siguientes gestiones:

- a) entregar y recibir documentación; y
- b) participar en los actos de apertura de proposiciones y fallo;
- c) hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos.

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
 DE QUIEN OTORGA EL PODER

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA  
 DE QUIEN RECIBE EL PODER

**T E S T I G O S**

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

\_\_\_\_\_  
 NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.

Convenio de participación conjunta que celebran por una parte \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_, a quien en lo sucesivo se denominará "EL PARTICIPANTE A", y por la otra \_\_\_\_\_ representada por \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_ a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PARTICIPANTE B" denominados de manera conjunta "LAS PARTES" al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

**D E C L A R A C I O N E S**

**I. "EL PARTICIPANTE A" declara que:**

(Persona Física)

I.1 Es una persona física con actividades empresariales en el giro de: \_\_\_\_\_

I.2 Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

I.3 Es de nacionalidad mexicana, estado civil \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_\_ años de edad.

I.4 Se encuentra inscrito(a) en el Registro Federal de Contribuyentes con el número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número \_\_\_\_\_.

(Persona Moral)

I.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ Notario Público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el Registro Público de Comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

I.2 Tiene los siguientes registros oficiales: Registro Federal de Contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número \_\_\_\_\_.

I.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

I.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: \_\_\_\_\_, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

I.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en \_\_\_\_\_

**II. "EL PARTICIPANTE B", declara que:**

(Persona Física)

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



II.1 Es una persona física con actividades empresariales en el giro de: \_\_\_\_\_

II.2 Tiene capacidad jurídica para comprometerse a cumplir el presente convenio de participación conjunta y cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

II.3 Es de nacionalidad mexicana, estado civil \_\_\_\_\_, cuenta con \_\_\_\_ años de edad.

II.4 Se encuentra inscrito(a) en el registro federal de contribuyentes con el número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número \_\_\_\_\_.

(Persona Moral)

II.1 Es una sociedad legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas, según consta en el testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

II.2 Tiene los siguientes registros oficiales: registro federal de contribuyentes número \_\_\_\_\_ y registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) número \_\_\_\_\_.

II.3 Su representante, con el carácter ya mencionado, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente convenio, de conformidad con el contenido del testimonio de la escritura pública número \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_ notario público número \_\_\_\_\_, del \_\_\_\_\_ e inscrita en el registro público de comercio, con el número \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, manifestando bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, ni eliminadas o modificadas en forma alguna, a la fecha en que se suscribe el presente instrumento.

II.4 Su objeto social, entre otros, corresponde a: \_\_\_\_\_, por lo que cuenta con los recursos financieros, técnicos y administrativos y condiciones que se estipulan en el presente convenio.

I.5 Señala como domicilio legal, para los efectos que deriven del presente convenio el ubicado en \_\_\_\_\_

**III. "LAS PARTES" declaran que:**

III.1 Conocen los requisitos y condiciones estipuladas en la "CONVOCATORIA" que se aplicarán en el procedimiento de la **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E134-2021** para la adjudicación del Contrato relativo a \_\_\_\_\_ convocada por el "INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"

III.2 Manifiestan su conformidad en formalizar el presente convenio, con objeto de participar conjuntamente en el procedimiento de **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica**: número **LA-011B00001-E134-2021**, relativa a los **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL** presentando proposición técnica y económica, cumpliendo con lo estipulado en la "CONVOCATORIA" a dicho procedimiento y lo dispuesto en el artículo 34, párrafos tercero y cuarto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Expuesto lo anterior, las partes se otorgan las siguientes:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO.- PARTICIPACIÓN CONJUNTA.**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021



**"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"**



"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus recursos técnicos, legales, administrativos, económicos y financieros para presentar proposición técnica y económica en el procedimiento de la Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica: número **LA-011B00001-E134-2021** y, en caso de que sus proposiciones resulten adjudicadas del procedimiento, se obliga a ejecutar el objeto materia de la "CONVOCATORIA" No. \_\_\_\_\_, con la participación siguiente:

No.	Participante	Cantidad o Porcentaje de Bienes o Servicios que se obliga a proporcionar

**SEGUNDA.- CAPITAL CONTABLE.**

"LAS PARTES" convienen en conjuntar sus capitales contables, con objeto de acreditar el requerido en el procedimiento de \_\_\_\_\_ indicado en la CLÁUSULA PRIMERA, con la participación siguiente:

No.	Participante	Capital Contable
	<b>Suma del Capital</b>	

Para acreditar el referido capital, cada uno de los "PARTICIPANTES" anexa al presente ( \_\_\_\_\_ ) del ejercicio fiscal de ( \_\_\_\_\_ ).

**NOTA:**

Esta cláusula deberá suprimirse en caso de que la participación conjunta se dé única y exclusivamente para la prestación de los servicios.

**TERCERA.- REPRESENTANTE COMÚN Y CONSTITUCIÓN DE AVAL Y OBLIGADO SOLIDARIO.**

"LAS PARTES" aceptan expresamente en designar como representante común al "PARTICIPANTE" (A ó B, SEGÚN SEA EL CASO) \_\_\_\_\_ otorgándole, a través del presente instrumento, poder amplio y suficiente para suscribir la proposición técnica y económica y resolver cualquier asunto que se derive del procedimiento de \_\_\_\_\_, incluyendo por lo menos, poder (General) (Especial) \_\_\_\_\_ para actos de administración obligándose a protocolizar este mandato ante notario público.

Asimismo, convienen entre sí en constituirse como avales y obligados solidarios para cumplir con el objeto del presente convenio, aceptando expresamente en responder ante "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" por la proposición que se presente y, en su caso, por las obligaciones que se llegaran a derivar del Contrato respectivo, de resultar adjudicadas en el procedimiento de \_\_\_\_\_, renunciando también expresamente al derecho de orden y excusión.

**CUARTA.- DEL COBRO DE ESTIMACIONES O CFDI.**

"LAS PARTES" convienen expresamente, que "EL PARTICIPANTE" (A ó B según sea el caso) será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" en caso de resultar adjudicados en el procedimiento de \_\_\_\_\_, sin perjuicio de lo dispuesto por la cláusula anterior.

**QUINTA.- VIGENCIA.**

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente convenio será: \_\_\_\_\_

(La vigencia deberá iniciar, por lo menos, la fecha en que se realice el acto de presentación y apertura de proposiciones y su conclusión no podrá ser inferior a la establecida en el Contrato respectivo que derive del procedimiento no. \_\_\_\_\_ en caso de resultar adjudicados).

**SEXTA.- OBLIGACIÓN.**



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



"LAS PARTES" se obligan expresamente a responder en su carácter de aval y obligado solidario, como se estipula en la cláusula tercera, a responder ante "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL" de las obligaciones contractuales a que hubiere lugar.

"LAS PARTES" se obligan expresamente a protocolizar ante notario o corredor público el presente convenio, en caso de resultar adjudicatarios del Contrato que se derive del fallo emitido en el procedimiento de \_\_\_\_\_ en que participan, y que el presente instrumento, debidamente protocolizado, formará parte integrante e inseparable del Contrato que suscribirá el representante común y "EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL".

Leído que fue el presente convenio por "LAS PARTES", y enterados de su alcance y efectos legales, aceptando que no existió error, dolo, violencia o mala fe, lo ratifican y firman, de conformidad en la Ciudad de \_\_\_\_\_, el \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

"EL PARTICIPANTE A"

"EL PARTICIPANTE B"

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y CARGO DEL APODERADO)

**Nota Importante:** El presente convenio deberá ser único e individual para cada uno de los participantes que integran la proposición conjunta.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



PRESENTAR SOLO EN CASO DE QUE APLIQUE

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.

Ciudad de México, a de de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Modelo de manifestación de ser persona con discapacidad (Persona Física) o Persona Moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta total de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; acompañada con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Este formato deberá presentarse en hoja membretada de la empresa.

**En caso de ser persona física que participe a través de un representante** deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el C. (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la persona física que participa en la licitación), mismo que lo acredito con: (indicar datos de la personalidad) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada actúa como licitante en el procedimiento de contratación arriba citado, el cual para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley, se hace de su conocimiento que es una persona con discapacidad decretada desde hace más de seis meses, mismo que lo sustentó con: \_\_\_\_\_.

**En caso de ser persona física y sea quien suscriba este documento** deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el c. (escribir el nombre de la persona física con discapacidad) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy un licitante con discapacidad decretada desde hace más de seis meses, mismo que lo hago de su conocimiento para efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley y lo que sustentó con: \_\_\_\_\_

**En caso de ser persona moral** deberá utilizar esta leyenda.

Quien suscribe, el C. (escribir el nombre de la persona física que suscribe el documento) representante legal de, (escribir el nombre de la empresa que participa en la licitación), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con personal con discapacidad en una proporción del (número y letra) por ciento de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses a partir de \_\_\_\_\_, lo que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Para efectos de soportar lo dicho en el párrafo que antecede, manifiesto que mi representada cuenta con un total de \_\_\_\_\_ empleados por lo que autorizo al IPN a realizar en cualquier momento la verificación que juzgue conveniente, aceptando la responsabilidad que pudiera originarse por la falsedad de esta manifestación.

lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO  
LEGAL DE LA EMPRESA)

NOTA: En el supuesto de que el Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



Anexo XXII Garantía de Calidad de los Servicios

Este anexo, deberá presentarse en hoja membretada de la empresa.

Ciudad de México, a        de        de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Con relación a la **Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica** número **LA-011B00001-E134-2021** en mi calidad de representante legal de la empresa, manifiesto a usted que, en caso de resultar adjudicados, mi representada se compromete a garantizar la calidad de la prestación de los servicios y a responder por los defectos o vicios ocultos que se llegaran a presentar, así como de cualquier otra responsabilidad en que puedan incurrir durante el período de entrega de estos.

Asimismo, los servicios serán prestados con la calidad y la periodicidad, bajo la supervisión del Administrador del Contrato en las fechas y horarios establecidos conforme a las especificaciones del Anexo Técnico y su propuesta técnica y responder durante la vigencia del Contrato

A t e n t a m e n t e

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante legal

Anexo XXIII Escrito de Confidencialidad



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E134-2021  
"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL"



PAPEL CON MEMBRETE DEL LICITANTE

Ciudad de México, a de de 2021.

**Instituto Politécnico Nacional**

Dirección Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n esq. Av. Miguel Bernard,  
Col. La Escalera,  
Demarcación Territorial Gustavo A. Madero  
C.P. 07320, Ciudad de México.

Licitación Pública de carácter Nacional de Participación Electrónica número LA-011B00001-E134-2021.

C. \_\_\_\_\_ Apoderado o Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_ según se acredita en el testimonio notarial no. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante la fe del notario público no. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_ y que se encuentra inscrito en el folio mercantil no. \_\_\_\_\_ en el registro público de comercio de la Ciudad de \_\_\_\_\_.

Manifiesto que el personal de la empresa que represento, en caso de resultar adjudicada, se compromete a que la información que se genere con motivo del cumplimiento del presente procedimiento será pública, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; sin embargo, el licitante deberá presentar un escrito firmado autógrafamente por representante o apoderado legal dirigido al **IPN** por el cual manifieste que guardará absoluta confidencialidad sobre la información y documentación que le sea proporcionada por el **IPN** o de la que tenga conocimiento con motivo del Contrato que se derive de la presente licitación y a no divulgar por ningún medio, escrito, oral, electrónico o de cualquier otra forma ni usarlo para cualquier fin, sin la autorización previa y por escrito de la convocante, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones contempladas por la legislación penal, civil y/o administrativa que resulten aplicables, por lo que dicha información podrá clasificarse como reservada o confidencial cuando se acredite alguno de los supuestos previstos en los referidos ordenamientos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de rescisión del Contrato celebrado con ese organismo público desconcentrado.

**A t e n t a m e n t e**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del apoderado o Representante legal del licitante**